## REPÚBLICA DE CHILE



# CÁMARA DE DIPUTADOS

## LEGISLATURA 371<sup>a</sup>

Sesión 96<sup>a</sup>, en martes 24 de octubre de 2023 (Ordinaria, de 10:04 a 13:42 horas)

Presidencia del señor Cifuentes Lillo, don Ricardo; de la señora Hertz Cádiz, doña Carmen, y de la señorita Cicardini Milla, doña Daniella.

Presidencia accidental del señor Bianchi Chelech, don Carlos.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel. Prosecretario subrogante, el señor Smok Kazazian, don John.

REDACCIÓN DE SESIONES
PUBLICACIÓN OFICIAL

## ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- ORDEN DEL DÍA
- VI.- SOLICITUDES DE ACUERDOS Y DE RESOLUCIONES
- VII.- INCIDENTES
- VIII.- COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES
  - IX.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
  - X.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA
  - XI.- PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

## ÍNDICE GENERAL

Pág.
I. ASISTENCIA
II. APERTURA DE LA SESIÓN
III. ACTAS
IV. CUENTA
SALUDO A DELEGACIÓN DE PROFESORES DE AULAS HOSPITALARIAS
SALUDO A DELEGACIÓN PARLAMENTARIA DE KUWAIT32
SALUDO A ALCALDESA DE HUALAIHUÉ
V. ORDEN DEL DÍA33
FLEXIBILIZACIÓN DE REQUISITOS DE ACCESO AL SEGURO DE DESEMPLEO, INCREMENTO DEL MONTO DE SUS PRESTACIONES Y OTRAS MODIFICACIONES QUE INDICA (Tercer trámite constitucional. Boletín N° 15990-13)
RECONOCIMIENTO DE PEDAGOGÍA IMPARTIDA EN ESCUELAS Y AULAS HOSPITALARIAS COMO MODALIDAD EDUCATIVA (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN Nº 15008-04) [CONTINUACIÓN]
MODIFICACIÓN DE CÓDIGO DE AGUAS PARA FACILITAR CONSTRUCCIÓN DE TRANQUES DE USO AGRÍCOLA (Primer trámite constitucional. Boletín N° 16193-01)
VI. SOLICITUDES DE ACUERDOS Y DE RESOLUCIONES
EXENCIÓN DE PAGO DE TARIFA DE TRANSPORTE PÚBLICO A PARTIR DE 65 AÑOS DE EDAD (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 645)
EXENCIÓN DE PAGO DE TARIFA DE TRANSPORTE PÚBLICO A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD (Solicitud de resolución N° 646)
IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS LEGALES Y ADMINISTRATIVAS PARA QUE EDIFICIOS PÚBLICOS CUENTEN CON PROTOCOLOS, EQUIPOS Y FUNCIONARIOS DE AYUDA TÉCNICA DE EMERGENCIA (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 647)
INCORPORACIÓN DE CODIFICACIÓN DE TÉCNICA DE INSEMINACIÓN ARTIFICIAL EN SISTEMA FONASA (Solicitud de Resolución N° 648)
CREACIÓN DE BONO PERMANENTE Y SUPLEMENTARIO PARA PENSIONES DE VEJEZ DE BOMBEROS CON MÁS DE TREINTA AÑOS DE SERVICIO ACTIVO (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 650)
OTORGAMIENTO DE PENSIÓN DE GRACIA U OTRO BENEFICIO SOCIAL ADICIONAL A VOLUNTARIOS DE BOMBEROS CON CUARENTA AÑOS DE SERVICIO (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN Nº 652)

V]	II. INCIDENTES92
	INFORMACIÓN SOBRE COMPRA DE TERRENOS PARA COMUNIDAD INDÍGENA PEDRO HUENCHULAO (OFICIOS)
	INFORMACIÓN SOBRE INCREMENTO DE DOTACIÓN POLICIAL Y DELITOS COMETIDOS DURANTE LOS DOS ÚLTIMOS AÑOS EN COMUNA DE PADRE LAS CASAS, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIOS)
	MODIFICACIÓN DE SUBSIDIO DE VIVIENDA ENTREGADO A VECINA DE COMUNA DE LONQUIMAY, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIO)93
	LLAMADO A APROBAR PROYECTO DE LEY QUE REGULA DELITOS DE OCUPACIONES ILEGALES DE INMUEBLES
	PRIORIZACIÓN DE SEGURIDAD EN REGIÓN DE ANTOFAGASTA (OFICIOS)
	PROBLEMAS EN FUNCIONAMIENTO DE ESCUELA HUMANISTA VÍCTOR HUGO CARVAJAL MEZA, COMUNA DE TALTAL, REGIÓN DE ANTOFAGASTA (OFICIO) 96
	INFORMACIÓN SOBRE COSTOS DE CELEBRACIÓN DE 16° ANIVERSARIO DE REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA (OFICIO)
	INFORMACIÓN SOBRE MEDIDAS ADOPTADAS POR CASO DE ADOLESCENTE A QUIEN NO SE OTORGÓ CUPO EN RESIDENCIA DE SERVICIO NACIONAL DE PROTECCIÓN ESPECIALIZADA A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE REGIÓN DE MAGALLANES Y LA ANTÁRTICA CHILENA (OFICIOS)
	INFORMACIÓN SOBRE APLICACIÓN DE PROTOCOLO PARA SANCIÓN Y PREVENCIÓN DE CONDUCTAS DE ACOSO Y VIOLENCIA SEXUAL EN CASO DE VIOLENCIA Y ABUSO SEXUAL OCURRIDO DENTRO DE CASA DE CADETES DEL CLUB DE DEPORTES COBRELOA (OFICIOS)
	EVALUACIÓN DE FACTIBILIDAD DE DECLARACIÓN COMO SANTUARIO DE LA NATURALEZA DE HUMEDAL EL CULEBRÓN, REGIÓN DE COQUIMBO (OFICIO)
	DENUNCIA DE DETENCIÓN IRREGULAR Y DE APREMIOS ILEGÍTIMOS A ESTUDIANTES POR PARTE DE CARABINEROS DE CHILE DE VIÑA DEL MAR
	REFLEXIONES SOBRE LA DELINCUENCIA DE INMIGRANTES ILEGALES Y SOBRE APLICACIÓN DE AGENDA 2030 EN CHILE
	PREOCUPACIÓN POR CUMPLIMIENTO DE VIDA ÚTIL DE CEMENTERIOS MUNICIPALES DE REGIÓN DE ÑUBLE (OFICIOS)
	INFORMACIÓN SOBRE PLAN DE INTERVENCIÓN GUBERNAMENTAL DE CÁRCELES Y SOBRE RESPUESTAS A DEMANDAS DE TRABAJADORES PENITENCIARIOS (OFICIOS)
	CONSTRUCCIÓN DE CENTRO ONCOLÓGICO EN REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA (OFICIO)
V]	III. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES. 100
	INFORMACIÓN SOBRE PROCESO DE SELECCIÓN PARA CONTRATACIONES EN HOSPITAL CLAUDIO VICUÑA, COMUNA DE SAN ANTONIO, Y DETALLE PORMENORIZADO DE NUEVAS CONTRATACIONES Y DE ANTECEDENTES LEGALES Y ADMINISTRATIVOS RELACIONADOS (OFICIOS)
	LEGILLE I DIMINISTRATI OS REPUCTORADOS (OTROS)

ENVÍO DE INFORMES RESPECTO DE ESTADO DE FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE GRIFOS DE COMUNA DE VIÑA DEL MAR (OFICIO)	107
INFORMACIÓN SOBRE EXIGENCIAS LEGALES ESTABLECIDAS EN CONTRATOS DE CONDUCTORES Y ASISTENTES DE VEHÍCULOS REPARTIDORES DE GAS EN COMUNA DE VIÑA DEL MAR (OFICIO)	107
ANÁLISIS TÉCNICO DE NIVEL DE CAUDAL DE RÍO DUQUECO PARA DETERMINACIÓN DE RESPONSABILIDADES DE REPRESAS EN PASADAS INUNDACIONES QUE AFECTARON A LOCALIDADES DE COMUNA DE LOS ÁNGELES, REGIÓN DEL BIOBÍO (OFICIOS)	108
ANTECEDENTES JURÍDICOS SOBRE ORGANISMOS ESTATALES CON FACULTADES Y RECURSOS PARA CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS VECINALES EN COMUNAS RURALES DE REGIÓN DEL BIOBÍO (OFICIOS)	108
REPOSICIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE PUENTES Y PASARELAS EN SECTORES AISLADOS DE COMUNA DE ALTO BIOBÍO, REGIÓN DEL BIOBÍO, Y ENTREGA DE AYUDA ECONÓMICA PARA SUS HABITANTES (OFICIOS)	109
REITERACIÓN DE SOLICITUD RELATIVA A ADOPCIÓN DE MEDIDAS EN CASO DE EMERGENCIA POR EVENTUAL EXPLOSIÓN DE PLANTA DE ALMACENAMIENTO DE GAS DE ENAP EN MAIPÚ (OFICIOS)	110
APOYO ECONÓMICO AL RUBRO DE LOS TAXIS COLECTIVOS POR AUMENTO DE PRECIOS DE LOS COMBUSTIBLES (OFICIOS)	111
INFORMACIÓN SOBRE ADOPCIÓN DE MEDIDAS CONTRA NARCOTRÁFICO Y POR INSEGURIDAD DE POBLACIÓN POR USO DE FUEGOS ARTIFICIALES (OFICIOS) 1	111
ADOPCIÓN DE MEDIDAS ANTE FUNCIONAMIENTO DE RESIDENCIAS PARA PERSONAS MAYORES SIN AUTORIZACIÓN SANITARIA (OFICIOS)	112
DOCUMENTOS DE LA CHENTA	

#### IX. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

- Oficios de S.E. el Presidente de la República por los cuales hace presente la urgencia calificada de "discusión inmediata", para el despacho de los siguientes proyectos:
- 1. "Sobre seguridad privada". Boletín N° 6639-25. (1342-371), y
- "Flexibiliza los requisitos de acceso, incrementa el monto de las prestaciones al seguro de desempleo de la ley Nº 19.728 y establece otras modificaciones que indica". Boletín Nº 15990-13. (1344-371).
- 3. <u>Informe</u> de la Comisión de Economía, Fomento; Micro, Pequeña y Mediana Empresa; Protección de los Consumidores y Turismo recaído en el proyecto, iniciado en mensaje, que "Establece un mecanismo para aumentar la participación de mujeres en los directorios de las sociedades anónimas abiertas y sociedades anónimas especiales". Boletín N° <u>15516-34</u>.
- 4. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de las diputadas señoras Placencia; Acevedo; Bravo, doña Ana María; Gazmuri; Morales, doña Javiera; Orsini; Pérez, doña Marlene; Pérez, doña Joanna; Pizarro y Rojas, que "Establece requisitos para otorgar patente municipal a guarderías infantiles". Boletín N° 16379-04.
- 5. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Araya, don Jaime; González, don Félix, y Melo; y de las diputadas señoras Concha; Musante y Santibáñez, que "Modifica la ley N° 18.755, que establece normas sobre el Servicio Agrícola y Ganadero, para prohibir la fabricación, distribución y uso de productos que contengan la hormona gonadotrofina coriónica equina". Boletín N° 16380-01.

- 6. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Araya, don Jaime; Castro; González, don Félix; Leiva; Malla; Ramírez, don Matías; Tapia y Ulloa; y de las diputadas señoras Astudillo y Musante, que "Modifica la ley N° 20.000, sobre tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias sicotrópicas, para autorizar la adquisición, posesión y uso de hoja de coca en estado seco, en las circunstancias que indica". Boletín N° 16381-25.
- 7. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de la expresión "solamente", contenida en el artículo 48, de la ley N° 19.378, que establece estatuto de atención primaria de salud municipal. Rol 13882-22-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 8. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de la expresión "solamente", contenida en el artículo 48, de la ley N° 19.378, que establece estatuto de atención primaria de salud municipal. Rol 13897-22-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 506, del Código del Trabajo. Rol 13786-22-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 248, letra c); y 259, inciso final, del Código Procesal Penal. Rol 13870-22-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 191, y 506, del Código del Trabajo. Rol 13794-22-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 12. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 248, letra c); y 259, inciso final, del Código Procesal Penal. Rol 13914-22-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.

## X. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

## 1. Oficio

- Oficio del Secretario General de la Cámara de Diputados por el cual comunica que la diputada señora Acevedo integrará la delegación que asistirá a las sesiones ordinarias del Parlamento Andino, que se desarrollarán entre los días 24 y 28 de octubre de 2023, en la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia. (34).

## 2. Comunicación

 Comunicación del diputado señor Barría, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 24 de octubre de 2023.

## Respuestas a Oficios

## Ministerio de Educación

- Diputado Melo, don Daniel. Factibilidad de emitir un pronunciamiento respecto de una petición de la Embajada de Portugal, referente a un acuerdo para facilitar el reconocimiento mutuo de grados y títulos, discutido mediante una reunión virtual de la Comisión Técnica Bilateral, el día 17 de junio de 2021. En lo medular, la embajada ha requerido una respuesta en lo referente al formulario "Country Profile", referido al sistema de reconocimiento y acreditación enviado el mes de agosto de 2021. (1412 al 46932).
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Factibilidad de revisar los plazos del proyecto otorgado por el Ministerio de Medio Ambiente, denominado "Fondo de Protección Ambiental-FPA2 2023", que se adjudicó el Centro de Padres y Apoderados de la Escuela Isabel Peña Morales, de la comuna de Copiapó, en los términos que plantea. (1417 al 34736).

## Ministerio de Minería

 Diputado Ramírez, don Matías. Cantidad de conductores de vehículos fiscales que se encuentren contratados por vuestro ministerio, indicando la calidad jurídica, grado y estamento de cada uno, como asimismo el número de autos públicos que dispone la institución. (754 al 50898).

## Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación

Diputado Pino, don Víctor Alejandro. Factibilidad de interponer sus buenos oficios ante S.E. el Presidente de la República, a fin que haga presente la urgencia que estime pertinente a la discusión del proyecto de ley que "Declara el 2 de julio de cada año como el Día Nacional del Astroturismo", boletín N° 16.328-24, en los términos que requiere. (628 al 52300).

## Subsecretarías

 Diputada Acevedo, doña María Candelaria. Problemas de infraestructura e higiene que vive gran parte de los establecimientos educacionales en la provincia de Concepción, indicando las líneas de financiamiento y mecanismos de postulación para el mejoramiento de conservación de infraestructura, en los términos que requiere. (1411 al 44101).

## **Servicios**

- Diputado Pino, don Víctor Alejandro. Estado actual de toda deuda de arrastre de períodos anteriores, en relación con lo informado por oficio N° 398, de fecha 9 de mayo de 2023, acompañando todos los antecedentes relacionados con la escasez de materias primas disponibles y merma en el presupuesto anual referido en dicha comunicación, junto con el registro, propuesta y resultado de todos los procesos licitatorios desde el año 2020 a la fecha. (1409 al 44251).
- Diputada Morales, doña Carla. Razones detrás de los cuatro cambios de autoridades en el cargo de seremi de Educación durante el primer año de gobierno en la Región de O'Higgins, indicando si se ha designado una dirección oficial en la Junta Nacional de Jardines Infantiles de la región y cuáles son las problemáticas específicas relacionadas con el liderazgo interno y la comunicación efectiva con las comunidades educativas que se han detectado en la Junaeb, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (1435 al 45123).

## Varios

- Diputado Moreno, don Benjamín; Diputado Araya, don Cristián; Diputada Barchiesi, doña Chiara; Diputado Irarrázaval, don Juan; Diputado Jürgensen, don Harry; Diputado Kaiser, don Johannes; Diputado Meza, don José Carlos; Diputado Ojeda, don Mauricio; Diputado Romero, don Agustín; Diputado Sánchez, don Luis; Diputado Schubert, don Stephan; Diputado Urruticoechea, don Cristóbal. Actividades de conmemoración de los 50 años del 11 de septiembre de 1973 en esa universidad, detallando cada una con el costo correspondiente e indicando si se efectuaron contrataciones para su desarrollo, anexando copia de las respectivas convenciones. (Oficio N°127 al 48861).
- Diputado Camaño, don Felipe. Distribución territorial de su comuna, indicando los metros cuadrados destinados a áreas verdes y su porcentaje respecto al territorio total; la cantidad de asentamientos precarios o campamentos y su extensión territorial; la infraestructura municipal destinada al desarrollo del deporte y la recreación; el número de establecimientos destinados a la atención primaria de salud y su capacidad de atención, y el porcentaje de ruralidad que existe dentro de sus límites. (1054 al 46813).
- Diputado Kaiser, don Johannes. Gasto en personal de esa municipalidad durante 2022, considerando al de planta, a contrata, honorarios y conforme al Código del Trabajo, cuando proceda. (1107 al 53450).
- Diputado Sánchez, don Luis. Forma en que vuestra municipalidad realizó las sesiones ordinarias y extraordinarias del concejo municipal durante 2022, ya sea presencial, híbrida o remota, y cómo se están realizando en 2023. Asimismo, señale qué concejales no han asistido de manera presencial a las sesiones de concejo municipal durante el presente año. (1239 al 51532).
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Remita el listado de organizaciones que hayan resultado beneficiadas con la entrega de Fondos de Desarrollo Vecinal, Fondos de Desarrollo Comunal y cualquier otra subvención, en los términos que requiere. (1358 al 52000).
- Diputada Concha, doña Sara. Medidas adoptadas en su comuna para abordar y reducir los retrasos en la entrega de licencias de conducir, en los términos que requiere. (1415 al 49679).
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de cámaras de seguridad pública en su comuna, indicando los administradores o responsables de las mismas. (1416 al 50152).
- Diputado Sánchez, don Luis. Forma en que vuestra municipalidad realizó las sesiones ordinarias y extraordinarias del concejo municipal durante 2022, ya sea presencial, híbrida o remota, y cómo se están realizando en 2023. Asimismo, señale qué concejales no han asistido de manera presencial a las sesiones de concejo municipal durante el presente año. (1442 al 51402).
- Diputado Ramírez, don Matías. Eventual audiencia de *lobby* solicitada por el señor Franco Rossi Rodríguez o por el señor Bertram Kelsall Dawson Sepúlveda, representante legal de la empresa "Sarmenia Cultivos Marinos Ltda", indicando la materia tratada y los asistentes, en los términos que requiere. (1561 al 49560).
- Diputado Lilayu, don Daniel. Medidas adoptadas para combatir las altas temperaturas que se han pronosticado para el verano del año 2024. (184 al 50038).

- Diputada Concha, doña Sara. Medidas adoptadas en su comuna para abordar y reducir los retrasos en la entrega de licencias de conducir, en los términos que requiere. (4063 al 49981).
- Diputado Ramírez, don Matías. Cantidad de conductores de vehículos fiscales que se encuentren contratados por vuestra secretaría, indicando la calidad jurídica, grado y estamento de cada uno, como, asimismo, el número de autos públicos que dispone la institución. (4190 al 51267).
- Diputado Ramírez, don Matías. Cantidad de conductores de vehículos fiscales que se encuentren contratados por programas o servicios dependientes de vuestra secretaría, indicando la calidad jurídica, grado y estamento de cada uno, como, asimismo, el número de autos públicos que dispone la institución. (4191 al 52110).
- Diputado De Rementería, don Tomás. Factibilidad de acelerar el proceso de mejoramiento, nivelación y reparación de las calles de acceso al campamento Felipe Camiroaga, de la comuna de Viña del Mar, en los términos que plantea. (6021 al 43519).
- Diputada Concha, doña Sara. Medidas adoptadas en su comuna para abordar y reducir los retrasos en la entrega de licencias de conducir, en los términos que requiere. (858 al 49831).
- Diputada Concha, doña Sara. Medidas adoptadas en su comuna para abordar y reducir los retrasos en la entrega de licencias de conducir, en los términos que requiere. (991 al 49710).

## XI. PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITU-CIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

- Diputada Bulnes, doña Mercedes. Posibilidad de considerar, en la discusión de la Ley de Presupuestos, la propuesta de nivelación salarial del gremio Anfucultura, del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio de la Región del Maule. (<u>53155</u> de 16/10/2023). A Dirección de Presupuestos.
- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Cifuentes, don Ricardo. Detalle de beneficiarios de comodatos en cada región del país, durante los años 2022 y 2023, señalando los inmuebles, su destinación y los criterios de asignación. (53242 de 17/10/2023). A Ministerio de Bienes Nacionales.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Número de Residencias de Alta Especialidad que existen actualmente en nuestro país y acerca del funcionamiento de la ubicada en la comuna de Providencia. Asimismo, señale las principales dificultades que se han observado en la implementación e instalación de estas dependencias y qué acciones han sido adoptadas para corregirlas, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (53252 de 17/10/2023). A Ministerio de Desarrollo Social.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Número de Residencias de Alta Especialidad que existen actualmente en nuestro país y acerca del funcionamiento de la ubicada en la comuna de Providencia. Asimismo, señale las principales dificultades que se han observado en la implementación e instalación de estas dependencias y qué acciones han sido adoptadas para corregirlas, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (53253 de 17/10/2023). A Ministerio de Desarrollo Social.
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Número de Residencias de Alta Especialidad que existen actualmente en nuestro país y acerca del funcionamiento de la ubicada en la comuna de Providencia. Asimismo, señale las principales dificultades que se

- han observado en la implementación e instalación de estas dependencias y qué acciones han sido adoptadas para corregirlas, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (53254 de 17/10/2023). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Diputada Astudillo, doña Danisa. Medidas que se están adoptando para modificar el idioma del rotulado de productos comestibles, particularmente aquellos traídos desde China, antes de su comercialización, en los términos que plantea. (<u>53327</u> de 17/10/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de la Región Metropolitana de Santiago.
- Diputada Cid, doña Sofía. Cantidad de alumnos que se encuentran sin clases en la Región de Atacama, detallando por comuna y provincia. Asimismo, señale la existencia de un plan de recuperación y las acciones legales y administrativas que se han iniciado para velar por el derecho de los alumnos a asistir a clases. (<u>53692</u> de 17/10/2023). A Ministerio de Educación.
- Diputada Cid, doña Sofía. Situación que afecta a los estudiantes que se encuentran sin clases por la paralización de profesores de establecimientos educacionales cuyo sostenedor es el Servicio Local de Educación Pública de Atacama, en los términos que plantea. (53695 de 18/10/2023). A Ministerio de Educación.
- Diputada Cid, doña Sofía. Situación que afecta a los estudiantes que se encuentran sin clases por la paralización de profesores de establecimientos educacionales cuyo sostenedor es el Servicio Local de Educación Pública de Atacama, en los términos que plantea. (<u>53696</u> de 18/10/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Educación de Atacama.
- Diputada Olivera, doña Erika. Uso y destino de la Residencia del Centro Deportivo de Alto Rendimiento con posterioridad a la realización de los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos Santiago 2023, en relación a la orden emanada del Instituto Nacional del Deporte de desocupar completamente el recinto, en los términos que plantea. (53697 de 18/10/2023). A Ministerio del Deporte.
- Diputada Olivera, doña Erika. Distribución gratuita o facilidades para la adquisición de entradas para asistir a las distintas competencias de los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos Santiago 2023, en beneficio de los familiares de los y las deportistas representantes de Chile en el evento, en los términos que plantea. (53698 de 18/10/2023). A Ministerio del Deporte.
- Diputada Astudillo, doña Danisa. Medidas que se van a adoptar para la correcta identificación de los contactos estrechos que pudieran existir, a consecuencia del fallecimiento de un menor con meningitis en la comuna de Pozo Almonte, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (<u>53699</u> de 18/10/2023). A Ministerio de Salud.
- Diputado Sánchez, don Luis. Altos montos por concepto de pasajes que la Subsecretaría de Energía ha debido desembolsar por viajes que le ha correspondido hacer al extranjero durante el año 2023, indicando la fecha de adquisición del pasaje, categoría y total de paradas del itinerario, en los términos que requiere. (53700 de 18/10/2023). A Ministerio de Energía.
- Diputado Romero, don Agustín. Remita copia de los informes de respuestas enviados a la Contraloría General de la República respecto del oficio N° E396094/2023, del 25 de septiembre de 2023, y del oficio N° E389113/2023, del 5 de septiembre de

- 2023, reiterado en el oficio  $N^\circ$  E404115/2023, de fecha 13 de octubre de 2023, en los términos que requiere. ( $\underline{53701}$  de 18/10/2023). A hospitales de Chile.
- Diputado Bórquez, don Fernando. General director de Carabineros de Chile informe sobre la posibilidad de realizar las gestiones necesarias para llevar a cabo patrullajes preventivos en el centro de la ciudad de Castro, Región de Los Lagos, en los términos que indica. (<u>53703</u> de 18/10/2023). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Bórquez, don Fernando. Posibilidad de realizar las gestiones necesarias para llevar a cabo patrullajes preventivos en el centro de la ciudad de Castro, Región de Los Lagos, en los términos que indica. (<u>53704</u> de 18/10/2023). A Gobernación Provincial de Chiloé.
- Diputada Naveillan, doña Gloria. Estado del posible sumario iniciado en contra del director nacional del Instituto Antártico Chileno, señor Marcelo Leppe, por plagio en investigación y descubrimiento de un nuevo dinosaurio que habitó en la Patagonia chilena. Asimismo, señale si se ha logrado determinar la responsabilidad de otro funcionario bajo su supervigilancia o jerarquía. (53705 de 18/10/2023). A Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Diputada Naveillan, doña Gloria. Estado del posible sumario iniciado en contra del director nacional del Instituto Antártico Chileno, señor Marcelo Leppe, por plagio en investigación y descubrimiento de un nuevo dinosaurio que habitó en la Patagonia chilena. Asimismo, señale si se ha logrado determinar la responsabilidad de otro funcionario bajo su supervigilancia o jerarquía. (53706 de 18/10/2023). A Subsecretaría de Relaciones Exteriores.
- Diputado Pino, don Víctor Alejandro. Posible existencia de brotes de sarna en colegios o localidades de Coquimbo, indicando donde se encuentran los focos y los planes y programas empleados para controlar dicha emergencia. (<u>53708</u> de 18/10/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Coquimbo.
- Diputado Videla, don Sebastián. Director General de la Policía de Investigaciones de Chile informe si están en operación los controles biométricos en las fronteras de la Macro Zona Norte y qué otros sistemas tecnológicos están implementando para evitar la migración irregular. (53709 de 18/10/2023). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Videla, don Sebastián. Operación de los controles biométricos en las fronteras de la Macro Zona Norte y qué otros sistemas tecnológicos están implementando para evitar la migración irregular. (<u>53710</u> de 18/10/2023). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputada Concha, doña Sara. Ejecución del presupuesto del Programa Liceos Bicentenario, dando respuesta a las interrogantes que formula. (53711 de 18/10/2023). A Ministerio de Educación.
- Diputada Concha, doña Sara. Ejecución del presupuesto del Programa Liceos Bicentenario, dando respuesta a las interrogantes que formula. (53712 de 18/10/2023). A Subsecretaría de Educación.
- Diputado Lilayu, don Daniel. Su intervención en el posible bloqueo de transportes de carga desde Chile hacia Argentina, indicando si se han implementado medidas tendientes a asegurar el cumplimiento del Convenio de Transporte Terrestre del año 1974 por ambas partes. De no ser así, señale cuáles son las gestiones que se

- realizarán para enfrentar dicha situación. (<u>53713</u> de 18/10/2023). A Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Diputado Bórquez, don Fernando. Su intervención en el posible bloqueo de transportes de carga desde Chile hacia Argentina, indicando si se han implementado medidas tendientes a asegurar el cumplimiento del Convenio de Transporte Terrestre del año 1974 por ambas partes. De no ser así, señale cuáles son las gestiones que se realizarán para enfrentar dicha situación. (53714 de 18/10/2023). A Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Diputado Ibáñez, don Diego. Cobros excesivos por parte de la empresa eléctrica Compañía General de Electricidad S.A. al inmueble ubicado en la localidad de Llimpo, comuna de Salamanca, Región de Coquimbo, dando respuesta a las interrogantes que formula. (53715 de 18/10/2023). A Superintendencia de Electricidad y Combustibles.
- Diputado Pino, don Víctor Alejandro. Persona que ocupa actualmente el cargo de jefe del Departamento de Educación, indicando si es el titular, la fecha de su contratación y la resolución del concurso en el cual fue designado. (53716 de 18/10/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Educación de Coquimbo.
- Diputada Ahumada, doña Yovana. Actual normativa que prohíbe o inhabilita que el agua de napas descubierta en territorios con una concesión minera de exploración y explotación vigente puedan ser utilizadas para otros fines, como, por ejemplo, el regadío del desierto o riego en agricultura, y los permisos que serían requeridos para hacer uso de dichas aguas. (53725 de 18/10/2023). A Ministerio de Bienes Nacionales.
- Diputada Ahumada, doña Yovana. Presupuesto total asignado en los años 2021,2022 y 2023 para la restauración y remodelación del Teatro Pedro de La Barra, de la comuna de Antofagasta, indicando las medidas que se han tomado para garantizar un buen gasto de los recursos públicos en este proyecto y las acciones de fiscalización implementadas para asegurar que el proyecto se realice de manera eficiente y transparente. Asimismo, señale el estado de avance de las obras y cuándo se espera sean completadas. (53726 de 18/10/2023). A Consejo Regional de la Región de Antofagasta.
- Diputado Ramírez, don Matías. Naves y embarcaciones semiindustriales e industriales que llevaron a cabo actividades de extracción pesquera en el área reservada para la pesca artesanal en la caleta Chipana, identificándolas junto a los registros de zarpe y autorizaciones correspondientes. Asimismo, refiérase a la posibilidad de tomar las medidas adecuadas, de acuerdo con nuestra legislación vigente, para imponer las multas y sanciones administrativas correspondientes. (53727 de 18/10/2023). A Ministerio de Defensa Nacional.
- Diputado Ramírez, don Matías. Naves y embarcaciones semiindustriales e industriales que llevaron a cabo actividades de extracción pesquera en el área reservada para la pesca artesanal en la caleta Chipana, identificándolas junto a los registros de zarpe y autorizaciones correspondientes. Asimismo, refiérase a la posibilidad de tomar las medidas adecuadas, de acuerdo con nuestra legislación vigente, para imponer las multas y sanciones administrativas correspondientes. (53728 de 18/10/2023). A Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura de Tarapacá.

- Diputado Irarrázaval, don Juan. Nómina con nombre completo de los recién nacidos que están clasificados con Errores Programáticos (EPRO), detectados con eventos adversos en materia de vacunación, ocurridos en diciembre de 2022, en el Hospital de Talagante, indicando las medidas adoptadas por el referido establecimiento y enviando los documentos que requiere en los términos que plantea. (53729 de 18/10/2023). A Servicio de Salud Metropolitano Occidente.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Nómina con nombre completo de los recién nacidos que están clasificados con Errores Programáticos (EPRO), detectados con eventos adversos en materia de vacunación, ocurridos en diciembre de 2022, en el Hospital de Talagante, indicando las medidas adoptadas por el referido establecimiento y enviando los documentos que requiere en los términos que plantea. (<u>53730</u> de 18/10/2023). A Ministerio de Salud.
- Diputada Weisse, doña Flor. Presunta participación, como colaboradora en el ataque incendiario perpetrado el viernes 13 de octubre en la comuna de Quilleco, Región del Biobío, de una profesional que se desempeñaba a honorarios en el contexto de un convenio entre Sence Biobío y el municipio de Antuco, remitiendo los antecedentes que requiere. (53735 de 18/10/2023). A Ministerio del Trabajo y Previsión Social.
- Diputada Weisse, doña Flor. Presunta participación, como colaboradora en el ataque incendiario perpetrado el viernes 13 de octubre en la comuna de Quilleco, Región del Biobío, de una profesional que se desempeñaba a honorarios en el contexto de un convenio entre Sence Biobío y el municipio de Antuco, remitiendo los antecedentes que requiere. (53736 de 18/10/2023). A Servicio de Capacitación y Empleo del Biobío.
- Diputada Weisse, doña Flor. Presunta participación, como colaboradora en el ataque incendiario perpetrado el viernes 13 de octubre en la comuna de Quilleco, Región del Biobío, de una profesional que se desempeñaba a honorarios en el contexto de un convenio entre Sence Biobío y el municipio de Antuco, remitiendo los antecedentes que requiere. (53737 de 18/10/2023). A Servicio Nacional de Capacitación y Empleo.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Nómina con nombre completo de los recién nacidos que están clasificados con Errores Programáticos (EPRO), detectados con eventos adversos en materia de vacunación, ocurridos en diciembre de 2022, en el Hospital de Talagante, indicando las medidas adoptadas por el referido establecimiento y enviando los documentos que requiere en los términos que plantea. (<u>53745</u> de 18/10/2023). A hospitales de Chile.
- Diputada Romero, doña Natalia. Medidas que se adoptarán con ocasión del informe expedido por el Servicio Agrícola y Ganadero, de fecha 31 de agosto de 2023, que se origina en el oficio fiscalizador N°45.838 de esta Corporación, en los términos que requiere. (53749 de 19/10/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo del Libertador General Bernardo O'Higgins.
- Diputada Romero, doña Natalia. Medidas que se adoptarán con ocasión del informe expedido por el Servicio Agrícola y Ganadero, de fecha 31 de agosto de 2023, que se origina en el oficio fiscalizador N°45.838, de esta Corporación, en los términos que requiere. (53750 de 19/10/2023). A Municipalidad de Requínoa.

- Diputado Pulgar, don Francisco. Grave situación de violencia escolar ocurrida en el Liceo Entre Ríos, de la comuna de San Clemente, Región del Maule, indicando la factibilidad de instalar un equipo portal, destinado a la detección de metales, y capacitación para su uso. Asimismo, señale las medidas adoptadas para proporcionar un entorno educativo seguro, según los antecedentes que expone. (53751 de 19/10/2023). A Ministerio de Educación.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Grave situación de violencia escolar ocurrida en el Liceo Entre Ríos, de la comuna de San Clemente, Región del Maule, indicando la factibilidad de instalar de un equipo portal, destinado a la detección de metales, y capacitación para su uso. Asimismo, señale las medidas adoptadas para proporcionar un entorno educativo seguro, según los antecedentes que expone. (53752 de 19/10/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Educación del Maule.
- Diputada Medina, doña Karen; Diputada Morales, doña Carla. Programas gubernamentales desarrollados durante el año 2023 orientados a concientizar, apoyar, educar y promover la prevención del femicidio, indicando las fechas y descripciones de las actividades correspondientes, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (53757 de 19/10/2023). A Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género.
- Diputada Arce, doña Mónica. Situación que afecta a 130 viviendas del sector de San Gabriel, comuna de San José de Maipo, las cuales se vieron afectadas por las intensas lluvias, remitiendo todo documento, resolución y/o cualquier otro símil, relacionado a los materiales para la construcción de dichas viviendas, en los términos que requiere. (53758 de 19/10/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región Metropolitana de Santiago.
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Posibilidad de agilizar los procesos y entregar una pronta resolución al proceso de apelación presentado por el señor Luis Humberto Mejías Vidal, de la comuna de Copiapó, Región de Atacama, según los antecedentes que expone. (53759 de 19/10/2023). A Superintendencia de Seguridad Social.
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Posibilidad de revisar y reevaluar la caducidad del Registro de Pesca Artesanal de la señora Wendy Karen Paredes Rivera, según los antecedentes que expone. (53760 de 19/10/2023). A Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Posibilidad de revisar y reevaluar la caducidad del Registro de Pesca Artesanal de la señora Wendy Karen Paredes Rivera, según los antecedentes que expone. (<u>53761</u> de 19/10/2023). A Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Estudios de impacto ambiental y técnicos realizados para la construcción de las autopistas AVO 1 y AVO 2, en la Región Metropolitana, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (53763 de 19/10/2023). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Estudios de impacto ambiental y técnicos realizados para la construcción de las autopistas AVO 1 y AVO 2, en la Región Metropolitana, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (<u>53764</u> de 19/10/2023). A Dirección de Vialidad.
- Diputado Rey, don Hugo. Posibilidad de gestionar la implementación del muro de continuidad de la infraestructura existente en el sector Muelle El Pasaje, calle

- Echeverría, comuna de Constitución, debido a las inundaciones y desbordes del río Maule. (53765 de 19/10/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas del Maule.
- Diputada Medina, doña Karen. Planes de prevención de riesgo de incendio y la ejecución de dichas actividades en el sector rural de la comuna de Quilleco, Región del Biobío, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (<u>53766</u> de 19/10/2023). A Ministerio de Agricultura.
- Diputado Schubert, don Stephan. Eventual funcionamiento de casinos ilegales en la comuna, indicando si existe algún plan municipal para su prevención, en los términos que requiere. (53767 de 19/10/2023). A Municipalidad de Temuco.
- Diputado Schubert, don Stephan. Estado de la infraestructura de los establecimientos educacionales de la región, indicando las medidas adoptadas y que se adoptarán para reestablecer las condiciones óptimas, señalando los plazos que se contemplan. (53769 de 19/10/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Educación de La Araucanía.
- Diputada Medina, doña Karen. Planes de prevención de riesgo de incendio y la ejecución de dichas actividades en el sector rural de la comuna de Quilleco, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (<u>53770</u> de 19/10/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Agricultura del Biobío.
- Diputada Medina, doña Karen. Funcionamiento y cobertura de las antenas ubicadas en la comuna de Yumbel, sectores Villa Misque, Los Cipreses y Flor del Laja, Región del Biobío, indicando la cantidad de reclamos provenientes de habitantes de dichos sectores y las soluciones entregadas, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (53771 de 19/10/2023). A Subsecretaría de Telecomunicaciones.
- Diputado Bórquez, don Fernando. Medidas contempladas para enfrentar los problemas de conectividad que afectaran al sector de Llanada Grande, comuna de Cochamó, debido a la ausencia de la barcaza de mayor capacidad que presta el servicio, dando respuesta a las interrogantes que formula. (<u>53772</u> de 19/10/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de Los Lagos.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Falta de funcionamiento de la antena instalada en el sector Quile, comuna de Cobquecura, indicando el actual estado del proyecto, los motivos del retraso que no ha permitido a los vecinos tener señal, la fecha estimativa de operatividad y las medidas adoptadas para solucionar dicho problema. (53773 de 19/10/2023). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.
- Diputado Bórquez, don Fernando. Posibilidad de realizar las gestiones necesarias para trasladar un helicóptero de manera inmediata a la isla de Chiloé, con el objeto de evitar que más personas y terrenos sigan siendo afectados por la propagación de los incendios forestales. (<u>53774</u> de 19/10/2023). A Corporación Nacional Forestal.
- Diputada Flores, doña Camila. Número de personas que padecen cáncer, indicando tipo, sexo y grupo etario. Asimismo, señale los avances del Plan Nacional del Cáncer y la cantidad de médicos especialistas disponibles por región. (<u>53775</u> de 19/10/2023). A Ministerio de Salud.
- Diputado Bernales, don Alejandro. Retiro de barcazas que realizan el trayecto desde Puerto Montt a Chiloé, operando en el tramo del Canal de Chacao, generando una mayor demora en la entrada o salida del Archipiélago de Chiloé, indicando los

- motivos de dicha situación y la posibilidad de resguardar el tránsito fluido. (53776 de 19/10/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de Los Lagos.
- Diputada Riquelme, doña Marcela. Remita los planos de evacuación de aguas lluvias aprobados y utilizados para la construcción del paso nivel Todos los Santos, de la comuna de Mostazal, según los antecedentes que expone. (53777 de 19/10/2023). A Servicio de Vivienda y Urbanización del Libertador General Bernardo O'Higgins.
- Diputado Bernales, don Alejandro. Denuncia de acoso sexual y laboral realizada por la señora Patricia Alfaro Luna, indicando si se han implementado protocolos de resguardo, en los términos que requiere. (53778 de 19/10/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas de Los Lagos.
- Diputado Rey, don Hugo. Factibilidad de realizar instalaciones de luminaria pública en el sector de Villa Estadio de Casa Blanca. (<u>53779</u> de 19/10/2023). A Municipalidad de Molina.
- Diputado Brito, don Jorge; Diputada Rojas, doña Camila. Vía administrativa y jurídica para poder entregar recursos desde el gobierno regional, con la finalidad de otorgar solución a la compleja situación que están viviendo los pescadores de la Región de Valparaíso, de acuerdo a las consideraciones que expone. (53797 de 20/10/2023). A Subsecretaría del Interior.
- Diputado Pulgar, don Francisco. General director de Carabineros de Chile informe sobre el sistema informático interconectado de personas desaparecidas que administra la Institución, en los términos que requiere. (<u>53798</u> de 20/10/2023). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Creación de la Constructora Tricam Ltda., remitiendo el estatuto social de la misma, como, asimismo, cualquier otra documentación ligada a la constitución actual de la referida empresa. (53800 de 20/10/2023). A Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.
- Diputada Riquelme, doña Marcela. Proceso de cierre del Instituto de Formación Técnica e Instituto Profesional Los Lagos, sede Rancagua, en los términos que requiere. (53815 de 20/10/2023). A Ministerio de Educación.
- Diputada Pérez, doña Catalina. Fecha de reapertura y funcionamiento del Jardín Infantil Pauna Lickan, ubicado en la comuna de San Pedro de Atacama, como, asimismo, las acciones que se están adoptando para solucionar de forma definitiva la problemática, que surgió a raíz de un análisis estructural que determinó la suspensión inmediata de su funcionamiento. (53816 de 20/10/2023). A Presidencia de la República.
- Diputada Pérez, doña Catalina. Razones de por qué no se ha concretado la tramitación para el uso del Centro Comunitario Yacktamari como espacio para retomar temporalmente las actividades del Jardín Infantil Pauna Lickan, en los términos que plantea. (53817 de 20/10/2023). A Municipalidad de San Pedro de Atacama.
- Diputada Pérez, doña Catalina. Medidas provisionales que se han adoptado para poder asegurar la asistencia alimentaria a los niños y niñas del Jardín Infantil Pauna Lickan, de la comuna de San Pedro de Atacama, que se encuentran en situación de vulnerabilidad, hasta que el jardín retome sus actividades en el establecimiento definitivo, en los términos que plantea. (53818 de 20/10/2023). A Ministerio de Educación.

- Diputada Morales, doña Javiera. Descuentos sindicales vía planilla que deben efectuarse por parte de Gendarmería Magallanes en beneficio de la Asociación de Funcionarios Civiles de dicha institución, en los términos que plantea. (<u>53819</u> de 20/10/2023). A Gendarmería de Chile.
- Diputada Delgado, doña Viviana. Existencia de líneas de financiamiento, programas y mecanismos de acceso a tales, que permitan costear profesionales de diversas ONG'S sin fines de lucro a lo largo del país, tales como fonoaudiólogos, psicólogos, terapeutas ocupacionales, kinesiólogos, entre otros, que cumplen un rol fundamental en la comunidad en temáticas de salud mental y física, neurodivergencias y otros relacionados. (53820 de 20/10/2023). A Ministerio de Salud.
- Diputado Sáez, don Jaime. Existencia de una fecha para la tramitación de los respectivos decretos y, de esta manera, poder efectuar las transferencias que se adeudan a los centros de negocios Sercotec, en los términos que plantea. (53821 de 20/10/2023). A Dirección de Presupuestos.
- Diputada Delgado, doña Viviana. Remita el catastro de animales de compañía y el catastro de animales callejeros actualizados, a nivel nacional y comunal, que se encuentran en el Registro Nacional de Mascotas, en virtud de la ley N° 21.020, sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía. (53822 de 20/10/2023). A Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.
- Diputada Delgado, doña Viviana. Número de pacientes niños, niñas y adolescentes que fueron atendidos efectivamente en el hospital El Carmen Doctor Luis Valentín Ferrada, durante los años 2022 y 2023, en las especialidades procedimientos de rehabilitación que indica, señalando el promedio de edad de aquellos que requirieron atención en ellas. (53823 de 20/10/2023). A Servicio de Salud Metropolitano Central.
- Diputada Bulnes, doña Mercedes. Medidas que se adoptarán a corto, mediano y largo plazo para mejorar las condiciones sanitarias de las personas privadas de libertad en el Centro de Cumplimiento Penitenciario de Talca, así como las condiciones laborales de los funcionarios que deben hacer frente a esta situación. (53825 de 20/10/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos del Maule.
- Diputada Bulnes, doña Mercedes. Medidas que se adoptarán a corto, mediano y largo plazo para mejorar las condiciones sanitarias de las personas privadas de libertad en el Centro de Cumplimiento Penitenciario de Talca, así como las condiciones laborales de los funcionarios que deben hacer frente a esta situación. (<u>53826</u> de 20/10/2023). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Diputada Bulnes, doña Mercedes. Medidas que se adoptarán a corto, mediano y largo plazo para mejorar las condiciones sanitarias de las personas privadas de libertad en el Centro de Cumplimiento Penitenciario de Talca, así como las condiciones laborales de los funcionarios que deben hacer frente a esta situación. (<u>53827</u> de 20/10/2023). A Gendarmería de Chile.
- Diputada Cid, doña Sofía. Factibilidad de adoptar las medidas que estime necesarias, en el más breve plazo, para evitar accidentes en la ruta Panamericana Norte Nº 149, entre el sector Santa Gemita y Automotriz Carmona y Cía., de la comuna de Copiapó. (53833 de 20/10/2023). A Dirección de Vialidad.

- Diputada Cid, doña Sofía. Factibilidad de adoptar las medidas que estime necesarias, en el más breve plazo, para evitar accidentes en la ruta Panamericana Norte Nº 149, entre el sector Santa Gemita y Automotriz Carmona y Cía., de la comuna de Copiapó. (<u>53834</u> de 20/10/2023). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputada Musante, doña Camila. Políticas ambientales actuales de su municipio en cuanto a la extracción de áridos, ya sea de pozo lastrero (extracción en cerro y campo abierto) o de extracciones en zona de sedimentación de rio, indicando si se están otorgando permisos en alguna determinada zona, considerando el riesgo ambiental para la comuna y la proliferación de puntos de extracción ilegal. (53836 de 23/10/2023). A Municipalidad de Curacaví.
- Diputada Musante, doña Camila. Políticas ambientales actuales de su municipio en cuanto a la extracción de áridos, ya sea de pozo lastrero (extracción en cerro y campo abierto) o de extracciones en zona de sedimentación de rio, indicando si se están otorgando permisos en alguna determinada zona, considerando el riesgo ambiental para la comuna y la proliferación de puntos de extracción ilegal. (53837 de 23/10/2023). A Municipalidad de María Pinto.
- Diputada Musante, doña Camila. Políticas ambientales actuales de su municipio en cuanto a la extracción de áridos, ya sea de pozo lastrero (extracción en cerro y campo abierto) o de extracciones en zona de sedimentación de rio, indicando si se están otorgando permisos en alguna determinada zona, considerando el riesgo ambiental para la comuna y la proliferación de puntos de extracción ilegal. (53838 de 23/10/2023). A Municipalidad de Alhué.
- Diputada Musante, doña Camila. Políticas ambientales actuales de su municipio en cuanto a la extracción de áridos, ya sea de pozo lastrero (extracción en cerro y campo abierto) o de extracciones en zona de sedimentación de rio, indicando si se están otorgando permisos en alguna determinada zona, considerando el riesgo ambiental para la comuna y la proliferación de puntos de extracción ilegal. (53839 de 23/10/2023). A Municipalidad de San Pedro.
- Diputado Malla, don Luis. Existencia de algún estudio realizado en las redes de desagüe y conexiones de agua potable ubicadas entre las calles Arquitecto Eduardo Hoyos y Calle 1, y entre el pasaje Oriente 7 y la intersección de Avenida Rafael Sotomayor con Ignacio Loyola, en el sector Altos del Mar, de la comuna de Arica, con el objetivo de prevenir roturas o colapsos, debido al aumento de usuarios a raíz de las recientes y próximas entregas de viviendas sociales ubicadas geográficamente por encima del sector ya mencionado, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (53842 de 23/10/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Arica y Parinacota.
- Diputado Malla, don Luis. Existencia de algún estudio realizado en las redes de desagüe y conexiones de agua potable ubicadas entre las calles Arquitecto Eduardo Hoyos y Calle 1, y entre el pasaje Oriente 7 y la intersección de Avenida Rafael Sotomayor con Ignacio Loyola, en el sector Altos del Mar, de la comuna de Arica, con el objetivo de prevenir roturas o colapsos, debido al aumento de usuarios a raíz de las recientes y próximas entregas de viviendas sociales ubicadas geográficamente por encima del sector ya mencionado, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (53843 de 23/10/2023). A Superintendencia de Servicios Sanitarios.

- Diputado Malla, don Luis. Posibilidad de dar pronta respuesta y curso a la solicitud contenida en el oficio N° 284, enviado el 19 de julio de 2023, por el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, respecto a la implementación del Plan de Fortalecimiento Institucional de la Subsecretaría de las Culturas y las Artes. (53845 de 23/10/2023). A Dirección de Presupuestos.
- Diputado Malla, don Luis. Factibilidad de dar celeridad en su gestión para ejecutar el Plan de Fortalecimiento Institucional de la Subsecretaría de las Culturas y las Artes y resuelva la crisis institucional en la que se encuentra ese ministerio. (53847 de 23/10/2023). A Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.
- Diputado Bórquez, don Fernando. Factibilidad de instalar un retén de Carabineros de manera permanente en el cruce Contuy, de la comuna de Queilén, a fin de contribuir concretamente a la seguridad de las personas que viven en el lugar. (53850 de 23/10/2023). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Bórquez, don Fernando. General director de Carabineros de Chile informe sobre la factibilidad de instalar un retén de manera permanente en el cruce Contuy, de la comuna de Queilén, a fin de contribuir concretamente a la seguridad de las personas que viven en el lugar. (<u>53851</u> de 23/10/2023). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Manouchehri, don Daniel. Medidas y acciones inmediatas que se están implementando para el correcto y eficiente funcionamiento de la Secretaría Regional Ministerial de Educación en la Región de Coquimbo y para recomponer la confianza en los equipos de trabajo, ya que son sus propios funcionarios y funcionarias quienes hacen el llamado a la autoridad para enmendar el rumbo, en los términos que expone. (53856 de 23/10/2023). A Ministerio de Educación.
- Diputado Manouchehri, don Daniel. Medidas y acciones inmediatas que se están implementando para el correcto y eficiente funcionamiento de la Secretaría Regional Ministerial de Educación en la Región de Coquimbo y para recomponer la confianza en los equipos de trabajo, ya que son sus propios funcionarios y funcionarias quienes hacen el llamado a la autoridad para enmendar el rumbo, en los términos que expone. (53857 de 23/10/2023). A Subsecretaría de Educación.
- Diputado Manouchehri, don Daniel. Acciones inmediatas que se están implementando para dar una pronta solución a la problemática que plantean los funcionarios de esa secretaría, en los términos que expone. (53858 de 23/10/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Educación de Coquimbo.
- Diputada Cid, doña Sofía. Estimación inicial de familias que vivirán el sector rural norte de la comuna de Copiapó, una vez que se haga entrega, en su totalidad, de los proyectos habitacionales del Ministerio de Vivienda y Urbanismo que se encuentran en desarrollo en dicho sector, que comprende San Pedro, Dos Hermanas, Chamonate y Piedra Colgada, en los términos que plantea. (53859 de 23/10/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Atacama.
- Diputada Cid, doña Sofía. Estimación inicial de familias que vivirán el sector rural norte de la comuna de Copiapó una vez que se haga entrega en su totalidad de los proyectos habitacionales del Ministerio de Vivienda y Urbanismo que se encuentran en desarrollo en dicho sector, que comprende San Pedro, Dos Hermanas, Chamonate y Piedra Colgada, en los términos que plantea. (53860 de 23/10/2023). A Servicio de Vivienda y Urbanización de Atacama.

- Diputada Cid, doña Sofía. Existencia de algún catastro o levantamiento actualizado de la cantidad de personas que actualmente se encuentran en el sector rural norte de la comuna de Copiapó, que comprende San Pedro, Dos Hermanas, Chamonate y Piedra Colgada, en los términos que plantea. (<u>53861</u> de 23/10/2023). A Municipalidad de Copiapó.
- Diputado Fuenzalida, don Juan. Cumplimiento de las instrucciones impartidas por la Contraloría General de la República a la Subsecretaría de Redes Asistenciales y al Servicio de Salud de Coquimbo, a propósito de los errores identificados en el proceso de calificación del grado de dificultad de recintos de atención primaria dependientes de la Municipalidad de Illapel y la determinación del monto de las asignaciones, según lo dispuesto en decreto Nº 30, de 2017, del Ministerio de Salud. (53862 de 23/10/2023). A Ministerio de Salud.
- Diputado Fuenzalida, don Juan. Cumplimiento de las instrucciones impartidas por la Contraloría General de la República a la Subsecretaría de Redes Asistenciales y al Servicio de Salud de Coquimbo, a propósito de los errores identificados en el proceso de calificación del grado de dificultad de recintos de atención primaria dependientes de la Municipalidad de Illapel y la determinación del monto de las asignaciones, según lo dispuesto en decreto N°30, de 2017, del Ministerio de Salud. (53863 de 23/10/2023). A Servicio de Salud Coquimbo.
- Diputada Bulnes, doña Mercedes. Funcionamiento de la oficina del Servicio de Registro Civil e Identificación de la comuna de San Rafael, particularmente el motivo de por qué se encuentra atendiendo actualmente a un número limitado de usuarios por día, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (53864 de 23/10/2023). A Servicio de Registro Civil e Identificación del Maule.
- Diputada Bulnes, doña Mercedes. Razones de por qué se detuvo la habilitación de la residencia familiar en la propiedad ubicada en la calle 1 Oriente N°835, entre 3 y 4 Sur, comuna de Talca, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (53865 de 23/10/2023). A Ministerio de Desarrollo Social.
- Diputada Riquelme, doña Marcela. Acciones concretas que se han realizado en virtud de los acuerdos tomados en la "Mesa Intersectorial Localidad de Chancón Rancagua", de fecha 26 de mayo del año 2023, en los términos que plantea. (53866 de 23/10/2023). A Intendencia de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins.
- Diputada Tello, doña Carolina. Factibilidad de evaluar la creación de un fondo nacional de mitigación y adaptación al cambio climático, que permita, como una política permanente, mitigar y generar adaptación a sus efectos, tales como sequía, incendios, inundaciones, aluviones, y otros, junto a los demás efectos derivados de cambios atmosféricos, oceanográficos derivados y que son parte de los efectos del cambio climático global sobre Chile. (53867 de 23/10/2023). A Ministerio del Medio Ambiente.
- Diputado Ramírez, don Matías. Reglamentos de control y fiscalización del armamento institucional de Carabineros y Policía de Investigaciones de Chile, dando respuesta a las demás interrogantes que formule. (53868 de 23/10/2023). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Ramírez, don Matías. Reglamentos de control y fiscalización del armamento institucional de cada una de las ramas de las Fuerzas Armadas, dando respuesta

- a las demás interrogantes que formula. (<u>53869</u> de 23/10/2023). A Ministerio de Defensa Nacional.
- Diputada Flores, doña Camila. Medidas que ha adoptado el Servicio para efectos de resguardar debidamente la integridad de las niñas y adolescentes, en los términos que plantea. (53870 de 23/10/2023). A Ministerio de Desarrollo Social.
- Diputado Bernales, don Alejandro. Factibilidad de implementar atención presencial en la oficina de la Corporación de Desarrollo Indígena en la comuna de Hualaihué, de acuerdo a las consideraciones que expone. (<u>53871</u> de 23/10/2023). A Corporación Nacional de Desarrollo Indígena.
- Diputado Bernales, don Alejandro. Factibilidad de implementar atención presencial en la oficina de la Corporación de Desarrollo Indígena en la comuna de Hualaihué, de acuerdo a las consideraciones que expone. (53872 de 23/10/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de Los Lagos.
- Diputado Schubert, don Stephan. Fecha desde que se encuentran en paro los trabajadores del Servicio Local de Educación Pública Atacama, indicando las soluciones que se están evaluando y/o implementando para poner término al paro. (53873 de 23/10/2023). A Ministerio de Educación.
- Diputado Schubert, don Stephan. Fecha desde que se encuentran en paro los trabajadores del Servicio Local de Educación Pública Atacama, indicando las soluciones que se están evaluando y/o implementando para poner término al paro. (53874 de 23/10/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Educación de Atacama.
- Diputado Schubert, don Stephan. Fecha desde que se encuentran en paro los trabajadores del Servicio Local de Educación de Atacama, indicando las soluciones que se están evaluando y/o implementando para poner término al paro. (53875 de 23/10/2023). A Ministerio de Educación.
- Diputado Araya, don Cristián. Estado de deudas en que se encuentra el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (Senapred) para con los proveedores que le prestaron servicios en el marco del combate de incendios en los años 2022 y 2023, en los términos que requiere. (<u>53879</u> de 23/10/2023). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Pino, don Víctor Alejandro. Motivos del retraso en la entrega de los trabajos realizados en la avenida Cuatro Esquinas, comuna de La Serena, indicando el presupuesto asignado, estado actual de concesiones, planificación del tramo en ejecución, en los términos que plantea. (<u>53880</u> de 23/10/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Coquimbo.
- Diputado Pino, don Víctor Alejandro. Motivos del retraso en la entrega de los trabajos realizados en la avenida Cuatro Esquinas, comuna de La Serena, indicando el presupuesto asignado, estado actual de concesiones, planificación del tramo en ejecución, en los términos que plantea. (53881 de 23/10/2023). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- Diputada Delgado, doña Viviana. Tipología y detalles de los permisos otorgados por el municipio, en el contexto del proyecto "Tren Alameda-Melipilla", como, asimismo, el estado de la participación ciudadana, que permita informar debidamente a la población respecto de sus características e impactos socioeconómicos y ambientales posibles. (53882 de 23/10/2023). A Municipalidad de Maipú.

- Diputada Delgado, doña Viviana. Tipología y detalles de los permisos otorgados por la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, en el contexto del proyecto "Tren Alameda-Melipilla", como, asimismo, el estado de la participación ciudadana que permita informar debidamente a la población respecto de sus características e impactos socioeconómicos y ambientales posibles. (53883 de 23/10/2023). A Empresa de Ferrocarriles del Estado.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Medidas concretas que adoptarán para ir en ayuda de vecinos cuyas casas siguen, a la fecha, inhabitables, producto de las inundaciones y fuertes lluvias en la comuna de Curicó, en los términos que plantea. (<u>53884</u> de 23/10/2023). A Municipalidad de Curicó.
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Medidas que se van a adoptar, a la brevedad, ante eventuales comentarios, perpetuados por parte de funcionarios de la Escuela España E-75, de la comuna de Vallenar, que se estarían efectuando contra la honra de los estudiantes del establecimiento educacional, en los términos que plantea. (53885 de 23/10/2023). A Ministerio de Educación.
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Medidas que se van a adoptar, a la brevedad, ante eventuales comentarios, perpetuados por parte de los funcionarios de la Escuela España E-75, de la comuna de Vallenar, que se estarían efectuando contra la honra de los estudiantes del establecimiento educacional, en los términos que plantea. (53886 de 23/10/2023). A Ministerio de Educación.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Posibilidad de ampliar el Sistema de Agua Potable Rural Perquín Corralones, en la comuna de San Clemente, indicando las fechas o carta Gantt que así lo contemple, por las consideraciones que expone. (53887 de 23/10/2023). A Dirección de Obras Hidráulicas.
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Medidas que se van a adoptar a la brevedad ante eventuales comentarios, perpetuados por parte de los funcionarios de la Escuela España E-75, de la comuna de Vallenar, que se estarían efectuando contra la honra de los estudiantes del establecimiento educacional, en los términos que plantea. (53888 de 23/10/2023). A Ministerio de Educación.
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Medidas que se van a adoptar, a la brevedad, ante eventuales comentarios, perpetuados por parte de los funcionarios de la Escuela España E-75, de la comuna de Vallenar, que se estarían efectuando contra la honra de los estudiantes del establecimiento educacional, en los términos que plantea. (53889 de 23/10/2023). A Superintendencia de Educación Escolar.
- Diputada Delgado, doña Viviana. Atenciones de salud y monitoreo de afecciones respiratorias, oftalmológicas y demás relacionadas con la exposición de material particulado fino y contaminantes de los centros de salud de la comuna de Maipú que indica. (53890 de 23/10/2023). A Servicio de Salud Metropolitano Central.
- Diputada Delgado, doña Viviana. Atenciones de salud y monitoreo de afecciones respiratorias, oftalmológicas y demás relacionadas con la exposición de material particulado fino y contaminantes de los centros de salud de la comuna de Maipú que indica, por intermedio del Director de Salud Municipal. (<u>53891</u> de 23/10/2023). A Municipalidad de Maipú.
- Diputado Araya, don Jaime. Remita las actas y compromisos asumidos con la Junta de Vecinos La Portada, ubicada en el sector conocido como Feria Las Pulgas, en

- los términos que plantea. (<u>53892</u> de 23/10/2023). A Intendencia de la Región de Antofagasta.
- Diputada Delgado, doña Viviana. Planes o acciones que sean tomado para la construcción de un nuevo colector de aguas lluvias en el sector de calle Libertador de Chile, entre Puerta de Hierro y 4 Poniente. (<u>53893</u> de 23/10/2023). A Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región Metropolitana de Santiago.
- Diputado Araya, don Cristián. Estado de las deudas que el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (Senapred) mantiene con los proveedores que prestaron servicios en el marco del combate de incendios durante los años 2022 y 2023, con el detalle que requiere. (<u>53894</u> de 23/10/2023). A Servicio Nacional de Emergencia.
- Diputado Araya, don Jaime. Factibilidad de tomar contacto con la Junta de Vecinos La Portada, con la finalidad de generar una instancia de trabajo y fiscalización del perímetro de las calles Gran Avenida, Juvenal Morla, Oscar Bonilla y Pantaleón Cortés, para determinar si se están cumpliendo las normas de emisión de ruidos y, eventualmente, abrir procesos de sanción contra infractores y multas asociadas. (53895 de 23/10/2023). A Superintendencia del Medio Ambiente.
- Diputado Manouchehri, don Daniel. Criterios que están utilizando las aseguradoras para otorgar seguros a los inmuebles y propiedades que se ubican en la parte céntrica de las ciudades, en los términos que plantea. (<u>53896</u> de 23/10/2023). A Superintendencia de Valores y Seguros.
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Propuesta de mejoramiento de remuneraciones de funcionarias y funcionarios remitida por parte del gremio de la Asociación Nacional de Funcionarios de la Subsecretaría de las Culturas y las Artes, en los términos que plantea. (53897 de 23/10/2023). A Dirección de Presupuestos.
- Diputado Manouchehri, don Daniel. Gasto anual en publicaciones de posesiones efectivas en que ha incurrido ese servicio, distinguiendo por regiones, entre 2020 y 2023, indicando los medios contratados en cada región, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (53898 de 23/10/2023). A Servicio de Registro Civil e Identificación.
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Comandante en jefe del Ejército evalúe la posibilidad de revertir la decisión de destinación del cabo 1° Luis del Fierro Alarcón, de acuerdo a las consideraciones que expone. (53899 de 23/10/2023). A Ministerio de Defensa Nacional.
- Diputado De La Carrera, don Gonzalo. Entrega de beneficios intrapenitenciarios a la población penal recluida en el Centro de Detención Preventiva y Cumplimiento Penitenciario Especial Punta Peuco, en los términos que plantea. (<u>53900</u> de 23/10/2023). A Gendarmería de Chile.
- Diputado De La Carrera, don Gonzalo. Medidas adoptadas a propósito de la situación acaecida en el Congreso Nacional, que afectó a las alumnas del Colegio La Maissonette, en los términos que plantea. (53901 de 23/10/2023). A Ministerio de Desarrollo Social.
- Diputado Giordano, don Andrés; Diputada Castillo, doña Nathalie. Factibilidad de entregar respuesta a la brevedad a los oficios N° 284, enviado el 19 de julio de 2023, desde el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, reforzado en el

- oficio complementario  $N^\circ$  1279, del 6 de octubre de 2023. ( $\underline{53902}$  de 23/10/2023). A Dirección de Presupuestos.
- Diputada Delgado, doña Viviana. Programa Red Calle Niños, refiriéndose a la evaluación realizada desde su ministerio relativa a su financiamiento y principales resultados. Asimismo, refiérase a sus beneficiarios a nivel nacional, como, asimismo, la factibilidad de continuidad del programa en el marco de la discusión del proyecto de Ley de Presupuestos 2024. (53903 de 23/10/2023). A Ministerio de Desarrollo Social
- Diputado De La Carrera, don Gonzalo. Medidas adoptadas por el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género en favor de las alumnas del Colegio La Maissonette, por los dichos del diputado Jaime Sáez Quiroz durante la sesión celebrada en el hemiciclo de la Cámara de Diputados, con fecha 17 de octubre de 2023. (53904 de 23/10/2023). A Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género.
- Diputado Romero, don Agustín. Tiempo de espera para la atención médica del señor Luis Ovalle Quezada, según los antecedentes que expone. (<u>53905</u> de 23/10/2023). A hospitales de Chile.
- Diputado Romero, don Agustín. Trabajos de reparación y regularización del servicio de alcantarillado público en el sector de Borgoño con avenida Las Naciones, en la comuna de Maipú, por parte de la empresa Smapa. (53907 de 23/10/2023). A Municipalidad de Maipú.
- Diputado Romero, don Agustín. Tiempo de espera para la atención médica de la señora Maria Otilia Pino Mayorca, según los antecedentes que expone. (<u>53908</u> de 23/10/2023). A hospitales de Chile.
- Diputada Hertz, doña Carmen. Estado de la petición de pronunciamiento sobre licencias médicas impagas de la señora Luz Eugenia Díaz Alvarado. Asimismo, refiérase al avance en la tramitación de su solicitud de pensión de invalidez total, en los términos que requiere. (53909 de 23/10/2023). A Superintendencia de Seguridad Social.
- Diputado Romero, don Agustín. Medidas que se adoptarán frente a las situaciones producidas en la calle Luis Gandarillas, denunciadas por los vecinos, así como aquellas que se han tomado para evitar que hechos similares ocurran a futuro. Asimismo, refiérase a las fiscalizaciones realizadas en los último 30 días. (53910 de 23/10/2023). A Municipalidad de Maipú.
- Diputado De La Carrera, don Gonzalo. Denuncia realizada por la señora Pamela Coronado en contra del embajador de Chile en Suecia, señor Tucapel Jiménez. (<u>53911</u> de 23/10/2023). A Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Diputado Longton, don Andrés. Acciones y medidas implementadas para abordar las inquietudes planteadas por la comunidad de Belloto 2000, en la comuna de Quilpué. Asimismo, refiérase a la posibilidad de gestionar una reunión con la prefectura de la provincia de Marga-Marga, con el propósito de compartir la situación y considerar posibles soluciones que permitan abordar los desafíos de seguridad mencionados. (53912 de 23/10/2023). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Ramírez, don Matías. Solicitud de reprogramación de clases o cierre anticipado del año escolar que habría realizado la directiva de la Fundación Educacional Samca Arumanti, indicando, en caso de que se haya realizado tal presentación, el

- motivo y el marco normativo que permita su procedencia. (<u>53913</u> de 23/10/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Educación de Tarapacá.
- Diputado Santana, don Juan. Posibilidad de investigar y fiscalizar el detalle de las acusaciones empleadas por los estudiantes de la Escuela España E-75, en la ciudad de Vallenar, en los términos que requiere. (53914 de 23/10/2023). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Diputado Santana, don Juan. Jefe del Departamento Provincial de Educación de Huasco informe sobre la posibilidad de investigar y fiscalizar el detalle de las acusaciones empleadas por los estudiantes de la Escuela España E-75, en la ciudad de Vallenar, en los términos que requiere. (<u>53915</u> de 23/10/2023). A Ministerio de Educación.
- Diputado Sánchez, don Luis. Nómina de todos los médicos que se han asignado, desde la red de salud pública, a la atención de quienes asisten o participan de los Juegos Panamericanos. Asimismo, indique si el Ministerio de Salud o la Corporación Santiago 2023 han suscrito convenios privados para proveer de prestaciones de salud a los deportistas o si, por el contrario, se apoyarán totalmente en la red de salud pública. En caso de existir dichos convenios, remita la nómina de los mismos y copia de cada uno de ellos. (53916 de 23/10/2023). A Subsecretaría de Redes Asistenciales.
- Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Arroyo, don Roberto; Diputada Cicardini, doña Daniella; Diputada Delgado, doña Viviana; Diputada González, doña Marta; Diputada Medina, doña Karen; Diputada Nuyado, doña Emilia; Diputada Pérez, doña Joanna; Diputado Rivas, don Gaspar; Diputado Romero, don Leonidas; Diputado Tapia, don Cristián. Presupuesto con que cuenta, indicando la ejecución y distribución de dineros, para infraestructura e insumos educativos de los establecimientos dependientes del Servicio Local de Educación Pública Atacama, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (53917 de 23/10/2023). A Ministerio de Educación.

## I. ASISTENCIA

-Asistieron 142 diputadas y diputados, de los 154 en ejercicio.

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
1	Acevedo Sáez María Candelaria	PC	A		10:09
2	Aedo Jeldres Eric	DC	A		10:18
3	Ahumada Palma Yovana	IND	A		10:12
4	Alessandri Vergara Jorge	UDI	A		10:27
5	Alinco Bustos René	IND	A		10:21
6	Araya Guerrero Jaime	IND	A		10:10
7	Araya Lerdo De Tejada Cristián	PREP	A		10:30
8	Arce Castro Mónica	IND	A		10:19
9	Arroyo Muñoz Roberto	PDG	A		10:04
10	Astudillo Peiretti Danisa	PS	A		10:41
11	Barchiesi Chávez Chiara	PREP	A		10:04
12	Barrera Moreno Boris	PC	A		11:11
13	Barría Angulo Héctor	DC	I	PMP	-
14	Becker Alvear Miguel Ángel	RN	A		10:04
15	Bello Campos María Francisca	PCS	A		10:17
16	Beltrán Silva Juan Carlos	RN	A		10:04
17	Benavente Vergara Gustavo	UDI	A		10:05
18	Berger Fett Bernardo	IND	A		10:04
19	Bernales Maldonado Alejandro	LIBERAL	A		10:45
20	Bianchi Chelech Carlos	IND	A		10:04
21	Bobadilla Muñoz Sergio	UDI	A		10:04
22	Bórquez Montecinos Fernando	UDI	A		10:04
23	Bravo Castro Ana María	PS	A		10:12
24	Bravo Salinas Marta	UDI	A		10:04
25	Brito Hasbún Jorge	PRD	A		10:05
26	Bugueño Sotelo Félix	IND	A		10:04
27	Bulnes Núñez Mercedes	IND	A		10:04
28	Calisto Águila Miguel Ángel	IND	A		11:37
29	Camaño Cárdenas Felipe	IND	A		10:04
30	Cariola Oliva Karol	PC	A		11:12
31	Carter Fernández Álvaro	UDI	A		10:04

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
32	Castillo Rojas Nathalie	PC	A		10:08
33	Castro Bascuñán José Miguel	RN	A		10:06
34	Celis Montt Andrés	RN	A		11:03
35	Cicardini Milla Daniella	PS	A		10:04
36	Cid Versalovic Sofía	RN	A		10:05
37	Cifuentes Lillo Ricardo	DC	A		11:46
38	Coloma Álamos Juan Antonio	UDI	A		10:55
39	Concha Smith Sara	PSC	A		10:18
40	Cordero Velásquez María Luisa	IND	I	D	-
41	Cornejo Lagos Eduardo	UDI	A		10:47
42	Cuello Peña Y Lillo Luis Alberto	PC	A		10:04
43	De La Carrera Correa Gonzalo	IND	A		10:04
44	De Rementería Venegas Tomás	IND	A		11:02
45	Del Real Mihovilovic Catalina	IND	A		10:17
46	Delgado Riquelme Viviana	IND	A		10:30
47	Donoso Castro Felipe	UDI	A		10:04
48	Durán Espinoza Jorge	RN	A		10:10
49	Durán Salinas Eduardo	RN	A		12:42
50	Flores Oporto Camila	RN	A		10:23
51	Fries Monleón Lorena	PCS	A		10:04
52	Fuenzalida Cobo Juan	UDI	A		10:04
53	Gazmuri Vieira Ana María	PAH	A		10:13
54	Giordano Salazar Andrés	IND	A		10:07
55	González Gatica Félix	PEV	A		10:04
56	González Olea Marta	IND	A		10:20
57	González Villarroel Mauro	RN	I	MO	-
58	Guzmán Zepeda Jorge	EVOP	A		10:04
59	Hertz Cádiz Carmen	PC	A		10:04
60	Hirsch Goldschmidt Tomás	PAH	A		11:23
61	Ibáñez Cotroneo Diego	PCS	A		10:17
62	Ilabaca Cerda Marcos	PS	A		10:04
63	Irarrázaval Rossel Juan Manuel	PREP	A		10:28
64	Jiles Moreno Pamela	PH	I	MO	-
65	Jouannet Valderrama Andrés	APCH	A		12:10

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
66	Jürgensen Rundshagen Harry	IND	A		10:04
67	Kaiser Barents-Von Hohenhagen Johannes	IND	A		10:04
68	Labbé Martínez Cristian	UDI	A		10:53
69	Labra Besserer Paula	IND	A		10:04
70	Lagomarsino Guzmán Tomás	IND	A		10:04
71	Lavín León Joaquín	UDI	A		11:01
72	Leal Bizama Henry	UDI	A		10:20
73	Lee Flores Enrique	PRI	A		10:23
74	Leiva Carvajal Raúl	PS	I	PECP	-
75	Lilayu Vivanco Daniel	UDI	A		10:04
76	Longton Herrera Andrés	RN	I	SPCA	-
77	Malla Valenzuela Luis	LIBERAL	A		10:50
78	Manouchehri Lobos Daniel	PS	A		10:21
79	Martínez Ramírez Cristóbal	UDI	A		10:04
80	Marzán Pinto Carolina	PPD	A		10:04
81	Matheson Villán Christian	IND	A		10:17
82	Medina Vásquez Karen	PDG	A		11:01
83	Mellado Pino Cosme	PRSD	A		11:27
84	Mellado Suazo Miguel	RN	A		10:04
85	Melo Contreras Daniel	PS	A		10:46
86	Meza Pereira José Carlos	PREP	A		10:04
87	Mirosevic Verdugo Vlado	LIBERAL	I	MO	-
88	Mix Jiménez Claudia	COMUNES	A		11:44
89	Molina Milman Helia	PPD	A		10:41
90	Morales Alvarado Javiera	CS	A		10:04
91	Morales Maldonado Carla	RN	A		10:04
92	Moreira Barros Cristhian	UDI	A		10:04
93	Moreno Bascur Benjamín	PREP	A		10:11
94	Mulet Martínez Jaime	FRVS	A		11:52
95	Muñoz González Francesca	PSC	A		10:16
96	Musante Müller Camila	IND	A		10:29
97	Naranjo Ortiz Jaime	PS	A		10:04
98	Naveillan Arriagada Gloria	PDG	A		10:17
99	Nuyado Ancapichún Emilia	PS	A		10:04

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
100	Ñanco Vásquez Ericka	PRD	A		10:04
101	Ojeda Rebolledo Mauricio	IND	A		10:08
102	Olivera De La Fuente Erika	PDCH	A		10:06
103	Orsini Pascal Maite	PRD	A		12:40
104	Ossandón Irarrázabal Ximena	RN	A		10:06
105	Oyarzo Figueroa Rubén Darío	PDG	A		10:04
106	Palma Pérez Hernán	IND	A		10:04
107	Pérez Cartes Marlene	IND	A		10:15
108	Pérez Olea Joanna	PDCH	A		10:04
109	Pérez Salinas Catalina	PRD	A		10:10
110	Pino Fuentes Víctor Alejandro	PDG	A		10:36
111	Pizarro Sierra Lorena	PC	A		10:04
112	Placencia Cabello Alejandra	PC	A		10:05
113	Pulgar Castillo Francisco	IND	A		10:26
114	Ramírez Diez Guillermo	UDI	A		10:45
115	Ramírez Pascal Matías	PC	I	MO	-
116	Raphael Mora Marcia	RN	A		10:04
117	Rathgeb Schifferli Jorge	RN	A		10:04
118	Rey Martínez Hugo	RN	A		11:11
119	Riquelme Aliaga Marcela	IND	I	MO	-
120	Rivas Sánchez Gaspar	PDG	A		11:38
121	Rojas Valderrama Camila	COMUNES	A		10:10
122	Romero Leiva Agustín	PREP	A		10:04
123	Romero Sáez Leonidas	IND	I	LM	-
124	Romero Talguia Natalia	IND	A		10:12
125	Rosas Barrientos Patricio	IND	A		10:05
126	Sáez Quiroz Jaime	PRD	A		10:04
127	Saffirio Espinoza Jorge	PDCH	A		10:04
128	Sagardía Cabezas Clara	IND	A		10:04
129	Sánchez Ossa Luis	PREP	A		10:05
130	Santana Castillo Juan	PS	A		10:26
131	Santibáñez Novoa Marisela	PC	A		10:07
132	Sauerbaum Muñoz Frank	RN	A		10:04
133	Schalper Sepúlveda Diego	RN	I	IG	-

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
134	Schneider Videla Emilia	PCS	A		10:14
135	Schubert Rubio Stephan	IND	A		10:04
136	Sepúlveda Soto Alexis	PRSD	A		10:11
137	Serrano Salazar Daniela	PC	A		10:04
138	Soto Ferrada Leonardo	PS	A		10:15
139	Soto Mardones Raúl	PPD	A		10:04
140	Sulantay Olivares Marco Antonio	UDI	A		10:48
141	Tapia Ramos Cristián	IND	A		10:04
142	Teao Drago Hotuiti	IND	A		10:15
143	Tello Rojas Carolina	PC	A		10:05
144	Trisotti Martínez Renzo	UDI	A		10:04
145	Ulloa Aguilera Héctor	IND	A		10:39
146	Undurraga Gazitúa Francisco	EVOP	A		10:04
147	Undurraga Vicuña Alberto	DC	A		10:11
148	Urruticoechea Ríos Cristóbal	PREP	A		10:04
149	Veloso Ávila Consuelo	PRD	A		10:49
150	Venegas Salazar Nelson	PS	I	MO	-
151	Videla Castillo Sebastián	IND	A		10:20
152	Von Mühlenbrock Zamora Gastón	UDI	A		11:41
153	Weisse Novoa Flor	UDI	I	MO	_
154	Winter Etcheberry Gonzalo	PCS	A		10:22
155	Yeomans Araya Gael	PCS	A		10:23

-Asistieron, además, la ministra del Trabajo y Previsión Social, señora Jeannette Jara Román; el ministro secretario general de la Presidencia, señor Álvaro Elizalde Soto; la subsecretaria general de la Presidencia, señora Macarena Lobos Palacios, y el senador señor, Felipe Kast Sommerhoff.

\*

<sup>\*</sup> A: Asistente; I: Inasistente; A (R): Asistente Remoto; MO: Misión Oficial; PP: Permiso Parental; PC: Permiso Constitucional; LM: Licencia Médica; D: Desaforado; IG: Impedimento Grave; APLP: Actividades propias de la labor parlamentaria; PMP: Permiso por Motivos Pariculares; SPCA: Salida del País Con Aviso; PPN: Permiso postnatal; PECP: Permiso Especial Comités Parlamentarios; GEPC: Gestión encomendada por la Corporación; AOCPR: Actividad Oficial con el Presidente de la República; FHGP: Fallecimiento de hijo en gestación o padre.
\*\*COMUNES: Partido Comunes; DC: Democracia Cristiana; EVOP: Evolución Política; FRVS: Federación

<sup>\*\*\*</sup>COMUNES: Partido Comunes; DC: Democracia Cristiana; EVOP: Evolución Política; FRVS: Federación Regionalista Verde Social; IND: Independientes; LIBERAL: Partido Liberal; PAH: Partido Acción Humanista; PC: Partido Comunista; PSC: Partido Social Cristiano; PCS: Partido Convergencia Social; PDG: Partido de la Gente; PEV: Partido Ecologista Verde; PH: Partido Humanista; PPD: Partido por la Democracia; PR: Partido Radical; PREP: Partido Republicano; PRI: Partido Regionalista Independiente; PS: Partido Socialista; RD: Revolución Democrática; RN: Renovación Nacional; UDI: Unión Demócrata Independiente; APCH: Amarillos por Chile; PDCH: Partido Demócratas Chile.

## II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 10:04 horas.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Presidenta).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

#### III. ACTAS

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Presidenta).- El acta de la sesión 86<sup>a</sup> se declara aprobada. El acta de la sesión 87<sup>a</sup> queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

## IV. CUENTA

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Presidenta).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

El señor **SMOK** (Prosecretario subrogante) da lectura a la Cuenta.

-0-

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Saludo al cuarto medio del Liceo Menesiano Sagrado Corazón, de Llay-Llay, Región de Valparaíso, que se encuentra en las tribunas.

Estos estudiantes vienen acompañados de la señora Francisca Baquedano, responsable de la delegación.

Bienvenidos a la Cámara de Diputadas y Diputados.

-Aplausos.

-o-

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Presidenta).- A solicitud de la diputada María Francisca Bello y del diputado Diego Ibáñez, la Mesa saluda a la Escuela Carola Reyes Pizarro, de San Pedro de Quillota.

Bienvenidos a la Cámara de Diputadas y Diputados.

-Aplausos.

## SALUDO A DELEGACIÓN DE PROFESORES DE AULAS HOSPITALARIAS

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Honorables colegas, les ruego que saludemos a la Red de Aulas Hospitalarias de Latinoamérica y El Caribe; a la Fundación Carolina Labra Riquelme, y a los profesores de aulas y colegios hospitalarios, quienes se encuentran en las tribunas.

-Aplausos.

## SALUDO A DELEGACIÓN PARLAMENTARIA DE KUWAIT

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Presidenta).- Se encuentra presente en la tribuna de honor una delegación parlamentaria de la Asamblea Nacional de Kuwait, encabezada por el honorable doctor Bader Hamed Al Mulla. Junto a él se ubica el honorable señor Mohammad Alqattan, encargado de negocios de esa misión diplomática.

Les damos la más cordial bienvenida.

-Aplausos.

## SALUDO A ALCALDESA DE HUALAIHUÉ

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Presidenta).- Se encuentra en las tribunas la alcaldesa de Hualaihué, señora Cristina Espinoza, invitada por el diputado Fernando Bórquez.

Sea usted muy bienvenida.

-Aplausos.

## V. ORDEN DEL DÍA

# FLEXIBILIZACIÓN DE REQUISITOS DE ACCESO AL SEGURO DE DESEMPLEO, INCREMENTO DEL MONTO DE SUS PRESTACIONES Y OTRAS MODIFICACIONES QUE INDICA (TERCER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 15990-13)

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Presidenta).- En el Orden del Día, corresponde tratar las modificaciones del Senado recaídas en el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que flexibiliza los requisitos de acceso, incrementa el monto de las prestaciones al seguro de desempleo de la ley N° 19.728 y establece otras modificaciones que indica, correspondiente el boletín N° 15990-13.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán tres minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

## Antecedentes:

-Modificaciones del Senado, sesión 95<sup>a</sup> de la presente legislatura, en lunes 23 de octubre de 2023. Documentos de la Cuenta N° 11.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Presidenta).- Se ofrece la palabra.

Se ofrece la palabra.

Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre las modificaciones del Senado en los siguientes términos:

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar las enmiendas del Senado recaídas sobre el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que flexibiliza los requisitos de acceso, incrementa el monto de las prestaciones al seguro de desempleo de la ley N° 19.728 y establece otras modificaciones que indica.

Para su aprobación se requiere el voto favorable de 78 diputadas y diputados en ejercicio, por tratarse de normas de *quorum* calificado.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 131 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Aprobadas**.

## -Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	Cifuentes Lillo, Ricardo	Malla Valenzuela,	Raphael Mora,
Candelaria		Luis	Marcia
Ahumada Palma,	Coloma Álamos, Juan	Manouchehri Lobos,	Rathgeb Schifferli,
Yovana	Antonio	Daniel	Jorge
Alessandri Vergara,	Concha Smith, Sara	Martínez Ramírez,	Rey Martínez,
Jorge		Cristóbal	Hugo
Alinco Bustos, René	Cornejo Lagos, Eduardo	Marzán Pinto, Carolina	Rivas Sánchez, Gaspar
Araya Guerrero,	Cuello Peña y Lillo,	Matheson Villán,	Rojas Valderrama,
Jaime	Luis Alberto	Christian	Camila
Araya Lerdo de	De la Carrera Correa,	Medina Vásquez,	Romero Leiva,
Tejada, Cristián	Gonzalo	Karen	Agustín
Arce Castro, Mónica	De Rementería Venegas, Tomás	Mellado Pino, Cosme	Romero Talguia, Natalia
Arroyo Muñoz,	Del Real Mihovilovic,	Meza Pereira, José	Rosas Barrientos,
Roberto	Catalina	Carlos	Patricio
Astudillo Peiretti,	Delgado Riquelme,	Molina Milman,	Sáez Quiroz, Jaime
Danisa	Viviana	Helia	
Barchiesi Chávez,	Donoso Castro, Felipe	Morales Alvarado,	Saffirio Espinoza,
Chiara		Javiera	Jorge
Becker Alvear,	Durán Salinas, Eduardo	Morales Maldonado,	Sagardia Cabezas,
Miguel Ángel		Carla	Clara
Bello Campos, María	Flores Oporto, Camila	Moreira Barros,	Santana Castillo,
Francisca		Cristhian	Juan
Beltrán Silva, Juan	Fries Monleón, Lorena	Moreno Bascur,	Santibáñez Novoa,
Carlos		Benjamín	Marisela
Benavente Vergara,	Gazmuri Vieira, Ana	Mulet Martínez,	Schneider Videla,
Gustavo	María	Jaime	Emilia
Berger Fett,	Giordano Salazar,	Muñoz González,	Schubert Rubio,
Bernardo	Andrés	Francesca	Stephan
Bernales Maldonado,	González Gatica, Félix	Musante Müller,	Serrano Salazar,
Alejandro		Camila	Daniela
Bianchi Chelech,	González Olea, Marta	Naveillan Arriagada,	Soto Ferrada,
Carlos		Gloria	Leonardo
Bobadilla Muñoz,	Guzmán Zepeda, Jorge	Nuyado Ancapichún,	Soto Mardones,
Sergio		Emilia	Raúl
Bórquez Montecinos,	Hertz Cádiz, Carmen	Ñanco Vásquez,	Sulantay Olivares,
Fernando		Ericka	Marco Antonio

Bravo Castro, Ana	Hirsch Goldschmidt,	Ojeda Rebolledo,	Tapia Ramos,	
María	Tomás	Mauricio	Cristián	
Bravo Salinas, Marta	Ibáñez Cotroneo, Diego	Olivera De La Fuente, Erika	Teao Drago, Hotuiti	
Brito Hasbún, Jorge	Ilabaca Cerda, Marcos	Orsini Pascal, Maite	Tello Rojas, Carolina	
Bugueño Sotelo,	Irarrázaval Rossel, Juan	Ossandón	Trisotti Martínez,	
Félix		Irarrázabal, Ximena	Renzo	
Bulnes Núñez,	Jouannet Valderrama,	Oyarzo Figueroa,	Ulloa Aguilera,	
Mercedes	Andrés	Rubén Darío	Héctor	
Calisto Águila,	Jürgensen Rundshagen,	Palma Pérez, Hernán	Undurraga Gazitúa,	
Miguel Ángel	Harry		Francisco	
Camaño Cárdenas, Felipe	o Cárdenas, Kaiser Barents-Von Pérez Cartes, Marlene		Undurraga Vicuña, Alberto	
Cariola Oliva, Karol	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Olea, Joanna	Urruticoechea Ríos, Cristóbal	
Carter Fernández,	Labra Besserer, Paula	Pérez Salinas,	Veloso Ávila,	
Álvaro		Catalina	Consuelo	
Castillo Rojas,	Lagomarsino Guzmán,	Pino Fuentes, Víctor	Videla Castillo,	
Nathalie	Tomás	Alejandro	Sebastián	
Castro Bascuñán,	Lavín León, Joaquín	Pizarro Sierra,	Von Mühlenbrock	
José Miguel		Lorena	Zamora, Gastón	
Celis Montt, Andrés	Leal Bizama, Henry	Placencia Cabello, Alejandra	Winter Etcheberry, Gonzalo	
Cicardini Milla,	Lee Flores, Enrique	Pulgar Castillo,	Yeomans Araya,	
Daniella		Francisco	Gael	
Cid Versalovic, Sofía	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Diez, Guillermo		

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Si le parece a la Sala, con la misma votación se daría por aprobada la enmienda del Senado que incorpora un nuevo artículo 2° permanente, por tratarse de una enmienda de *quorum* simple.

¿Habría acuerdo?

## Aprobada.

Se despacha el proyecto a ley.

# RECONOCIMIENTO DE PEDAGOGÍA IMPARTIDA EN ESCUELAS Y AULAS HOSPITALARIAS COMO MODALIDAD EDUCATIVA

(PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN Nº 15008-04) [CONTINUACIÓN]

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Presidenta).- Corresponde continuar la discusión del proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la Ley General de Educación para reconocer la pedagogía impartida en escuelas y aulas hospitalarias como modalidad educativa, correspondiente al boletín N° 15008-04.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán cinco minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Hago presente que el informe de la Comisión de Educación respecto de este proyecto de ley ha sido rendido.

#### Antecedentes:

-El debate del proyecto de ley se inició en la sesión 92ª de la presente legislatura, en martes 17 de octubre de 2023, ocasión en que se rindió el informe de la Comisión de Educación.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Daniel Lilayu.

El señor **LILAYU**.- Señora Presidenta, la pedagogía hospitalaria se incluye dentro de la modalidad educativa "especial diferencial", junto a otras necesidades educativas especiales asociadas a trastornos, discapacidades y déficits.

Su funcionamiento puede estar dado en aulas hospitalarias, en establecimientos educacionales en hospitales y en hospitalizaciones intradomiciliarias, impartiendo clases en los niveles de educación parvularia, básica y media, tratando de dar continuidad a la educación de nuestros niños y jóvenes, a pesar de estar afectados por alguna enfermedad permanente o pasajera, continuidad en la educación que quisiéramos para todos los alumnos en nuestro país, que todos los años ven interrumpidos sus procesos de aprendizaje por tomas y paros, que nada tienen que ver con la necesidad de educarse y de recibir una educación de calidad, sobre todo en nuestra enseñanza pública.

Consideramos que el proyecto viene a llenar un vacío legal importante dentro de nuestro ordenamiento jurídico, reconociendo una modalidad educativa que lleva décadas desarrollándose en nuestro país.

En este orden de ideas, estimar la pedagogía hospitalaria como una modalidad educativa especial, en los términos considerados por la Ley General de Educación, resulta del todo erróneo, dado que mediante ella se imparten clases en niveles educativos de parvularia, básica y media a alumnos pacientes que no necesariamente sufren una enfermedad o un trastorno permanente y que, por ende, tienen la posibilidad de retornar eventualmente al aula de clases.

Por lo tanto, resulta necesario contar con un reconocimiento específico respecto de esta modalidad educativa y diferenciarla de la educación diferencial especial.

Por último, me parece relevante mencionar que el proyecto no considera un mecanismo de financiamiento distinto al del resto de las modalidades educativas. Dicha omisión produce el

absurdo de que el nivel de financiamiento depende en parte de la asistencia y matrícula de alumnos en una modalidad educativa en que parte del estudiantado esencialmente tiene una matrícula transitoria ligada a la recuperación o a su alta médica.

A pesar de todo, y con algunas diferencias y aprensiones, anuncio mi voto a favor. He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Hernán Palma

El señor **PALMA**.- Señora Presidenta, el derecho a la educación es un derecho humano universal, reconocido en diversos tratados internacionales, entre otros en la Convención sobre los Derechos del Niño o en la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, ratificada y promulgada el 25 de agosto de 2008, la cual consagra en su artículo 5 el derecho de todas las personas a igual protección legal y a beneficiarse de la ley en igual medida sin discriminación alguna. Todos los instrumentos internacionales en materia de derechos humanos y de la infancia apuntan a lo mismo, hacia la no discriminación, la universalización en el acceso a la educación y el fomento de la equidad.

Quiero subrayar que el presente proyecto de ley es un gran avance en materia de derechos humanos, puesto que hace frente a la discriminación en cuanto al acceso a la educación de niños, niñas y adolescentes en situaciones graves de salud o con discapacidad.

El Estado tiene el deber de dar continuidad al derecho a la educación de niños, niñas y adolescentes, y aun con más fuerza y dedicación cuando están en un estado tan vulnerable, ya que el aula no solo brinda educación, sino que además es un espacio de protección psicosocioeducativo. Estoy seguro de que quienes son padres o madres en esta Sala entenderán la importancia de aquello. Dejar a un niño, niña o adolescente sin derecho a la educación en esas circunstancias es vulnerar un derecho humano fundamental. Por eso, tenemos la convicción de que este proyecto de ley va en la dirección adecuada.

La educación hospitalaria es una modalidad educativa que tiene tres submodalidades: trabajo ambulatorio, trabajo en corta estadía y trabajo intradomiciliario, las cuales permiten dar continuidad al proceso de aprendizaje de niños y niñas en situación de salud grave, como puede ser una enfermedad autoinmune, oncológica o un trasplante de órgano.

Sin ir más lejos, traigo a la Sala el caso de Isabella, niña que padece dermatomiositis juvenil. Era una niña perfectamente sana que, de un día para otro, a los 9 años, comenzó a caerse reiteradamente en el colegio. Fue diagnosticada de enfermedad rara de carácter autoinmune. Esta chica no pudo seguir asistiendo al colegio, ya que no podía subir escaleras ni exponerse al sol. El mismo sistema educativo, al no tener condiciones necesarias para atender esas nuevas necesidades especiales, terminó por expulsarla implícitamente. En este momento la niña se sumerge en una profunda crisis de ansiedad y depresión, pues dejó de ver a sus compañeros de curso, debido a que su sistema inmunológico estaba deprimido.

Esa historia pudo haber tenido un triste final; sin embargo, el aula hospitalaria del Hospital Dr. Exequiel González Cortés le ofrece un nuevo comienzo: la oportunidad de volver a estudiar, acompañamiento y contención, y la dedicación y consideración de sus profesores, que no tuvo en los colegios tradicionales, los cuales le cerraron las puertas en su nariz.

Quiero agradecer en este momento a toda la comunidad educativa de las aulas hospitalarias, a sus profesores y profesoras, a los auxiliares y sostenedores, que ya atienden a más de 35.000 niños y niñas al año; a aquellos que con su dedicación nos enseñan a ser mejores como personas y como sociedad, ya que el hecho de que un niño o niña haya sido diagnosticado con una enfermedad grave o, incluso, terminal no significa que tenga que renunciar a su derecho a la educación y a ser acompañado, incluso, hasta sus últimos días.

Como médico con formación humanista creo firmemente en el derecho humano a la educación y en su acceso universal, en especial y sobre todo en esos momentos tan difíciles que pueden pasar los seres humanos. Un niño o niña, por más enfermos que estén, siguen siendo niños y niñas, y quieren jugar y aprender como cualquier otro niño y niña que sufre, llora, ríe y sueña como cualquier niño o niña sano. Estos niños y niñas son, en la práctica, expulsados del sistema educativo tradicional, que no tiene las condiciones necesarias para dar respuesta a sus requerimientos especiales de atención.

Este proyecto de ley es importante, pues implica otorgar un reconocimiento legal a la modalidad educativa de las aulas hospitalarias y con ello a la posibilidad de implementar programas curriculares acordes a la realidad y necesidad educativa de los niños y niñas, mejorando los procesos administrativos, lo cual incidirá positivamente en las labores de los profesores a nivel técnico-pedagógico que desempeñan desde un enfoque biopsicosocioeducativo.

Por esta razón, y en el afán de transformar toda situación que implique algún tipo de discriminación, votaré a favor y llamo a la Sala, a los honorables diputados y diputadas, a que voten a favor este proyecto de ley, por el bien superior de todos los niños y niñas de nuestro hermoso Chile.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Stephan Schubert.

El señor **SCHUBERT**.- Señora Presidenta, por su intermedio, saludo a mis colegas presentes.

El proyecto que estamos discutiendo es muy muy relevante, porque es el gobierno el que debe garantizar y promover la educación en las escuelas y en las aulas hospitalarias para los niños que sufren enfermedades, y esto por distintas razones. Una de ellas es el derecho a la educación.

La educación es un derecho fundamental de todos los niños, reconocido en tratados internacionales y también en muchas constituciones, como la nuestra. Garantizar que los niños enfermos tengan acceso a la educación es una cuestión de justicia y también de derechos humanos.

La continuidad educativa es el otro motivo. La educación en el entorno hospitalario permite a los niños mantenerse al día con sus estudios regulares. Esto evita que se queden atrás en el aprendizaje y facilita su reintegración al sistema educativo cuando se recuperen.

El bienestar emocional es otro motivo. La educación en el hospital no solo estimula su desarrollo cognitivo, sino que también contribuye al bienestar emocional de los niños. Puede ayudar a reducir la ansiedad, el aislamiento y el estrés asociados con su enfermedad y el tratamiento.

Otro motivo es la igualdad de oportunidades. Garantizar el acceso a la educación en el hospital promueve la igualdad de oportunidades. Todos los niños, independientemente de su salud, merecen tener la oportunidad de aprender y desarrollarse plenamente.

Finalmente, el sentido de normalidad. La educación en el hospital ayuda a los niños a mantener un sentido de normalidad en un entorno que a menudo es estresante y poco familiar. Les permite seguir conectados con la rutina escolar y sentirse menos aislados.

Es decir, es por cierto indispensable, muy necesario y muy positivo para el proceso de enfermedad de los niños el que puedan seguir su escolaridad en el hospital. De hecho, conozco una fundación, la Fundación Carolina Labra, que lleva décadas precisamente impartiendo educación intrahospitalaria, así como también otras organizaciones.

Sin embargo, esto hay que hacerlo de buena forma. La Ley General de Educación dispone en su artículo 35: "El Ministerio de Educación podrá proponer, de acuerdo al procedimiento establecido en el artículo 86, la creación de nuevas modalidades educativas al Consejo Nacional de Educación..."; la enseñanza en escuelas y aulas hospitalarias es una nueva modalidad educativa. Y más adelante agrega: "En el caso de ser aprobadas, deberá formular las bases curriculares específicas para ellas,...". Es decir, esta proposición de una nueva modalidad educativa debe surgir del propio Ministerio de Educación y debe ser propuesta al Consejo Nacional de Educación. Lo anterior no es lo que ocurrió en este caso. Hay que hacerlo, es necesario establecer dicha modalidad educativa, pero la propuesta debe surgir del Ejecutivo. Ese es el procedimiento establecido en el artículo 35, en relación con el artículo 86, de la Ley General de Educación.

Este es un proyecto de ley que nace de una moción; es decir, no es la forma de proceder dispuesta en la ley. Es una iniciativa excelente en su objetivo; lo que busca es impecable, es necesario, pero lamentablemente no es la forma.

En consecuencia, nuevamente, al igual que en muchos otros casos, terminaremos disparándonos en los pies, haciéndonos trampa en el solitario, haciendo una cosa para la cual expresamente la ley establece un procedimiento distinto. Nuestro ordenamiento jurídico específicamente señala un procedimiento distinto, que no es el que estamos siguiendo.

Por esto, si bien el proyecto que discutimos hoy tiene una intención muy noble, con una finalidad que es indispensable y pertinente, consideramos que corresponde al Ejecutivo presentar el proyecto de ley para abordar una solución a esta realidad que sufren muchos niños al interior de los hospitales.

Por lo tanto, estamos de acuerdo con la intención del proyecto de ley, pero esto queda en la cancha del gobierno. Es el gobierno el que debe seguir los procedimientos establecidos en las leyes para establecer, de manera definitiva, una nueva forma de educar al interior de los hospitales, mediante la creación de una modalidad educativa para tal efecto.

Es el gobierno el que debe resolver esta situación. El Estado debió haberlo hecho hace mucho tiempo, de manera que son quienes lo integran hoy los que deben actuar.

Por esa razón, nos abstendremos en la votación de este excelente proyecto, para que el gobierno impulse y se comprometa -lamentablemente, no está presente en la Sala el ministro de Educación, lo que habría sido importante- con la presentación de una iniciativa que cuente con su patrocinio y con la calificación de la urgencia que corresponde para una pronta solución a esta situación.

De lo contrario, lo reitero, nos estaríamos haciendo trampa en el solitario, porque estaríamos haciendo justamente lo que el procedimiento legal, que nosotros mismos hemos aprobado, establece de manera diversa.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Bernardo Berger.

El señor **BERGER**.- Señora Presidenta, hoy nos encontramos ante una tarea esencial: reconocer el valor, la importancia y la legitimidad de la pedagogía que se imparte en escuelas y aulas hospitalarias en nuestro país.

Estas aulas, si bien pueden no ser tradicionales en su estructura física, representan una modalidad educativa que ofrece aprendizaje, apoyo y esperanza a niños y jóvenes que, por circunstancias de salud, no pueden asistir a un establecimiento educacional convencional.

Por eso, he presentado una indicación que pido se pueda someter a consideración. En ella propongo modificar el artículo único del proyecto de ley, con el objeto de que se efectúe no solo un cambio gramatical, sino también subrayar la trascendencia del rol de los educadores y del sistema educativo en su conjunto, mediante el reemplazo de la preposición "en" con la preposición "por".

Recalco que la educación no es solamente un acto que ocurre en un espacio, sino que es una acción llevada a cabo por seres humanos comprometidos, por docentes que se adaptan a las circunstancias y a los desafíos particulares de las aulas hospitalarias, brindando a los estudiantes un sentido de normalidad, continuidad y estabilidad en momentos de incertidumbre y vulnerabilidad.

Reconocer la pedagogía impartida por escuelas y aulas hospitalarias como modalidad educativa no es solamente un gesto simbólico, sino una afirmación del compromiso del Estado con la educación inclusiva, equitativa y de calidad para todos los niños y jóvenes, independientemente de su situación de salud.

Para finalizar, insto a mis colegas a respaldar esta indicación no solamente por la corrección gramatical que propone, sino por el mensaje que envía sobre la importancia de garantizar el derecho a la educación en todas sus modalidades y circunstancias.

La educación es un pilar fundamental en la formación de personas íntegras, resilientes y con capacidad de superación, y nuestras aulas hospitalarias son un claro ejemplo de aquello.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Patricio Rosas.

El señor **ROSAS**.- Señora Presidenta, qué bonito es tratar proyectos que de verdad le interesan a muchas familias.

Invito a mis colegas a que en sus distritos visiten los hospitales de alta complejidad que tienen aulas hospitalarias y que vean qué significa el apoyo para los niños que están hospitalizados, muchos de ellos con largas hospitalizaciones, con linfomas, leucemias, pacientes gran quemados, que tienen que estar muchos meses dentro del hospital.

La enseñanza dentro de un hospital va más allá de solo lo lectivo; tiene que ver también con la humanización, con el juego, con sentir que no están encerrados, con sentir que además de todos los procedimientos y del aislamiento que viven en el hospital también se humanizan, se sonríen y juegan con los tíos. Quiero sensibilizar respecto de esta situación.

Valoro este proyecto, ya que por fin da importancia legal a la enseñanza en las aulas y escuelitas hospitalarias, con un modelo educativo que tiene que ser especial.

Es importante que el Ministerio de Educación tome cartas en el asunto y que implemente un modelo especial para estas instituciones. Son 65 los hospitales de alta complejidad en el país, y varios de ellos tienen la posibilidad de hacer teleeducación interna. Muchas veces los pacientes no pueden ir directamente al sector donde funcionan las escuelitas, pero se las llevan a los lugares de aislamiento donde están los niños, a veces en su complejo proceso de tratamiento.

Por lo tanto, los invito a visitar las escuelitas intrahospitalarias de sus respectivos distritos para apoyar este proyecto, que va en el sentido correcto, con el objeto de humanizar la medicina dentro de la educación, mediante su incorporación en los hospitales.

Votaré a favor este proyecto, pero quiero señalar que espero que el Ejecutivo también se haga parte, con la finalidad de cambiar el modelo educativo que sostendrá esta prestación dentro de los hospitales.

Finalmente, envío un saludo especial a la tía Nicole Sandoval, quien lidera la escuelita intrahospitalaria en el Hospital Base de Valdivia, y a todo el equipo, que hace una tremenda labor con hasta treinta niños, cantidad que varía de acuerdo con la cantidad de hospitalizados.

He dicho.

-Aplausos.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Hotuiti Teao.

El señor **TEAO.-** Señora Presidenta, hoy nos encontramos ante una oportunidad histórica para reconocer y respaldar la modalidad educativa que en los últimos años ha sido fundamental para la vida de muchos niños, niñas y jóvenes en nuestro país. Hablo de la pedagogía hospitalaria impartida en escuelas y aulas hospitalarias, una labor que ha sido silenciosa, pero excepcional en su servicio a la comunidad.

Incluir esta modalidad en nuestro sistema educativo no solo es un acto de justicia, sino también una expresión de nuestro compromiso con el derecho a la educación de todos los chilenos y chilenas.

En virtud del artículo 19, numeral 10°, de nuestra Constitución Política, la educación es un derecho y es obligatoria desde el segundo nivel de transición hasta el término de la enseñanza media, garantizando trece años de educación obligatoria para todos.

En este mismo artículo se establece la igualdad ante la ley, asegurando que no haya personas ni grupos privilegiados en nuestro país. Estas normas son claras, de modo que los niños, niñas y jóvenes que no pueden asistir a establecimientos educacionales regulares debido a razones de salud tienen el mismo derecho a la educación que cualquier otro estudiante.

Este proyecto de ley busca, precisamente, cumplir con ese principio fundamental, garantizando que los estudiantes que por diversos motivos permanecen por largos períodos en hospitales, tengan acceso a espacios educacionales compatibles con el cuidado de su salud, en armonía con otros derechos constitucionales, como el derecho a la integridad física y psíquica.

La Ley General de Educación, en su artículo 23, reconoce la educación especial o diferencial como una modalidad transversal en el sistema educativo que proporciona los recursos y apoyos necesarios para satisfacer las necesidades educativas especiales de los estudiantes.

Esto debe considerar, además, adecuaciones curriculares, como las que se implementan en las aulas hospitalarias.

No podemos olvidar que el acceso a la educación es un derecho fundamental para todos, sin excepción.

Por lo tanto, hoy, al respaldar este proyecto de ley, estamos dando un paso adelante en el reconocimiento de la labor de los docentes que con abnegación y dedicación desarrollan su labor en los hospitales, enfrentando desafíos logísticos y pedagógicos que requieren, además, de un esfuerzo sobresaliente.

Estamos dando un paso concreto para asegurar que ningún niño, niña o joven de nuestro país se quede atrás en su educación por el hecho de tener que tratar una enfermedad en un recinto hospitalario, contribuyendo así a su integración social y a su futuro.

Por eso, creo que es de justicia respaldar esta iniciativa, reconociendo la pedagogía hospitalaria como una modalidad educativa. No podemos permitir que una enfermedad se convierta en un obstáculo insalvable para el acceso a la educación.

Por lo tanto, anuncio mi voto favorable a este proyecto de ley en aras de un Chile más inclusivo, justo y comprometido con el futuro de todos los niños, niñas y jóvenes de nuestro país.

Iorana e maururu.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Ana María Bravo.

La señora **BRAVO** (doña Ana María).- Señora Presidenta, en julio de este año un reportaje de Chilevisión Noticias nos mostró el tremendo trabajo que hoy se hace en los recintos hospitalarios del país en torno a otorgar a niñas, niños y adolescentes que se encuentran ingresados por distintas patologías uno de los derechos más esenciales que tiene todo ser humano: el derecho a la educación. Este modelo educativo les entrega a esos niños

futuro, contribuyendo fuertemente a fortalecer su bienestar emocional y social; combate la deserción escolar y da tranquilidad al entorno familiar, ya que esos hijos e hijas continúan recibiendo la formación educacional que merecen, pero en un entorno seguro, de acuerdo con sus necesidades de salud.

El proyecto de ley que hoy estamos discutiendo da un paso importante en el ámbito de la educación, pero también nos deja un gran desafío, cual es el de avanzar hacia el aumento de aulas hospitalarias a lo largo del país, especialmente en aquellos establecimientos que cuentan con unidades pediátricas, pero, por sobre todo, el de modificar el mecanismo de financiamiento de dichas escuelas, ya que el modelo actual, que otorga una subvención escolar, lo hace sobre la base de la asistencia de niñas y niños a clases, lo que para esta forma de educación resulta ser perjudicial, ya que en la realidad la asistencia a clases dependerá de múltiples factores, por ejemplo, el tiempo de hospitalización, las vicisitudes propias de la misma enfermedad, el ausentismo por algún tipo de tratamiento que requiere el niño o la niña, como que guarden un reposo específico, etcétera. Por lo tanto, basarnos en la asistencia es un factor que debe ser objeto de análisis y discusión futura.

No obstante, consideramos que a través de este proyecto se abre una puerta importante en torno a mejorar la calidad de vida de cientos de niños, niñas y adolescentes de nuestro país.

Al respecto, quiero destacar la labor que se encuentran realizando los profesionales y docentes de la escuela del Hospital Base de Valdivia: Luis Fernández, profesor de inglés; Jessica Sanhueza, profesora de educación básica; Isaboth Vega, educadora de párvulos; Beatriz Águila, técnico en educación especial; Nicole Sandoval, profesora diferencial.

La escuela hospitalaria atiende 31 matrículas permanentes, y realiza 70 atenciones relativas entre el domicilio y el hospital. Esperamos que la entrega del espacio en comodato por la Seremi de Salud -está pendiente- se haga efectiva los primeros meses del próximo año y que la referida escuela cuente también con el financiamiento correspondiente para no hacer peligrar su continuidad.

Por una efectiva educación inclusiva para niñas, niños y adolescentes que se encuentran recuperando su salud en la Región de Los Ríos y, por supuesto, en todo nuestro país, apoyaré esta iniciativa.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Marta Bravo.

La señorita **BRAVO** (doña Marta).- Señora Presidenta, este proyecto busca incluir la pedagogía hospitalaria dentro de las modalidades educativas, tal como la educación parvularia, la general básica, la media, la especial, la diferencial y la adulta.

Actualmente, la pedagogía hospitalaria se encuentra incluida dentro de la modalidad educativa especial diferencial, lo cual ha generado que su funcionamiento sea regulado de manera difusa e indirecta en nuestro ordenamiento jurídico, lo que debe ser arreglado en este Congreso. Por eso, este proyecto es tan necesario, puesto que se hace cargo de un vacío legal importante y logra reconocer una modalidad educativa que lleva mucho tiempo desarrollándose

en nuestro país, que por lo demás es de extrema necesidad para los niños y adolescentes que luchan contra una enfermedad.

Aprovecho de agradecer a la Universidad del Bío-Bío, que en mi Región de Ñuble lleva a cabo este sistema, como única universidad del país, en el Hospital Clínico Herminda Martín, de Chillán.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada María Candelaria Acevedo.

La señora **ACEVEDO** (doña María Candelaria).- Señora Presidenta, este proyecto de ley se dirige a establecer el foco del debate en uno de los puntos claves para el desarrollo del país: la educación.

Efectivamente, la iniciativa en comento pretende incluir la pedagogía hospitalaria, impartida en escuelas y aulas hospitalarias, como modalidad educativa, modificando la normativa actual. Se define el aula hospitalaria como una escuela gratuita reconocida oficialmente por el Ministerio de Educación, cuyo objetivo es brindar atención educativa a los niños, niñas y jóvenes en situación de enfermedad física o mental que por su estado de salud no pueden asistir a un establecimiento educativo regular, garantizando su derecho a la educación, permitiendo la continuidad de su proceso escolar y evitando la deserción del sistema educativo, pudiendo ser promovidos y promovidas de curso por esta.

Este proyecto va en el camino directo hacia la inclusión. Según datos del Ministerio de Educación, en nuestro país se han creado más de 50 escuelas y aulas hospitalarias, atendiendo una matrícula mensual de entre 2.000 a 2.500 alumnos y alumnas en forma diaria, alcanzando anualmente la atención de 25.000 escolares en situación de enfermedad.

El distrito N° 20, que me honro en representar, tiene el orgullo de haber creado el primer recinto de aula hospitalaria. En efecto, el 1 de marzo de 1960 se creó en Concepción la primera escuela básica chilena dentro de un establecimiento hospitalario.

Esta propuesta permite favorecer la continuidad de la educación de los niños, niñas y adolescentes hospitalizados o bajo tratamiento ambulatorio, evitando el desfase y la deserción escolar, y favoreciendo, a la vez, la vinculación social de aquellos. Su reconocimiento permite profundizar derechos determinados constitucionalmente y, como tales, obligatorios para el Estado chileno, como son el derecho a la educación y el principio de igualdad, que se expresa en los principios de integración y de inclusión, establecidos por la Ley General de Educación.

Además, la iniciativa consagra normativa internacional en materia de derechos humanos, como son la Declaración de los Derechos del Niño, la Niña o Joven Hospitalizado o en Tratamiento de Latinoamérica y el Caribe en el Ámbito de la Educación, y la Convención sobre los Derechos del Niño, obligatoria para nuestro país desde 1990.

Por lo expuesto, llamo a aprobar este proyecto.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Carlos Bianchi.

El señor **BIANCHI**.- Señora Presidenta, en primer lugar, parto por reconocer la pedagogía hospitalaria.

Asimismo, anuncio que votaré favorablemente este proyecto de ley. Pero quiero hacer algunas reflexiones al respecto.

¿Cuál es la educación del siglo XXI que está impartiéndose en nuestro país? Sin duda que no es la que correspondería. Estamos con una educación del siglo pasado, en situaciones extraordinariamente precarias. Estamos con los nuevos SLEP sin el suficiente financiamiento, y, por tanto, cuando uno observa este tipo de iniciativas, sin duda alguna que motiva votarlas favorablemente.

No es posible aceptar que ninguna niña ni ningún niño quede sin recibir educación por estar en una situación de salud compleja. Más bien creo que el que se imparta educación a un niño hospitalizado incluso puede contribuir en la recuperación de su salud.

Sin embargo, en paralelo con esta Sala se está discutiendo el presupuesto de educación. En este sentido, señalo que existe una situación en Antofagasta y también en el resto del país que es por todos conocida. En el caso de la Región de Magallanes, que represento, esta nueva modalidad de los SLEP comenzaría a funcionar en enero de 2024 solo con la mitad del financiamiento, vale decir, no se cubrirá el cien por ciento de los salarios de los profesores y de los asistentes de la educación. Ahí existe una situación compleja para más de 15.000 familias.

Por lo tanto, este proyecto de ley permite dar cuenta de lo que está ocurriendo en nuestro país respecto de la educación pública. Siento que aquí el Estado se desentiende absolutamente del financiamiento de la educación pública. Cuando se financia por asistencia y no por matrícula, no solo se afecta directamente el funcionamiento, sino también la calidad de la educación que se imparte.

Voy a votar favorablemente el proyecto que reconoce la pedagogía hospitalaria, pero reclamo un Estado mucho más presente para una mejor educación pública.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Francisco Undurraga.

El señor **UNDURRAGA** (don Francisco).- Señora Presidenta, agradezco a los diputados mocionantes la presentación de este proyecto.

Quienes hemos tenido contacto, relación e, incluso, hemos usado las escuelitas de los hospitales -en mi caso, el Instituto de Rehabilitación Infantil, hoy Teletón- sabemos y valoramos la labor que ellos realizan.

Desde ese punto de vista, invitaría a mis colegas republicanos a no abstenerse. Efectivamente, el diputado Schubert plantea un punto real, que tiene valor. Este es un proyecto inconstitucional, aunque se haya permitido discutirlo, pues debería contar con el respaldo del

Ejecutivo. Estoy absolutamente de acuerdo en que esto es necesario y creo que la forma de hacerlo aún más necesario es darle la oportunidad a este mal Ejecutivo a incorporarse a este proyecto en el segundo trámite constitucional. Por eso, lo voy a votar a favor.

Honestamente, creo que este gobierno, una vez más, viene a ratificar que lo suyo es un eslogan y no es un compromiso. Un movimiento social que funda sus bases en la educación, en la calidad de la misma, en lo inclusiva que tiene que ser, no resiste la respuesta dada por la señora Alejandra Arratia Martínez, subsecretaria de Educación, quien se escuda en que el artículo 22 de la ley N° 20.370 le da la prerrogativa al Ejecutivo. Ella debiese haberse sumado al proyecto, el ministro Cataldo se debería haber sumado, el Ejecutivo se debería haber sumado. Es más, no basta con avalarlo; si queremos que esto se haga realidad, debería haberse presentado un informe económico.

Ya comenzó la discusión del presupuesto de la nación para el próximo año y allí debiese haber una glosa para que efectivamente esto sea realidad. Lamentablemente, vamos a aprobar un proyecto que va a quedar en el papel, vamos a engañar no solo a esos niños que están postrados o que están rehabilitándose en un hospital, que tienen derecho a seguir educándose, sino además a los sostenedores de esas escuelitas, porque no les vamos a dar el dinero que requieren para continuar haciendo el trabajo que tan bien han realizado hasta el día de hoy, generalmente a través de donaciones de los propios familiares de los niños.

Conozco la escuela del Hospital Luis Calvo Mackenna, el hospital de niños de la Región Metropolitana, donde llegan niños de todas partes del país a atenderse. Tienen una escuela maravillosa. Los padres, lamentablemente, no pueden acompañar a los niños durante todo el proceso y, a veces, por largo tiempo no los ven. Por eso, esas profesoras, esas cuidadoras son la familia que tienen esos niños mientras dura su rehabilitación. Y eso pasa en Santiago y también en otras regiones.

En la Sala no están presentes el ministro de Educación ni la subsecretaria, que se esconde detrás de una ley, y tampoco está la ministra de Salud, que podría estar porque este es un complemento a la rehabilitación y a la recuperación de esos niños.

Vamos a acompañar a nuestros colegas mocionantes y votaremos a favor del proyecto, pero, por favor, no nos tomemos el pelo. Este tema es demasiado serio como para parecer siendo buenistas, para parecer siendo bondadosos, para decir "hemos cumplido". Aquí no estamos cumpliendo; solo estamos develando un problema y vamos a ver quién es quién. Vamos a ver si el compromiso del Presidente Boric por la educación y por la inclusión es efectivamente real.

¿Quién me puede desmentir lo que estoy diciendo? La ciudadanía sabe, lamentablemente, que el accionar que ha tenido este Ejecutivo ha sido deficitario en estas materias.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Mónica Arce.

La señora **ARCE** (doña Mónica).- Señora Presidenta, este proyecto viene a reconocer a las infancias que, muchas veces, son olvidadas, pero lamentablemente no a todas. ¿Cuántos niños hoy padecen de enfermedades extrañas, raras, degenerativas o terminales? La verdad

es que se sabe muy poco. Por ejemplo, esta diputación le ha solicitado en innumerables veces a la Seremi de Salud de la Región Metropolitana que nos informe sobre la cantidad de niños con atrofia muscular espinal. Hasta el día de hoy no obtenemos ninguna respuesta.

Este proyecto es bueno, pero, insisto, no resguarda a todas las infancias. ¿Tienen todos los hospitales aulas hospitalarias? No. No todos los niños con enfermedades terminales son considerados en las aulas hospitalarias, porque los cupos son limitados.

Hacemos un llamado a todas las fuerzas políticas a que reconozcamos los procesos educativos de todas las niñeces, porque una infancia, por mucho que padezca una enfermedad terminal, tiene el mismo derecho que cualquier niño a la educación y debemos ser nosotros quienes debemos dárselo.

Para terminar, solo quiero acordarme de un pequeño -no diré su nombre por respeto a él y por resguardo- al que hemos ido a visitar como diputación a su domicilio en nuestro distrito y que padece atrofia muscular espinal. Él hoy solo tiene la compañía de sus padres y hermanos. Se encuentra sin cuidados paliativos y sin un proceso educativo. Su madre está en huelga de hambre desde hace más de diez días, sin recibir ninguna respuesta por parte del Minsal.

Todas las infancias, sin importar el proceso de enfermedad que tengan, merecen educarse y sus familias tienen el derecho a ver cómo avanzan estos pequeños guerreros y sentirse orgullosos de ellos. La educación es un derecho, especialmente para poder comunicarnos.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Francisco Pulgar.

El señor **PULGAR**.- Señora Presidenta, cómo no estar de acuerdo con este proyecto si siempre he dicho y lo reitero: la educación es la base de todo. Es la base para construir un país, un Estado y sus instituciones. El hecho de que la educación llegue a los hospitales, para que la reciban aquellas personas que están postradas, viene a "subsanar" en parte la situación de quienes se ven postergados por su salud. Incluso, la reciben quienes llegan a los hospitales después de ser apuñalados en sus propios colegios.

Quiero dar cuenta de que, días atrás, en el Liceo San Clemente Entre Ríos, de mi querida comuna de San Clemente, un joven fue apuñalado y hoy está en la UCI. Ese joven, claramente, va a necesitar ayuda para retomar sus estudios mientras se encuentre hospitalizado.

Hemos retrocedido tanto en el tema de educación que a mí me preocupa. Vemos que principios tan básicos como no robar no son considerados en el último tiempo. Si bien es cierto eso viene de la base, de la casa, también debe ser enseñado en los colegios.

La clase política ha estado en la palestra. Hemos conocido que recursos de todas y todos los chilenos han sido destinados a fines personales, particulares, de manera tan egoísta que han dejado sin recursos incluso a la gente que en el norte del país trata de enseñar aun en precarias condiciones.

¡Fuerza para los docentes! ¡Fuerza para aquellos que tienen la real vocación de enseñar! Estoy convencido -insisto- de que, si no mejoramos el tema educativo en el país, no vamos a salir adelante, van a seguir las desigualdades.

Claramente, debemos tomar un poco más de conciencia. La educación nos va a permitir tener mayor conciencia medioambiental. Como país, la educación nos va a permitir crecer más desde el punto de vista cultural, porque tenemos un nivel cultural precario.

Pido al ministro de Educación mayor preocupación respecto de este tema, sobre todo respecto de los colegios rurales. Uno que viene de regiones puede decir que la ruralidad no tiene los mismos recursos que las zonas urbanas; siempre somos postergados. No hay baños dignos, no hay duchas. En Talca -es una situación que no ha sido noticia nacional-, un joven se debate entre la vida y la muerte por haber sido apuñalado en un establecimiento educacional. Eso no es noticia, porque claramente, no le conviene a la autoridad comunal ni a la regional ni, menos, a la nacional. Se está apuñalando a niños en los colegios. ¡Miren hasta donde hemos llegado!

Algunos pueden decir que esto viene de la casa, de la primera escuela. Estamos totalmente de acuerdo, pero también debe haber una preocupación mínima como Estado por resguardar que aquellas personas que están dentro de los colegios van a estar seguras, estudiando, aprendiendo y, sobre todo, elevando el nivel cultural.

Voy a apoyar este proyecto de ley, pero hago un llamado al Presidente de la República a tomar conciencia, pues si no somos capaces de inyectar mayores recursos a la educación, claramente, este país va a seguir tan decadente como en los últimos años.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Marcia Raphael.

La señora **RAPHAEL** (doña Marcia).- Señora Presidenta, la educación en Chile tiene un enorme desafío, cual es avanzar hacia la inclusión, permitiendo que todos los niños de nuestro país puedan recibir una educación de calidad.

En la actualidad, la educación hospitalaria es considerada parte de la modalidad educativa denominada "special diferencial", junto con otros tipos de necesidades que requieren un mayor esfuerzo del Estado y de los distintos actores de la sociedad, para contribuir a la educación de dichos niños.

Señora Presidenta, la educación hospitalaria permite brindar educación a niños y jóvenes que, debido a una enfermedad de carácter física o de salud mental, no pueden asistir de manera presencial a las aulas de manera regular, garantizando así el derecho a su educación. Esta es una realidad que se encuentra en alza, lo que se refleja en las más de 53 aulas hospitalarias que en la actualidad atienden a más de 25.000 alumnos.

Es indispensable avanzar hacia los cambios que este proyecto de ley establece, el que permitirá reconocer la educación hospitalaria y hacer la distinción con la educación especial, con el fin de que el Estado pueda contribuir directamente hacia su mejora y promoción, permitiendo que la educación hospitalaria se encuentre presente en todas las regiones de Chile.

Voy a votar a favor esta iniciativa, ya que podremos hacer justicia con cientos de niños que requieren los mayores esfuerzos de nuestra sociedad para seguir sus estudios y no ser excluidos de la sociedad solo por el hecho de estar pasando por una enfermedad.

Por eso, hacemos un llamado al Presidente Boric para hacer efectiva esta ley, que será importante para el futuro de tantos niños de nuestro país.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Carolina Tello.

La señorita **TELLO** (doña Carolina).- Señor Presidente, en Chile son más de 35.000 niños, niñas y adolescentes los que deben realizar sus estudios en las denominadas aulas y escuelas hospitalarias. Hablamos de quienes por distintos tipos de enfermedades se ven enfrentados a realizar con mucho esfuerzo sus actividades pedagógicas y, además, luchar por su salud en edades tempranas. Como Estado debemos garantizar el acceso a la educación, como un factor muy importante, más aún en este tipo de condiciones críticas y de alta vulnerabilidad.

Este proyecto de ley, del cual soy coautora -agradezco al diputado Hernán Palma por haberme invitado a participar en la iniciativa-, posee un enorme valor, ya que busca modificar el artículo 22 de la Ley General de Educación, para incorporar, además de la educación especial o diferencial, la pedagogía hospitalaria en escuelas o aulas hospitalarias como modalidad educativa.

Dicha incorporación es un acto de reconocimiento con quienes reciben su derecho a la educación bajo esta modalidad, cautelando el derecho a la educación y el principio de igualdad, más aún cuando hablamos de una modalidad educativa que requiere ser reforzada, entendiendo sus características y los obstáculos que enfrenta. Hablamos de muchos alumnos y alumnas enfermos crónicos, quienes merecen vivir su proceso educativo en forma digna e integral, permitiendo, incluso, generar condiciones más positivas para sus tratamientos.

Esperamos un apoyo transversal a esta iniciativa, tal como sucedió en la Comisión de Educación. Esperamos que la tramitación de este proyecto de ley avance rápidamente en cuanto a las modificaciones necesarias para su financiamiento, ya que la lógica de la subvención por asistencia es, sin duda, insuficiente y alejada de la forma en que se desarrolla este tipo de educación, donde la asistencia y la deserción ocurren por una multiplicidad de factores relativos a la salud y que no pueden ser considerados al momento de garantizar, por parte del Estado, su funcionamiento y desarrollo.

Hoy esperamos dar una noticia esperanzadora a esos 35.000 niños, niñas y adolescentes y decirles que como gobierno y como Estado lucharemos por garantizar una educación digna y de calidad en sus aulas.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Marisela Santibáñez.

La señorita **SANTIBÁÑEZ** (doña Marisela).- Señora Presidenta, no puedo estar más de acuerdo con el diputado Francisco Undurraga, en el sentido de que necesitamos el apoyo del Ejecutivo en una moción como esta; no podemos quedarnos solamente en las palabras o en la experiencia de cada uno.

Al respecto, tengo la peor experiencia y ustedes lo saben, porque esto hoy es una modalidad y debería ser una forma generosa de aproximación de médicos, enfermeros, personas que trabajan en la UCI o en la UTI de distintos recintos hospitalarios de nuestro país.

Saludo a las alumnas que nos acompañan en las tribunas. En ellas me inspiro para decir estas palabras.

En un día de mayo de hace 20 años, Rafaela estaba en el Colegio San Juan Evangelista, "el angelista", como decía ella, en su amado colegio. La ilusión, la esperanza más grande de una niña o de un niño de segundo básico cuando en marzo entra al colegio es ver a sus compañeros, contar las experiencias que vivió en el verano, sus sueños, compartir sus nuevos pinches, sus nuevos *collets*, mostrar su uniforme nuevo. Es una experiencia que todavía recuerdo, porque tengo muy buena memoria, ya que son bastantes los años que han pasado.

Hubo unas manos de papel que decían "Rafaela, mejórate". Ellas se multiplicaron; era la forma de conexión que ella tenía con sus compañeros y compañeras de colegio.

¿Cómo no voy a estar agradecida de la vida si sus profesores le mandaban apuntes, distintas cosas para que ella se mantuviera contenta? Pero no había nada que pudiera reemplazar la compañía de su colegio, de sus profesores y de sus profesoras. ¡Cómo extrañaba su amado colegio!

Lo señalo, porque este debería ser un proyecto de ley apoyado por nuestro gobierno, por el Ejecutivo. Si es inconstitucional, esto debería transformarse en una lucha de todos y de todas, porque el derecho a la educación no se le puede privar a quien ya se le privó del derecho a vivir, porque son niños hospitalarios que generalmente tienen un diagnóstico brutal y que muchas veces terminan como, según yo, terminó Rafaela: en el cielo. Su vida terminó a los cuarenta días de estar en un hospital por una infección intrahospitalaria que, lamentablemente, no pudimos manejar a tiempo.

(La diputada Marisela Santibáñez exhibe unas manos de papel)

Estas manitos son las que van a recordar siempre en ese colegio. Está lleno de manitos. Traté de hacer de esa sala de hospital una sala de clases, para que ella se sintiera contenta. Efectivamente, como decía el diputado Carlos Bianchi, el sistema inmunológico se deprime con la pena, con la tristeza y con la angustia.

Recuerden ustedes que esa niña, que hoy tendría veinte años, porque el pasado domingo 22 de octubre fue su cumpleaños, seguramente estaría en la universidad, o quizá en qué estaría. Eso no lo sabemos y no lo vamos a saber nunca, pero sí sé que ella descansa en paz y que el esfuerzo que hicimos -su familia, sus padres, el Colegio San Juan Evangelista, la gente del Hospital San Juan de Dios, todos los médicos y todos aquellos que nos decían cosas y que le decían cosas para que ella se motivara- y esa historia que yo les conté nunca van a estar a la altura de lo que puede ser el apoyo educacional para un niño que está con sentencia de muerte o con un diagnóstico terrible, como mi hija Rafaela Polidura Santibáñez, a quien honro en este momento.

Invito a todos los diputados y diputadas a hacer el esfuerzo de aprobar este proyecto no solo por mi experiencia, sino por todos los niños y niñas que hoy están en las tribunas, por todos los niños y niñas que representamos. No se enteren a través de un programa de televisión

de la realidad que existe en los hospitales con los niños y niñas que están hospitalizados y que no pueden salir nunca más. Entérense por sus territorios. Vayan, visiten y revisen los casos de todos los niños que están ahí. Esos niños están de Arica a Punta Arenas y de mar a cordillera.

Por favor, pido que este tipo de iniciativas sean las que nos unan como parlamentarios y parlamentarias, y que la Cámara de Diputadas y Diputados de Chile se una por una vez cuando se trate de nuestros hijos e hijas. Ahí es donde sí pueden meterse con nuestros hijos. Ahí es donde debemos dejar el egoísmo, dejar nuestras creencias y legislar como corresponde, sin la moral.

Agradezco a cada uno de los que hoy me han escuchado.

¡Te honro, Rafaela! ¡Feliz cumpleaños al cielo!

Felicidades a todos los niños que tienen a alguien que los puede educar en un hospital.

He dicho.

-Aplausos.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Helia Molina.

La señora **MOLINA** (doña Helia).- Señora Presidenta, prácticamente el ciento por ciento de las voces que se han escuchado aquí en la Sala ha hecho llamados correctos.

La iniciativa de aula hospitalaria viene desde hace varias décadas. Me tocó participar en varias iniciativas al respecto. Es cierto que se cuenta con subvención del Ministerio de Educación, pero falta mucho. Creo que una ley permite institucionalizar mejor algo que se hace de acuerdo con las iniciativas de los espacios sanitarios.

En la actualidad existe una gran población que está quedando fuera de la educación regular. Dentro de esta se encuentran niños, niñas y adolescentes que tienen enfermedades que les impiden ir al colegio en forma regular, ya sea porque tienen enfermedades crónicas, porque tienen discapacidades o porque están en estados terminales. Pero la educación es un derecho. Por consiguiente, todos los niños, niñas y adolescentes tienen el derecho a educarse.

Este proyecto de ley tiene como objetivo incluir la pedagogía impartida en escuelas y aulas hospitalarias como modalidad educativa, reconociendo así su labor y contribución a los procesos de aprendizaje de las y los estudiantes que se encuentran en situación de enfermedad o están hospitalizados.

Hay una gran cantidad de docentes y organizadores que están trabajando y que se mueven a lo largo de todo Chile, pero tienen muchos problemas y obstáculos para ser reconocidos como tales.

Este proyecto de ley es significativo, ya que implica avanzar en asegurar el derecho a la educación a esos niños y niñas. En otras palabras, esta iniciativa implica, para efectos administrativos, que el Ministerio de Educación trate como iguales a quienes no se encuentran en la misma situación debido a una enfermedad, permitiendo homologar los esfuerzos de aprendizaje que realizan en las aulas hospitalarias.

Asimismo, esta innovación en la ley permitirá generar marcos regulatorios -eso es fundamental- y lineamentos técnicos y administrativos para las aulas hospitalarias. Cuando las cosas están más o menos al lote, cuando no está clara la institucionalidad, se presta para abusos y para que organizaciones con fines de lucro y no necesariamente con fines educativos se involucren en esta materia. Por lo tanto, esta regulación es fundamental.

Asimismo, estos marcos regulatorios y estos lineamientos técnicos nos van a permitir considerar la educación de las aulas hospitalarias como una educación regular.

Me he reunido con organizaciones y personas que imparten docencia hospitalaria. Vayan para ellos mis respetos y mis saludos por la labor ejercida.

Tenemos la oportunidad de un tremendo avance para poner en el centro a los estudiantes, a los niños, niñas y adolescentes. Como dijo Pedro Aguirre Cerda, gobernar es educar. Pero me gusta mucho lo que plantea Pablo Freire: "La educación no cambia al mundo, cambia a las personas que van a cambiar el mundo.".

Por eso, voy a votar a favor este proyecto, aunque sé y comparto que debe haber un compromiso financiero, el cual hoy existe, pero no está claramente estipulado en las glosas.

Por lo tanto, esta futura ley tiene que ser de alguna manera un catalizador de procesos mucho más profundos.

He dicho.

-Aplausos.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Como estamos sin *quorum* para seguir sesionando, voy a suspender la sesión por cinco minutos.

Se suspende la sesión.

-Transcurrido el tiempo reglamentario:

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Continúa la sesión.

Tiene la palabra el diputado Tomás Lagomarsino.

El señor **LAGOMARSINO**.- Señora Presidenta, este extraordinario proyecto de ley, que hemos discutido en las comisiones de Salud y de Educación de la Cámara de Diputados, permite integrar un espacio que, lamentablemente, por muchos años no ha sido incorporado plenamente al sistema educacional, porque a ese espacio no se le ha tomado en consideración con toda la profundidad que debería tener.

Las aulas hospitalarias de la mayoría de la red asistencial se encuentran en los hospitales de mayor complejidad, y permiten que las niñas y los niños que pasan largos períodos hospitalizados no pierdan los procesos educativos que deben vivir a esa edad.

Para que se le tome el debido peso, una de las áreas que participa con más pacientes en las aulas hospitalarias es la de oncología infantil. Un aula hospitalaria muy emblemática, y que

conocí por bastantes años, es la del Hospital Gustavo Fricke, que tiene un servicio de hematoncología pediátrica. Esta aula atiende a pacientes que reciben largas quimioterapias. Como consecuencia, a estos pacientes les baja mucho el sistema inmune y les aumenta el riesgo de contraer alguna infección al estar expuestos en colegios u otro tipo de establecimientos, lo cual, para ellos, puede ser sentencia de muerte.

Entonces, el aula hospitalaria permite que esas niñas y esos niños no pierdan sus procesos educativos por estar en esos tratamientos vitales para prolongar sus vidas o, finalmente, para que las patologías cancerígenas sean remitidas en muchos pacientes que se diagnostican a tiempo.

Por lo tanto, el proyecto en debate viene a cubrir un sector que estaba carente de regulación, proyecto que, por cierto, puede perfeccionarse. Con todo, nos parece que su contenido permite mejorar ciertas condiciones y superar ciertas falencias que este tipo de establecimientos han tenido durante muchos años, de forma de cerrar las brechas educativas, sanitarias y de beneficios que puede entregar el Estado para estas niñas y estos niños que, por razones ajenas a ellos y ajenas a sus propios familiares, no pueden, lamentablemente, continuar sus procesos educativos en los establecimientos educacionales regulares, debiendo hacerlo en un establecimiento de salud.

El llamado es a aprobar este proyecto.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Viviana Delgado.

La señora **DELGADO** (doña Viviana).- Señora Presidenta, la educación es un derecho básico y universal. Es tarea de todos avanzar para superar esas barreras sociales que impiden que nuestros niños, niñas y adolescentes puedan estudiar y desarrollar sus vidas con las mismas oportunidades que el resto.

Las escuelas e instituciones educativas hospitalarias son una gran ayuda y un alivio para todas esas familias que tienen a sus hijos enfermos o bajo condiciones que no les permiten asistir a una sala de clases tradicional. Estas escuelas hospitalarias son, por qué no decirlo, el ejemplo perfecto de inclusión y equidad; con ellas se evita el retraso educacional y se brinda igualdad de oportunidades de desarrollo y crecimiento, sin importar las condiciones físicas o mentales del educando.

Nuestras niñas y nuestros niños son el pilar de nuestra sociedad y la base para un mejor mañana. A ellos no los podemos olvidar, sino que debemos abrirles las puertas de la educación y jamás cerrárselas.

Por eso, votaré a favor este proyecto.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Marcos Ilabaca.

El señor **ILABACA**.- Señora Presidenta, en cada uno de los discursos que se han expresado en esta Sala se deja ver un punto de encuentro: la tremenda labor que desarrollan las escuelas hospitalarias en los centros hospitalarios de nuestro país.

No podemos sino tratar de generar un sistema que permita a todas las chilenas y a todos los chilenos, en particular a nuestros niños, niñas y adolescentes, tener igualdad de derechos, y la igualdad de derechos en el ámbito educativo es fundamental.

Lo cierto es que es necesario avanzar. Y lo hemos venido haciendo permanentemente por la vía de mejorar la legislación en esta materia, cuestión que se reconoce en el informe que acompaña a este proyecto.

Con todo, quiero hacerme cargo de dos cuestionamientos. Primero, comparto la crítica que hicieron los diputados Schubert y Francisco Undurraga en orden a que existe un área negra que dice relación con el financiamiento, cuestión fundamental para complementar esta materia.

Al respecto, quiero valorar enormemente lo que estamos desarrollando. Lo digo, a propósito de las intervenciones que se hicieron en la comisión. Se dijo, por ejemplo, que para mejorar la calidad de las políticas en pedagogía hospitalaria es necesario avanzar en una serie de aspectos, el primero de los cuales es el reconocimiento formal de la pedagogía impartida en escuelas y aulas hospitalarias como modalidad educativa, cuestión que en Chile no ocurre, pero que este proyecto de ley viene a solucionar.

Por eso es tan importante este primer paso, que el Congreso Nacional le otorgue la calidad de modalidad educativa a la educación hospitalaria.

Es obvio que deberemos afrontar los desafíos que implica entregar educación a nuestros niños, niñas y adolescentes, ese trabajo que se desarrolla en las aulas hospitalarias, particularmente cuando se brinda atención domiciliaria a aquellos niños que, no encontrándose en hospitales, están enfermos y reciben atención médica en sus domicilios.

Al respecto, los distintos expertos nos invitan a dar primero este primer paso y reconocer esta modalidad educativa, pero también nos invitan a debatir necesariamente sobre el financiamiento y de cómo somos capaces de mejorar la disponibilidad presupuestaria y los mecanismos de asignación de recursos para las aulas y escuelas hospitalarias, debate en el que sí va a ser necesaria la presencia del Ministerio de Educación y su compromiso en esta materia, porque el actual sistema no da para más. No es posible tener el mismo sistema de financiamiento para un aula hospitalaria que para un colegio normal, porque el sistema de asistencia es diferente. Y aquí le pido a mi gobierno que le ponga acelerador a la discusión sobre el financiamiento para las aulas hospitalarias y para las diversas modalidades de atención que existen para nuestras niñas y nuestros niños enfermos.

También es fundamental generar un currículo inclusivo, adaptado a niñas, niños y adolescentes en situación de enfermedad y hospitalizados. Debemos preguntarnos cómo somos capaces de mejorar, en materia de gestión y administración, la coordinación de los centros hospitalarios y sus indicadores, y cómo somos capaces de apoyar a los docentes y al personal, tomando en cuenta las dificultades que implica para ellos llevar adelante su labor. Al respecto, el nivel de estrés de los profesionales que trabajan en las aulas hospitalarias es superior al del resto del profesorado.

En definitiva, son muchos los desafíos que nos presenta este proyecto de ley. Por eso, desde la bancada del Partido Socialista estaremos apoyando el trabajo que se desarrolla en este ámbito de la educación.

Este es un importantísimo primer paso. Espero que el Ejecutivo se haga parte para debatir los demás pasos que necesariamente deberemos dar para acompañar este tremendo desafío y saldar la deuda que tenemos con los niños, las niñas y los adolescentes, además de que es un tremendo desafío en materia de inclusión.

En resumen, la bancada del Partido Socialista apoyará con mucho ánimo y fuerza este proyecto de ley.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Ana María Gazmuri.

La señora **GAZMURI** (doña Ana María).- Señora Presidenta, en primer lugar, quiero agradecer al diputado Palma, autor de este proyecto, la invitación que me hiciera a suscribirlo, pero también por visibilizar la pedagogía en aulas hospitalarias como una modalidad de enseñanza, aportando al reconocimiento de quienes reciben su derecho a la educación bajo esta modalidad. Son alrededor de 35.000 niños, niñas y adolescentes en nuestro país.

El reconocimiento de esta modalidad permite favorecer la continuidad de la educación de niños, niñas y adolescentes hospitalizados o bajo tratamiento ambulatorio, evitando el desfase y la deserción escolar, favoreciendo así su vinculación social.

El logro de la igualdad social y educativa para las niñas y los niños hospitalizados o en tratamiento ambulatorio en nuestro país y en el mundo, según la Unicef, exige la promoción y el desarrollo de una modalidad educativa flexible y compensatoria, que les permita, en su lugar de hospitalización y recuperación, acceder a una educación de calidad con el fin de lograr, después de recuperar su salud, la reinserción o integración escolar, según sea el caso.

El foco central de la pedagogía hospitalaria es la atención educativa con miras a la reinserción escolar, promoviendo así la movilidad social de aquel grupo que se encuentra en situación de vulnerabilidad y, por tanto, en desventaja.

Asimismo, la pedagogía hospitalaria busca dar respuesta a la diversidad y a las necesidades educativas del alumnado a través de adecuaciones en los contenidos y en las prácticas educativas, respetando ritmos, capacidades, motivaciones e intereses de los niños, niñas y jóvenes.

No soy integrante de la Comisión de Educación, pero entiendo las dudas que podrían quedar respecto del rol que cumple actualmente el Consejo Nacional de Educación, de conformidad con la Ley General de Educación; pero con voluntad todo se puede. Confío en que el Ministerio de Educación pueda buscar la manera de armonizar lo que ya está regulado con la normativa que se propone.

También insto al Ejecutivo, como ya lo han hecho mis colegas en la Sala, a que haga una revisión integral al sistema de subvención en el ámbito de la educación, de manera que se siga propiciando esta modalidad educativa que presenta características particulares, como

fluctuación de asistencia y matrícula a lo largo del año. En ese sentido, su financiamiento debe considerar estas importantes aristas, no para dejarlas afuera del esquema educativo, sino, por el contrario, para asegurar el derecho a la educación y a la igualdad de acceso a todas y todos.

Envío un saludo especial y cariñoso a mi querida compañera Marisela. Para que tantas niñas como Rafaela, y niños y jóvenes tengan realmente el derecho a recibir educación con cariño y con la calidad que merecen en su lugar de hospitalización, votaré a favor este proyecto.

Para finalizar, comparto con ustedes el poema "Tarde en el hospital", de Carlos Pezoa Véliz, que es parte del contenido de las aulas hospitalarias en nuestro país:

```
"Sobre el campo el agua mustia
cae fina, grácil, leve;
con el agua cae angustia:
llueve...
Y pues solo en amplia pieza,
yazgo en cama, yazgo enfermo,
para espantar la tristeza,
duermo.
Pero el agua ha lloriqueado
junto a mí, cansada, leve;
despierto sobresaltado:
llueve...
Entonces, muerto de angustia
ante el panorama inmenso,
mientras cae el agua mustia,
pienso.".
He dicho.
```

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Alejandro Bernales.

El señor **BERNALES**.- Señora Presidenta, como bancada liberal vamos a votar a favor este proyecto que reconoce la pedagogía impartida en las escuelas y aulas hospitalarias como modalidad educativa.

En la Región de Los Lagos, en especial en Puerto Montt, tenemos muy mala memoria, porque tenemos una escuela hospitalaria en el hospital de Puerto Montt, que recibe a niños desde prekínder a cuarto medio y que tiene las dos modalidades que algunos colegas han descrito: de larga estadía y de corta estadía. Digo que tenemos mala memoria porque, en 2018, el director de la escuela hospitalaria, Felipe Ramírez, ganó el premio Global Teacher Prize Chile, que destaca al mejor profesor de nuestro país. Ese premio lo ganó Felipe. Y en

2018, en Puerto Montt, hablamos de la escuela hospitalaria y de las ventajas que tenía; conocimos cómo funcionaba, conocimos los trabajos y los proyectos que presentó el director junto a su equipo, que relacionaban la pedagogía con las artes; conocimos cómo la cultura, las artes visuales y la danza ayudan justamente a las niñas y niños que están en esa escuela hospitalaria.

Y tenemos mala memoria porque hemos dejado de hablar de esa escuela. En Puerto Montt la escuela hospitalaria sigue funcionado y recibiendo niños; sin embargo, lamentablemente, ha quedado pequeña. Por lo tanto, también hay que hablar de la infraestructura que tienen los hospitales para las escuelas hospitalarias.

Por ello, quiero aprovechar esta intervención no solo para agradecer este proyecto y decir que lo votaremos a favor, por la relevancia que tienen las aulas hospitalarias para los niños que están en los distintos hospitales, por el cariño que entregan los docentes a los niños y niñas y por cómo se involucran con las familias para que sean un soporte emocional para ellas y ellos, para ayudarlos a que no pierdan su formación y ayudarlos con temas de educación, sino también para recordar a los puertomontinos que tenemos una deuda pendiente con la escuela hospitalaria de Puerto Montt. Esperamos que pronto esa escuela pueda salir del lugar que hoy la acoge y pueda tener su propia infraestructura, porque lo merece. Las niñas y niños que están en esa escuela merecen condiciones dignas para su estadía.

Vamos a votar a favor este proyecto.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Lorena Pizarro.

La señora **PIZARRO** (doña Lorena).- Señora Presidenta, lo primero que quiero hacer es saludar al diputado Hernán Palma, mocionante de esta iniciativa, y a quienes hoy nos acompañan en las tribunas, que precisamente se dedican a esa labor tan necesaria.

Saludo esta idea en función de que cuando se incorpore como norma en el sistema educacional, con su particularidad -esperamos que así sea-, su implementación ya no va a depender de alguna fundación o de la buena intención de las instituciones hospitalarias, sino que deberá garantizarse como derecho. El derecho a la educación está consagrado por distintos órganos internacionales y también en nuestra Constitución.

Lo que me parece lamentable es que cuando un niño, niña o adolescente se enferma de gravedad o de alguna patología crónica que lo lleva a internarse en un hospital, se enfrenta ya no solo al desarraigo de su hogar, sino también al de su escuela y de su entorno.

En mi profesión como educadora de párvulos, observo cómo la interacción y la socialización entre niños y niñas permite su crecimiento, su desarrollo y el gozo de la vida. Mucho más necesario es cuando el niño, niña o adolescente, por una condición de salud, debe alejarse de ese entorno y, por tanto, verse privado no solo del acceso a la educación, sino también de la interacción con sus pares, que también son un factor importante para su recuperación en la mayoría de los casos.

Por suerte, en el hospital Dr. Exequiel González Cortés, del distrito que represento, existe, producto de la Fundación Nuestros Hijos -insisto, es obra de una fundación; no es una obligación-, un colegio especial que atiende, en promedio, a 30 niños oncológicos, que posee

salas por nivel y sala de juegos, y que cuenta con un centro de recursos de aprendizajes, esto es, un espacio multifuncional pensado para desarrollar el placer por la lectura, para lo cual facilitan el acceso a los libros y ponen a disposición de los niños y niñas recursos tecnológicos. Las salas están equipadas con calefacción y hay rampas de acceso y baños para niños con capacidades distintas, centrados en la infancia. El problema es que todas las niñas y niños no tienen acceso a ello.

Finalmente, me quiero sumar a lo señalado por el diputado Francisco Undurraga: no basta con que nosotros y nosotras aprobemos este proyecto de ley. Esta iniciativa tiene que hacerse realidad en los hospitales del país. Para eso me sumo a la solicitud de que el Estado de Chile, no solo este gobierno, de manera permanente asuma esta modalidad educativa dentro del sistema educacional, primero, para garantizar el derecho, pero, segundo -y a veces lo más importante-, porque llenar el espíritu y alma de niños, niñas y adolescentes de momentos de recreación y alegría a veces puede hacer la diferencia entre un pasar más doloroso y uno más ameno, que vaya que es necesario para el bienestar de nuestras infancias.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la Ley General de Educación para reconocer la pedagogía impartida en escuelas y aulas hospitalarias como modalidad educativa.

Cabe hacer presente que el proyecto trata materias propias de ley simple o común. En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 121 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 10 abstenciones.

### El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Aprobado**.

## -Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	Cid Versalovic, Sofía	Malla Valenzuela,	Raphael Mora,
Candelaria		Luis	Marcia
Ahumada Palma,	Cifuentes Lillo,	Manouchehri Lobos,	Rathgeb Schifferli,
Yovana	Ricardo	Daniel	Jorge
Alessandri Vergara,	Coloma Álamos, Juan	Martínez Ramírez,	Rey Martínez, Hugo
Jorge	Antonio	Cristóbal	

Alinco Bustos, René	Concha Smith, Sara	Marzán Pinto, Carolina	Rivas Sánchez, Gaspar
Araya Guerrero, Jaime	Cornejo Lagos,	Matheson Villán,	Rojas Valderrama,
	Eduardo	Christian	Camila
Arce Castro, Mónica	Cuello Peña y Lillo,	Medina Vásquez,	Romero Talguia,
	Luis Alberto	Karen	Natalia
Arroyo Muñoz,	De la Carrera Correa,	Mellado Pino,	Rosas Barrientos,
Roberto	Gonzalo	Cosme	Patricio
Astudillo Peiretti,	De Rementería	Molina Milman,	Sáez Quiroz, Jaime
Danisa	Venegas, Tomás	Helia	
Barchiesi Chávez,	Delgado Riquelme,	Morales Alvarado,	Saffirio Espinoza,
Chiara	Viviana	Javiera	Jorge
Becker Alvear, Miguel	Donoso Castro,	Morales Maldonado,	Sagardia Cabezas,
Ángel	Felipe	Carla	Clara
Bello Campos, María	Durán Salinas,	Moreira Barros,	Santana Castillo,
Francisca	Eduardo	Cristhian	Juan
Beltrán Silva, Juan	Flores Oporto,	Mulet Martínez,	Santibáñez Novoa,
Carlos	Camila	Jaime	Marisela
Benavente Vergara,	Fries Monleón,	Muñoz González,	Schneider Videla,
Gustavo	Lorena	Francesca	Emilia
Berger Fett, Bernardo	Gazmuri Vieira, Ana	Musante Müller,	Serrano Salazar,
	María	Camila	Daniela
Bernales Maldonado,	Giordano Salazar,	Naveillan	Soto Ferrada,
Alejandro	Andrés	Arriagada, Gloria	Leonardo
Bianchi Chelech,	González Gatica,	Nuyado	Soto Mardones, Raúl
Carlos	Félix	Ancapichún, Emilia	
Bobadilla Muñoz,	González Olea, Marta	Ñanco Vásquez,	Sulantay Olivares,
Sergio		Ericka	Marco Antonio
Bórquez Montecinos,	Guzmán Zepeda,	Olivera De La	Tapia Ramos,
Fernando	Jorge	Fuente, Erika	Cristián
Bravo Castro, Ana María	Hertz Cádiz, Carmen	Orsini Pascal, Maite	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Salinas, Marta	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Tello Rojas, Carolina
Brito Hasbún, Jorge	Ibáñez Cotroneo,	Oyarzo Figueroa,	Trisotti Martínez,
	Diego	Rubén Darío	Renzo
Bugueño Sotelo, Félix	Ilabaca Cerda,	Palma Pérez,	Ulloa Aguilera,
	Marcos	Hernán	Héctor

Bulnes Núñez,	Jouannet Valderrama,	Pérez Cartes,	Undurraga Gazitúa,
Mercedes	Andrés	Marlene	Francisco
Calisto Águila, Miguel	Labbé Martínez,	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Vicuña,
Ángel	Cristian		Alberto
Camaño Cárdenas,	Labra Besserer, Paula	Pérez Salinas,	Urruticoechea Ríos,
Felipe		Catalina	Cristóbal
Cariola Oliva, Karol	Lagomarsino	Pino Fuentes, Víctor	Veloso Ávila,
	Guzmán, Tomás	Alejandro	Consuelo
Carter Fernández,	Lavín León, Joaquín	Pizarro Sierra,	Videla Castillo,
Álvaro		Lorena	Sebastián
Castillo Rojas,	Leal Bizama, Henry	Placencia Cabello,	Von Mühlenbrock
Nathalie		Alejandra	Zamora, Gastón
Castro Bascuñán, José	Lee Flores, Enrique	Pulgar Castillo,	Winter Etcheberry,
Miguel		Francisco	Gonzalo
Celis Montt, Andrés	Lilayu Vivanco,	Ramírez Diez,	Yeomans Araya,
	Daniel	Guillermo	Gael
Cicardini Milla, Daniella			

### -Se abstuvieron:

Araya Lerdo de	Jürgensen Rundshagen,	Moreno Bascur,	Romero Leiva,
Tejada, Cristián	Harry	Benjamín	Agustín
Del Real Mihovilovic,	Kaiser Barents-Von	Ojeda Rebolledo,	Schubert Rubio,
Catalina	Hohenhagen, Johannes	Mauricio	Stephan
Irarrázaval Rossel, Juan	Meza Pereira, José Carlos		

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Por no haber sido objeto de indicaciones, el proyecto queda aprobado también en particular, con la misma votación.

Se despacha el proyecto al Senado.

# MODIFICACIÓN DE CÓDIGO DE AGUAS PARA FACILITAR CONSTRUCCIÓN DE TRANQUES DE USO AGRÍCOLA (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 16193-01)

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Corresponde tratar el proyecto de ley, en primer trámite constitucional y reglamentario, iniciado en moción, que modifica el Código de Aguas, con el objeto de facilitar la construcción de tranques de uso agrícola, correspondiente al boletín N° 16193-01.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán cinco minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Diputada informante de la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural es la señora Emilia Nuyado.

### Antecedentes:

-Moción, sesión 66ª de la presente legislatura, en lunes 21 de agosto de 2023. Documentos de la Cuenta N° 38.

-Informe de la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural, sesión 88ª de la presente legislatura, en martes 10 de octubre de 2023. Documentos de la Cuenta N° 4.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- En reemplazo de la diputada Emilia Nuyado, rinde el informe el diputado Patricio Rosas.

El señor **ROSAS** (de pie).- Señora Presidenta, en nombre de la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural, paso a informar sobre el proyecto de ley, en primer trámite constitucional y reglamentario, iniciado en moción de las diputadas Marta Bravo, Natalia Romero y Flor Weisse, y de los diputados Gustavo Benavente, Juan Antonio Coloma, Eduardo Cornejo, Felipe Donoso, Juan Fuenzalida, Cristóbal Martínez y Marco Antonio Sulantay, que modifica el Código de Aguas, con el objeto de facilitar la construcción de tranques de uso agrícola.

La idea matriz o fundamental del proyecto de ley es modificar el Código de Aguas para facilitar la construcción de tranques de uso agrícola.

Respecto del fundamento de la iniciativa legal, señalan los mocionantes que la crisis hídrica y el cambio climático han provocado un grave impacto en todo el territorio nacional, lo que ha afectado la calidad de vida de muchos habitantes de nuestro país, especialmente en localidades rurales, al generarse una serie de consecuencias no solo respecto de la disponibilidad de agua para el consumo humano, sino también para el desenvolvimiento de diversos rubros productivos, que son fundamentales para la economía y que realizan una gran contribución a la fuerza de trabajo en nuestro sector agrícola, con la consecuente repercusión en el bienestar de la salud de todos los habitantes que dependen de los productos y cultivos que se producen en el campo.

En esa línea, las obras de acumulación de agua se posicionan como una opción factible y razonable para enfrentar el déficit del sector agrícola, mediante la construcción de obras de menor tamaño, no solo de grandes embalses, que contemplan una ingeniería de mayor complejidad y un impacto ambiental relevante que se debe someter a fiscalización.

La normativa vigente contiene exigencias que no facilitan la construcción de tranques agrícolas, salvo aquellos de pequeñas dimensiones con un alcance que difícilmente podría contribuir de manera significativa a una comunidad o superficie.

Al respecto, el Código de Aguas dispone que la construcción de embalses debe ser adoptada por la Dirección General de Aguas bajo ciertas circunstancias. Respecto de los embalses, su artículo 294, letra a), exige dicha aprobación cuando las obras tengan una capacidad superior a 50.000 metros cúbicos o cuyo muro tenga más de 5 metros de altura.

Dicha disposición establece, además, que quedan exceptuados de cumplir los trámites y requisitos a que se refiere este artículo los servicios dependientes del Ministerio de Obras Públicas.

En tanto, la letra a) del artículo 10 de la ley N° 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente, dispone que deberán someterse al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, entre otros, los embalses o tranques que deban someterse a la autorización establecida en el artículo 294 del Código de Aguas. Es decir, se desprende que deberán hacerlo aquellas obras que tengan una capacidad superior a 50.000 metros cúbicos o cuyo muro tenga más de 5 metros.

De lo anterior se desprende que la construcción de tranques para uso agrícola, dentro del genérico "embalses", presenta varias dificultades procedimentales, además de una falta de sustento teórico en lo relativo a la capacidad de las obras -superior a 50.000 metros cúbicos o cuyo muro tenga más de 5 metros-, los trámites requeridos ante la Dirección General de Aguas y la declaración o Estudio de Impacto Ambiental ante el Servicio de Evaluación Ambiental. Estas exigencias ocasionan un retraso significativo, por lo que surge la necesidad de establecer un procedimiento especial para estas obras, con el fin de agilizar y simplificar los trámites exigidos por la actual legislación, con foco en la realidad de localidades rurales y las necesidades hídricas de su población.

## Resumen del contenido del proyecto de ley

El proyecto de ley consta de dos artículos permanentes y uno transitorio, que modifican el Código de Aguas.

El artículo 1, mediante dos numerales, modifica por una parte el artículo 294, literal a), que agrega una frase final, a fin de establecer que para el caso de tranques de uso agrícola, comunitarios o individuales, se considerará un valor superior a doscientos cincuenta mil metros cúbicos, salvo que sean total o parcialmente excavados, en cuyo caso se considerarán quinientos mil metros cúbicos.

Por el número 2, se modifica el inciso final del artículo 294, estableciéndose que también quedarán exceptuados de cumplir los trámites a que se refiere este artículo no solo los servicios dependientes del Ministerio de Obras Públicas, sino también aquellos proyectos que cuenten con financiamiento de servicios dependientes del Ministerio de Agricultura.

Además, se propone modificar el inciso primero del artículo 296 del Código de Aguas, para establecer que la supervisión que debe efectuar la Dirección General de Aguas la puede desarrollar en forma directa o a través de terceros.

El artículo 2º preceptúa que el Presidente de la República podrá dictar la "Política Nacional contra la Crisis Hídrica en el Mundo Agrícola", así como medidas que contribuyan al almacenamiento de agua para su uso en actividades productivas de la pequeña agricultura y el campo.

Por último, contaba con un artículo transitorio que establecía que, en un plazo de seis meses contados de la fecha de publicación de la presente ley, los ministerios de Agricultura y de Obras Públicas, deberán revisar y actualizar todos los decretos, circulares y otros documentos respecto de las obras mayores que se vean modificadas por esta ley. Los documentos

modificados deberán considerar la definición de "tranque agrícola excavado" en forma distinta a la definición genérica de "embalses".

## Trabajo realizado por la Comisión

Durante el estudio en general del proyecto de ley, se recibió a la señora Ignacia Fernández, subsecretaria de Agricultura, y al señor Rodrigo Sanhueza, director general de Aguas, quien sostuvo que es interesante el proyecto, pero requiere un análisis técnico en profundidad, a fin de que el Estado, en este caso la Dirección General de Aguas (DGA), pueda cumplir con el imperativo del artículo 295 del Código de Aguas, en orden a asegurar que las obras ejecutadas no afectarán la seguridad de terceros ni producirán la contaminación de las aguas. Se señaló que la exclusión de un número importante de embalses o tranques de este marco regulatorio no es menor, y que es importante que cualquier modificación evalúe previamente las consecuencias jurídicas de una exención, de modo que no se traduzca en una menor protección normativa y material ante los eventuales riesgos asociados a los embalses y tranques.

Por su parte, el señor Wilson Ureta, director ejecutivo de la Comisión Nacional de Riego (CNR), instó a avanzar en el proyecto con una mirada que permita dar seguridad a la obra misma, que no genere problemas en la población cercana o en el sistema de riego, sin perder de vista el enfoque comunitario, de modo que sean los proyectos asociativos los beneficiados, porque la única forma de llevarlos a cabo es a través de una línea de financiamiento, como el caso de la ley de riego, con el aval técnico que ello implica.

Asimismo, el señor Rodrigo Pérez, asesor legislativo del Ministerio del Medio Ambiente, sostuvo que, si bien entendía la lógica del proyecto de ley, encuadrado en torno a llevar a cabo todo tipo de medidas dentro de un contexto de crisis hídrica, y propender a la seguridad hídrica, ya se encontraban en un proceso de realizar las consultas al Servicio de Evaluación Ambiental, con el objeto de que pueda aclarar de qué manera esta modificación repercute en el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental.

Asimismo, se recibió al señor Juan José Crocco, consultor independiente, y al señor Federico Errázuriz, asesor de Recursos Hídricos de la Sociedad Nacional de Agricultura, quienes calificaron el proyecto de oportuno y adecuado, sobre todo porque crea el concepto de "tranques de uso agrícola", que tienen características significativamente distintas a las de otro tipo de embalses, como los relaves mineros. Para dichas obras, la iniciativa establece la exención de autorización de la DGA y del ingreso al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA), lo que permitirá la construcción de tranques en tiempos más acotados, tal como lo requiere la crisis hídrica. Además, la iniciativa faculta al Presidente para dictar una Política Nacional contra la Crisis Hídrica en el Mundo Agrícola.

Las observaciones están contenidas in extenso en el informe de la Comisión.

Efectuada la votación general, el proyecto fue aprobado por mayoría de votos: 10 a favor, 0 en contra y 2 abstenciones.

Votaron a favor las diputadas Paula Labra, Gloria Naveillan, Marcela Riquelme y Consuelo Veloso, y los diputados Félix Bugueño, Juan Antonio Coloma, Harry Jürgensen, Benjamín Moreno, Jorge Rathgeb y Héctor Ulloa. Se obtuvieron la diputada Emilia Nuyado y el diputado que habla.

En concreto, el proyecto de ley aprobado por la comisión consta de dos artículos. El artículo 1 modifica el artículo 294 del Código de Aguas, en el siguiente tenor:

Sustituye el literal a) por el siguiente: "a) Los embalses de capacidad superior a doscientos cincuenta mil metros cúbicos o cuyo muro tenga más de 15 metros de altura, y que se encuentren construidos fuera del cauce natural", dejando así fuera de la aprobación del director general de Aguas a aquellos bajo este umbral.

Incorpora un inciso final según el cual "Los propietarios de embalses de capacidad superior a 50.000 metros cúbicos deberán informar a la Dirección General de Aguas las características generales de las obras y ubicación del proyecto antes de iniciar su construcción y remitir los proyectos definitivos para su conocimiento e inclusión en el Catastro Público de Aguas. El incumplimiento de esta obligación será sancionado de conformidad al artículo 173 N° 6 del Código de Aguas."

Por su parte, el artículo 2 establece: "El Presidente de la República, a través de decreto supremo suscrito por el Ministerio de Agricultura, podrá dictar la "Política Nacional contra la Crisis Hídrica en el Mundo Agrícola" y dictar medidas que contribuyan al almacenamiento de aguas para su uso en actividades productivas de la pequeña agricultura y el campo.".

Es todo cuanto puedo informar a la Sala, conforme a lo acordado por la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- En discusión el proyecto de ley.

Tiene la palabra el diputado Víctor Pino.

El señor **PINO**.- Señora Presidenta, este proyecto, que busca facilitar la construcción de tranques de uso agrícola, es de sentido común, más en estos tiempos en que la sequía aún azota a gran parte de nuestro país.

Quiero poner como ejemplo a Coquimbo, región a la que pertenezco, que hoy cuenta con ocho embalses, los cuales aún aseguran un poco la calidad de vida del mundo agrícola y rural en la zona.

Es lamentable ver cómo durante los últimos años la política nacional de embalses se ha estancado, sin tener ningún acuerdo desde el año 2019 en adelante.

En algún momento escuchamos al Presidente Gabriel Boric decir que los embalses ya no eran necesarios; sin embargo, luego de las lluvias de este año revirtió esas palabras y señaló que sí lo son, que ayudarán a juntar agua y, con ello, a evitar que ocurran catástrofes en muchas de las localidades rurales del sur.

Es fundamental que podamos trabajar con visión de futuro y no solo estar respondiendo a la contingencia de las catástrofes climáticas que siempre le toca vivir a nuestro país.

Necesitamos una política de embalses real para Chile. Desde la Comisión de Recursos Hídricos y Desertificación, de la cual soy Presidente, hemos oficiado ya en varias oportunidades al Ministerio de Obras Públicas y a la Dirección de Obras Hidráulicas para saber cuál es el real alcance de ambos en orden a dar una solución real a esta gran necesidad que es

poder tener agua y asegurar su uso tanto para el riego agrícola como para el consumo humano, condiciones fundamentales que, lamentablemente, hoy no se encuentran aseguradas.

Espero que este proyecto pueda traer tranquilidad al mundo agrícola y rural, así como también dar las certezas que se requieren para poder avanzar en la construcción de más tranques y embalses y así seguir acumulando el agua, ya que sin los embalses que tenemos en Coquimbo -por desgracia, en esa zona los embalses se encuentran en promedio entre un 15 y un 16 por ciento de su capacidad; y tenemos algunos, como La Paloma y Cogotí, con un 7 por ciento, próximos a utilizar sus aguas muertas- la región no tendría vida. Sin embargo, algo queda aún. Así, hay esperanzas de poder pasar a lo menos el verano, ya que en sus últimas declaraciones la ministra de Obras Públicas dijo que teníamos el agua asegurada, pero hasta esa época.

Esperamos que esto se pueda solucionar. No podemos hacer llover. No podemos pedir que llueva, que esto caiga del cielo, como quisiéramos.

Hay más soluciones. Podemos reutilizar el agua, por ejemplo, las aguas residuales que vertemos al mar, que son miles de litros por segundo que día a día se desperdician y que no se reutilizan.

Tampoco tenemos una política de reutilización de aguas residuales. Tenemos la desalación del agua, que para la gran minería hoy está plenamente vigente, pero no así para el consumo humano.

En la Comisión de Recursos Hídricos discutiremos y votaremos, ojalá en general y en particular, el proyecto de ley corta del Presidente de la República, que da atribuciones al Ministerio de Obras Públicas para avanzar en la construcción de plantas desalinizadoras, algo que hasta el día de hoy no es posible para el consumo humano, sino solo para obras de regadío.

Por último, espero contar con el apoyo de todos los parlamentarios de la comisión y dar al país una buena noticia, al menos en estos tiempos tan difíciles.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Francisco Pulgar.

El señor **PULGAR**.- Señorita Presidenta, claramente estoy de acuerdo con este proyecto. Sin embargo, me pregunto: ¿más agua para quién? Para el pequeño agricultor.

Al respecto, voy a contar una historia. Había una vez una región que se llamaba "del Maule"; *mau leuvu*: río de lluvia. Nuestra región tenía ríos caudalosos y su agua alcanzaba para llegar a todos los sectores, hasta que llegó un gran lobo feroz, denominado "centrales hidroeléctricas".

Esas centrales empezaron a destruir la cuenca del río Maule, nuestro río matriz, nuestro río natal, con el discurso de que acumularían agua para los agricultores en esos tiempos de sequía: once centrales hidroeléctricas solo en la cuenca del río Maule, y siguen creciendo en otros sectores como minicentrales.

Desafortunadamente, aquí el discurso de "hagamos más embalses" es conveniente para algunos, porque en la agricultura debemos generarla en tres categorías: para el pequeño agricultor, ese que alcanza hasta el Indap; para una clase media que no puede llegar a ninguna postulación, y para los superproductores, los que exportan, los que financian campañas políticas y que también son familiares de muchos políticos que no deberían votar este proyecto, porque hay conflictos de intereses. Pero en la política se ha perdido todo pudor: aquí llegan y votan nomás.

Entonces, reitero que apoyaré este proyecto, pero me preocupa que estos tranques sean realmente para quien lo necesita y no para los superexportadores, que siguen usando y haciendo abuso en esta materia.

Si me hablan de embalses, me lleno de terror, porque cuando llega el embalse, llega la central hidroeléctrica; y si llega la central hidroeléctrica, llegan las torres de alta tensión; y si llegan las torres de alta tensión, hay problemas con los apicultores, con las construcciones y demás temas asociados.

Entonces, mi Región del Maule, *mau leuvu*, río de lluvia, es el mejor ejemplo de cómo se han destruido las cuencas de los ríos, y hoy, con la gran discusión que hay sobre el litio, eso más nos preocupa. ¿Por qué? Porque las regiones de O'Higgins, del Maule, de Ñuble y del Biobío están transformándose en verdaderos campos de paneles fotovoltaicos y torres eólicas. La carretera eléctrica va a pasar por el paso internacional Pehuenche. Nos vamos a dar el lujo de seguir exportando electricidad a Argentina, Brasil y Uruguay por el paso internacional Pehuenche, porque tenemos el doble de la matriz de generación eléctrica que necesita nuestro país. Esa situación se contrapone con lo que ocurre con las cuentas de la luz de las personas, que suben cada día.

Ahora, el gobierno impulsa un proyecto de ley para subsidiar las cuentas de la luz del percentil más pobre de la población. ¿Hay que ayudar? Por cierto, hay que hacerlo; pero ¿cuándo le ponemos el cascabel al gato? Las grandes empresas siguen lucrando con la generación eléctrica del país. ¿Debemos esperar tener una nueva Constitución? ¡Puras falacias! ¡Puras falacias! La clase política no ha estado a la altura de lo que requieren nuestros agricultores.

En esta Sala vamos a escuchar discursos grandilocuentes de los defensores de las tradiciones campesinas. ¡Mentiras! ¡Vayan a ver a los agricultores y pregúntenles por los precios de los fertilizantes! Los pequeños agricultores no tienen tranques, pero sí los tienen las grandes viñas. ¡Bien por ellas! Y los tienen porque cuentan con contactos para construir tranques.

Escucharemos grandes discursos, sobre todo de derechos humanos, de preocupación por los pequeños agricultores. Vayan a ver lo que es el riego por tendido. Vayan a ver cómo las comunidades están regando sus campos con camiones aljibe. Vayan a ver a las comunidades de la Región del Maule que están regando con el agua de los APR. ¿Por qué sucede esto? ¡Porque los dejaron solos!

Reitero: vamos a seguir escuchando discursos grandilocuentes en defensa de los campesinos. ¡Mentiras! Siguen disfrazándose de campesinos, sobre todo para las fiestas, aquellos que se dicen defensores de las tradiciones y que nunca lo han sido, ¡nunca!

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Juan Antonio Coloma.

El señor **COLOMA**.- Señorita Presidenta, como defensores de las tradiciones y de la agricultura, presentamos este proyecto de ley, porque no hay nada peor que cuando el Estado queda inmovilizado y decide, simplemente, no hacer nada.

Este proyecto busca algo muy simple: sacar del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental aquellos tranques entre los 250.000 y los 51.000 metros cúbicos. ¿Para qué? Para que los medianos agricultores y las agrupaciones de pequeños agricultores puedan postular y construir su tranque de uso agrícola, obteniendo financiamiento público.

¿Qué ocurre hoy día? Si una organización de pequeños agricultores quiere construir un tranque con una capacidad, por ejemplo, de 150.000 metros cúbicos, le cuesta cien millones de pesos y tiene dos años de demora en su tramitación. Eso es lo que pasa en la práctica. Sin embargo, con este proyecto, los pequeños y medianos agricultores podrán hacer microembalses para acumular las aguas lluvia. Los embalses fueron importantes en las inundaciones ocurridas este año no solo para juntar agua, sino también para contener las grandes crecidas. ¿Qué pasa cuando tenemos precipitaciones de veinte, treinta o cuarenta milímetros? El agua se escurre y se va al mar.

Este proyecto facilita la construcción de embalses y les ahorra tiempo y dinero a los agricultores; es un apoyo a la agricultura familiar campesina y a los medianos y pequeños agricultores.

El gobierno se llena la boca hablando de la agricultura familiar campesina, pero en el proyecto de ley de presupuestos que presentó para el próximo año no aumenta en nada su presupuesto ¡Cero! El gobierno se llena la boca mencionando la importancia de los embalses, pero, hasta el momento, no hay nada.

Nuestro proyecto es pequeño, pero estamos seguros de que va a permitir enfrentar el grave problema de sequía que estamos viviendo en todo el país.

Quiero aprovechar este momento para hacer un llamado al gobierno. En la Comisión de Agricultura, aprobamos este proyecto de forma transversal, y el gobierno, durante dos meses, no fue capaz de ponerse de acuerdo. Citamos al Ministerio de Obras Públicas, al Ministerio de Agricultura y al Ministerio del Medio Ambiente por separado y les pedimos que hicieran indicaciones al proyecto. Sin embargo, dijeron que no tenían el acuerdo de los ministros. Por lo tanto, no hubo indicaciones que presentar.

¿Cuál es el problema? Que necesitamos darle una atribución a la Dirección General de Aguas para que pueda fiscalizar la altura máxima de los muros construidos para estos microembalses. Dejamos la obligación de informar a los propietarios, pero queremos que, una vez terminada la construcción, la DGA pueda revisarlos y hacer las mejoras técnicas, si proceden. Tenemos que ser capaces de compatibilizar el cuidado de las personas que van a vivir en las cercanías del tranque y la necesaria acumulación de aguas lluvia.

Si bien estos proyectos son pequeños, de verdad sirven a la agricultura. Muchas veces hemos visto proyectos asociativos de la Comisión Nacional de Riego que no se pueden llevar a cabo porque la capacidad máxima de los embalses es de 50.000 metros cúbicos, y eso no

alcanza prácticamente para nada. Estos proyectos, en cambio, van haciendo, poco a poco, la diferencia.

Hago un llamado a la Cámara a aprobarlo, y al Ejecutivo a presentar indicaciones para sacar adelante este proyecto, que es esperado, desde hace mucho tiempo, por el mundo agrícola.

En la práctica, la Dirección General de Aguas no tiene ingresos por embalses superiores a 50.000 e inferiores a 250.000 metros cúbicos. Pueden pasar dos cosas: se construyen cuatro embalses de 50.000 metros cúbicos cada uno, haciéndole una trampa a la ley, o bien, construir uno de un millón de metros cúbicos, porque eso les permite hacer rentables los años de espera y los cientos de millones de pesos en papeleo y trámites.

Con proyectos como este, daremos un impulso real a la mediana agricultura y favoreceremos a las agrupaciones de campesinos, que podrán obtener financiamiento de la Comisión Nacional de Riego para construir este tipo de embalses.

Agradezco a los miembros de la Comisión de Agricultura, con quienes tramitamos este proyecto y lo aprobamos en forma unánime. Esperamos que en la Sala ocurra lo mismo.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Mercedes Bulnes.

La señora **BULNES** (doña Mercedes).- Señor Presidente, es indispensable una política de microembalses y de pequeños embalses.

Este proyecto no va en esa dirección. Se trata de favorecer la construcción de embalses con capacidad superior a 50.000 metros cúbicos o cuyo muro tenga más de 15 metros de altura, que, actualmente, requieren la autorización de la Dirección General de Aguas, y, cuando corresponde, también del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental.

El presente proyecto propone que solo queden afectos a la autorización de la Dirección General de Aguas los embalses con una capacidad superior a 250.000 metros cúbicos y construidos fuera del cauce natural de un río, eximiéndolos también del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, cualquiera que sea el caso.

Un embalse con esa magnitud no es ni micro ni pequeño, sino mediano. La iniciativa, de aprobarse, significaría que estas obras se podrían realizar al margen de la institucionalidad especializada.

A mi juicio, debe existir un servicio que establezca criterios de seguridad en la construcción o estándares técnicos para estos embalses medianos, porque se corre el riesgo de que los proyectos, al no contar con esos estándares, puedan suponer algún peligro para las personas o algún riesgo ambiental, teniendo presente que el proyecto sustrae del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental a aquellos proyectos de hasta 250.000 metros cúbicos, y, además, la Superintendencia del Medio Ambiente deja de tener competencia en la fiscalización de dichos proyectos, por cuanto no van a requerir autorización ni ambiental ni de la DGA.

Dicho esto, ¿es posible que el Estado se reste de supervisar y garantizar estándares mínimos de seguridad para la población? Digo estándares mínimos, porque en un escenario de emergencia climática lleno de incertidumbre y en donde cada día somos testigos de eventos catastróficos sin precedentes, incluidos grandes terremotos, dejar sin supervisión

algunas obras de tal magnitud es, evidentemente, un acto irresponsable, no solo desde el punto de vista medioambiental, sino respecto de la seguridad de la población y de los medios productivos agrícolas o de otro tipo que se encuentren cerca de esos eventuales embalses de carácter mediano.

Me vuelvo a preguntar si es posible que el Estado se reste de supervisar y garantizar estándares mínimos de seguridad para la población. La respuesta, indudablemente, es no. No es posible bajo pretexto alguno. Si queremos promover la construcción de embalses, necesitamos más inversión y más colaboración público-privada, más innovación y tecnología, y no menos estándares de seguridad. Por ejemplo, si una obra de 245.000 metros cúbicos, que no requeriría autorización alguna, llegase a tener una rotura por cualquier evento, se podría vaciar, según estimaciones de los expertos, en poco más de 3 horas, generando una catástrofe de proporciones inimaginables, según donde se encuentre.

Menos regulaciones destinadas a la corrección técnica de los proyectos y a resguardar la salud de la población y el equilibrio de los ecosistemas del país, comprometen gravemente la seguridad hídrica, medioambiental y agrícola de nuestro país. Sin duda, necesitamos un mejor Estado, con instituciones robustas que supervisen adecuadamente y con visión de Estado tanto la necesidad como la conveniencia de proyectos constructivos de eventuales embalses o tranques, sobre todo medianos y grandes, y evalúen los eventuales riesgos que apareja su construcción, tanto por su ubicación como por los efectos colaterales que puedan producir.

Las últimas catástrofes nos muestran que es un riesgo inaceptable, por un capricho ideológico o una peligrosa confianza en los privados, poner fin a la necesaria evaluación técnica de la seguridad de las personas y los sectores productivos que puedan verse comprometidos por estas obras, sin duda necesarias e incluso indispensables.

Los pequeños y microembalses son necesarios, pero evaluar sus riesgos y supervisar y garantizar estándares mínimos de seguridad para la población es indispensable en el caso de los medianos. Por tales consideraciones, votaré en contra la iniciativa.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Se suspende la sesión por falta de *quorum*.

-Transcurrido el tiempo de suspensión:

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Continúa la sesión.

Tiene la palabra la diputada Nathalie Castillo.

La señorita **CASTILLO** (doña Nathalie).- Señor Presidente, este proyecto tiene la finalidad de modificar una vez más el Código de Aguas para facilitar la construcción de tranques de uso agrícola. Se trata de algo que puede parecer muy positivo -no tengo duda de aquello-, ya que es necesaria la construcción de tranques de uso agrícola, dada la escasez hídrica que afecta principalmente a las zonas rurales, siendo una de las más afectadas -lo hemos visto muchas veces en la Comisión de Recursos Hídricos y Desertificación- la Región de Coquimbo, en la cual vivo. Además, es un debate que en buena hora se abre en el Parlamento, a propósito

del proyecto de ley de Presupuestos. Hay que estar bien atentos respecto de cuáles van a ser las partidas y cuáles van a ser los financiamientos y recursos para paliar la crisis hídrica.

Esta propuesta viene a restringir las potestades de la Dirección General de Aguas para ejercer el control de obras. En ese sentido, no podemos olvidar que la razón por la cual el Código de Aguas exige que las obras hidráulicas tengan un tratamiento especial, el que se entrega a la DGA, se funda en que estas presentan riesgos para la seguridad de terceros y también para el medio ambiente. En tal sentido, el proyecto no está considerando las comunidades que pueden sufrir riesgos a propósito de construcciones de estas características ni tampoco lo que señala la ley N° 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente, que establece que los embalses requieren someterse a lo señalado en el artículo 294 del Código de Aguas, esto es, al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, tal como ocurre con cualquier proyecto que se quiera desarrollar en el país.

El impacto que tendría aprobar esta moción redundaría, por ejemplo, en que embalses construidos fuera de cauce de faena minera, bajo los supuestos descritos en el proyecto, quedarían exentos de la evaluación ambiental del SEIA, lo que pone en inseguridad a las personas, a las comunidades, a todos quienes se encuentren en ese radio, o también, por ejemplo, da pie a la contaminación de las aguas. En definitiva, no es algo tan fácil.

Sí queremos avanzar en obras públicas e hidráulicas en función de paliar la sequía y la escasez hídrica, pero debemos tener cuidado con este tipo de proyectos. Parecen buenos y positivos, pero están fuera de toda institucionalidad. No podemos avanzar en normas de carácter ambiental para luego borrarlas con el codo. Creo que eso no corresponde a un Parlamento que se dice serio.

No hay dudas de que todas y todos -también el gobierno- estamos a favor de la agricultura familiar campesina y de los pequeños regantes. Escuché a integrantes de la bancada de enfrente señalar que no eran una preocupación. Les puedo decir que sí lo son, en especial para quienes formamos parte de la ruralidad. Esta cuestión no es solo de grandes discursos; esta cuestión hay que vivirla y tener una mirada común. A eso nos obliga la sequía y el cambio climático, pero hagámoslo bien.

Este fue un tema que el Presidente Gabriel Boric abordó en su última visita a la Región de Coquimbo con parlamentarias y parlamentarios del distrito N° 5 y alcaldes de la zona. Conversó sobre la necesidad de buscar obras para combatir la escasez hídrica, pero con una mirada de respeto a la normativa vigente.

De hecho, a propósito de las desaladoras que se vinculan a este debate, el diputado Matías Ramírez, de nuestra bancada, ha impulsado una moción para que estas sean sometidas al SEIA y se les aplique la ley sobre bases del medio ambiente. Ese es el camino. No podemos eximir al Estado de la responsabilidad de hacer cumplir los estándares dispuestos por la institucionalidad y las evaluaciones de impacto ambiental.

Creo que esta iniciativa no es el camino para avanzar en algo que sí necesitan de manera superurgente las agricultoras, los agricultores y los pequeños regantes, que, a propósito del presupuesto, esperamos que sean favorecidos en las glosas correspondientes de la Comisión Nacional de Riego y se cumplan todos los compromisos señalados por el Presidente Boric en materia de emergencia climática e hídrica.

Nuestra bancada votará en contra este proyecto, porque transgrede el principio precautorio, lo que supone un retroceso en materia ambiental, pues no se contaría con un control estatal

en la construcción de estas obras, algo elemental en cualquier tipo de obras, pero principalmente cuando hablamos de obras hidráulicas que afectan no solamente el sector, la localidad o el territorio en que se emplazan, sino también las comunidades afectas a ellos.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Bernardo Berger.

El señor **BERGER**.- Señor Presidente, el presente proyecto representa una iniciativa absolutamente oportuna y muy necesaria en estos tiempos en que la escasez hídrica está afectando seriamente a los agricultores.

Este proyecto va a permitir que los agricultores, en forma individual o en asociatividad, puedan construir obras de acumulación de agua, lo que ahora está en manos del Estado a través de la normativa de construcción de embalses.

En la actualidad, construir un embalse de 50.000 metros cúbicos o más, que pueda cubrir un área de riego significativa para la agricultura, implica una decisión que debe ser tomada con bastante anticipación, por la cantidad de permisos previos, la alta complejidad y el alto costo, y bien sabemos que hoy en día nuestros agricultores no pueden esperar para hacer frente a la problemática que están viviendo para salvar sus cultivos y además enfrentar la rigurosidad de los meses cálidos que hemos estado viviendo desde hace varios años y que, sin duda, empeorarán en el futuro.

Si no apoyamos esta iniciativa, estaremos privando a nuestros agricultores de una herramienta valiosa. Lo más probable es que se vean obligados a hacer los embalses aun sin este proyecto, arriesgando sanciones por parte de la Dirección General de Aguas y, lo que es peor, exponiéndose a ser autores de un atentado contra el medio ambiente, en virtud de la ley N° 21.559.

Además, esta moción está en concordancia con lo que se planteó en la Comisión Nacional de Riego en octubre del año 2021, ocasión en la que se llamó a potenciar las obras de acumulación de agua para favorecer una forma de gestión hídrica y apoyar a productores agrícolas, comunidades agrícolas y asociaciones de pueblos indígenas.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Alberto Undurraga.

El señor **UNDURRAGA** (don Alberto).- Señor Presidente, quiero partir mi intervención diciendo que los embalses son necesarios en Chile: son necesarios para el riego, razón por la cual ha sido planteado este proyecto en la Comisión de Agricultura; son necesarios en algunos lugares para obtener agua potable, son necesarios para el control de las crecidas, son necesarios en otros lugares para la generación de electricidad.

Lo segundo que quiero decir es que los embalses se deberían hacer más rápido y con menos burocracia. En ese sentido, el objetivo del proyecto de ley que estamos discutiendo es loable y necesario.

Cuesta empujar la licitación de embalses por distintas razones. En su momento me tocó empujar muchas licitaciones siendo ministro de Obras Públicas en el segundo gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet.

Por lo tanto, tenemos que trabajar como sociedad y como Estado para simplificar los trámites para hacer cuanto antes los embalses que son necesarios. Sin embargo, los embalses también requieren regulación: requieren una regulación ambiental -por supuesto-, y sobre todo, en este caso -lo echo de menos-, requieren una regulación constructiva.

¿Qué hace este proyecto? ¿Cuál es el efecto que tiene la iniciativa que estamos discutiendo en materia constructiva? Saca a la Dirección General de Aguas (DGA) de la revisión de los embalses con muros de hasta 15 metros de altura. Ustedes comprenderán que una obra que puede soportar una cantidad importante de agua, con un muro de hasta 15 metros de altura, si no se hace bien, es tremendamente peligrosa para quienes están aguas abajo.

Por esa razón voy a votar en contra este proyecto, y si se llega a aprobar en este primer trámite -he hablado con algunos parlamentarios que están en ello-, trataremos de que en el trámite en la comisión técnica se pueda corregir este aspecto mediante indicaciones, porque es tremendamente peligroso aprobar una norma que exime de la revisión de la ingeniería y la seguridad en obras con muros de hasta 15 metros de altura.

Quiero terminar mi intervención haciéndole un llamado de atención a la Dirección General de Aguas, puesto que ha hecho circular una minuta que dice que este proyecto de ley atenta contra el rol garante del Estado, por cuanto exime de la evaluación técnica de la DGA obras de tal envergadura que su eventual colapso pondrá en grave riesgo a la población y la infraestructura de terceros, y exime a estos proyectos del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental que tiene nuestro país. Sin embargo, representantes de la misma Dirección General de Aguas, al momento de estar en la comisión, no fueron tan claros como en su minuta. Más bien consideraron que el proyecto era interesante y que tenían que evaluarse los aspectos técnicos que después mencionan en dicha minuta.

Entonces, hago un llamado de atención a la Dirección General de Aguas, porque para avanzar en los distintos proyectos tienen que señalarse los distintos planteamientos en la comisión, para hacer las correcciones en ese momento y no traer a la Sala un proyecto que es bien intencionado, que tiene sentido porque elimina la burocracia, pero que conlleva un tremendo peligro por no haber dicho a tiempo esa aprensión.

Voy a votar en contra el proyecto tal como está. Si se corrige esto en la instancia siguiente, por supuesto que lo vamos a aprobar.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Camila Musante.

La señorita MUSANTE (doña Camila).- Señor Presidente, una vez más estamos discutiendo en este Congreso Nacional una medida legislativa para abordar el problema que tenemos en Chile con la crisis hídrica, bajo la cual se sustenta la creación de embalses.

Quiero ser muy enfática en esto, porque me parece que también tenemos la responsabilidad de no estar produciendo normas para modificar un código que contiene las salidas necesarias para una buena administración del recurso hídrico.

Como he dicho en otros debates a propósito de la crisis hídrica, hoy el Código de Aguas contempla una medida para la buena administración en el caso de que los derechos de aprovechamiento de aguas de privados no se utilicen y permite que la Dirección General de Aguas pueda adjudicarse estos derechos en un segundo remate.

¿Qué frena una medida como esta? El financiamiento. Ahí es donde tenemos una piedra de tope para permitir que los derechos de aprovechamiento de aguas vuelvan al Estado y que las aguas puedan ser administradas de manera que sean otorgadas según los usos prioritarios, resguardando el consumo humano, por cierto.

En este punto, creo que es importante cuestionarnos cuando seguimos presentando proyectos de ley o propuestas para modificar el Código de Aguas para la creación de mayores embalses.

¿Se necesitan pequeños embalses? Sí. En principio, no me opongo a ello, pero quiero que nos cuestionemos cómo podemos resolver un problema tan profundo como es la crisis hídrica, primero, echando mano a la legislación vigente o actual. Para eso se requiere una buena administración del Estado y voluntad política.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Jorge Guzmán.

El señor **GUZMÁN**.- Señor Presidente, primero quiero hacer un llamado de atención. Nos encontramos debatiendo respecto de facilitar la construcción de tranques para uso agrícola. Justamente, estamos quitándole burocracia al sistema en esta materia. Sin embargo, hubiese esperado que el Estado estuviese presente. Nuevamente, están ausentes el Ministerio de Obras Públicas y el Ministerio de Agricultura en un debate que claramente busca dar respuesta a los agricultores de Chile y, particularmente, a los agricultores del Maule.

Dicho eso, quiero hacer una reflexión. ¿Cuál es la visión que tenía el mundo de Chile? Chile era un país serio y responsable; un país que supo ser competitivo en el mundo y que supo posicionarse con la calidad de sus productos agrícolas.

Esa capacidad de avanzar, principalmente en las décadas de los 90 y de 2000, nos llevó a crecer, a hacer de Chile y sus productos un orgullo y una fuente de crecimiento y desarrollo. De ese país se habló y se dijo que éramos los jaguares de Latinoamérica. Pero ¿qué pasó? Parece que el jaguar se quedó dormido, y en un mundo competitivo, sobre todo cuando las condiciones climáticas cambian a cada momento, no te puedes quedar dormido. En ese mundo necesitas innovación, tecnología, modernidad, y no hay tiempo que perder. Sin embargo, en Chile lo que más se hace es perder el tiempo. El Estado, que debiese ser un colaborador en el crecimiento y en el desarrollo, se ha convertido en un monstruo de la burocracia; el emprendedor y el agricultor, en lugar de encontrar apoyo en el Estado, encuentran un enemigo y un exceso de trámites que terminan desincentivando la inversión.

Cuando el agricultor va a golpear la puerta de los servicios ligados al agro, muchas veces encuentra problemas. Cuando quiere invertir, lo hacen pasar por una serie de trámites, trámites que, en definitiva, hacen que ese agricultor no quiera generar esa tan importante y relevante inversión.

Los agricultores del Maule están agobiados, están extenuados y no ven en el Estado un colaborador para sacar adelante sus sueños y sus proyectos. Y como no ven en el gobierno esa ayuda, la encuentran en sus parlamentarios, que ponen en el centro la posibilidad de generar iniciativas de embalses pequeños y medianos, que aborden el problema de la sequía y les permitan seguir produciendo y alimentando a Chile y al mundo.

Quiero felicitar la moción de estos parlamentarios, porque responde a la necesidad de la gente, a la necesidad de los agricultores que a diario luchan con la crisis climática y la falta del recurso hídrico, y que deben tomar decisiones tan relevantes como dejar de producir cierta cantidad de hectáreas porque no tienen agua de riego.

Lo que hace este proyecto es quitarle burocracia, quitarle papeleo y quitarle trámites a la posibilidad de invertir en pequeños y medianos embalses, que resuelven el problema de la sequía en el país.

El desarrollo en Chile debe ser sustentable, debe ser amigable con el medio ambiente, pero, sobre todo, debe ser desburocratizado, debe quitarse el exceso de trámites a la agricultura, al emprendimiento y al desarrollo.

Señor Presidente, los agricultores no consumen agua, como escuché decir por ahí, sino que la transforman en esos alimentos que están presentes en todas las casas de Chile y en gran parte del mundo, cuatro veces al día, posicionando el nombre de Chile, además de generar crecimiento, inversión y desarrollo. Pero si seguimos generando exceso de burocracia, lo único que haremos será empobrecer a Chile.

Votaré favorablemente el proyecto, en la esperanza de que el gobierno entienda que también debe ser parte de este trámite legislativo.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado René Alinco.

El señor **ALINCO**.- Señor Presidente, este proyecto es un caballo de Troya. Aquí, lisa y llanamente, se nos pretende engañar. El agua, supuestamente, según la Constitución, pertenece a todos los chilenos; sin embargo, los dueños son unos pocos, los que están enfrente.

Los dueños del agua en Chile pertenecen a una organización que se llama Sociedad Nacional de Agricultura, y para ellos es este proyecto. Lo digo con nombre y apellido: la Sociedad Nacional de Agricultura, hoy dirigida por el exministro de Agricultura señor Walker, que seguramente asesoró a quienes presentaron este proyecto.

-Manifestaciones en la Sala.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Por favor, estimados diputados, los llamo al orden.

El señor **ALINCO**.- Señor Presidente, déjelos nomás. No me asustan.

Este proyecto fue discutido a matacaballo en la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural.

(Manifestaciones en la Sala)

El señor **ALINCO**.- Sí, seguramente en esos caballos corraleros que usan estos caballeros, pero no en esos caballos de trabajo que usan los campesinos de mi tierra.

Es más, en forma muy ladina, ya que estamos hablando del campo, el diputado Coloma, por intermedio del señor Presidente, propuso a la compañera Emilia Nuyado como diputada informante. Muy ladina y maliciosa su actitud, porque todos sabemos que la compañera Nuyado representa a los indígenas de nuestro país, a los hermanos araucanos de nuestro país, y aun así querían -insisto-, en forma maliciosa más que ladina, involucrarla en este proyecto, que va a perjudicar a los pequeños y medianos campesinos de mi país, a las comunidades mapuches de mi país.

¿Acaso serán las comunidades mapuches, o el pequeño y mediano campesino, que tiene dos o cinco hectáreas, los que van a construir esas represas o embalses? No. Las van a construir los que tienen plata, los terratenientes de Chile. Lo digo así, porque todavía existen terratenientes.

Cabe preguntarse por qué este proyecto pasa tan rápido. La respuesta es una: porque están preocupados, tal vez nerviosos, de que nuestro gobierno cumpla con los compromisos de los cambios estructurales, compromisos entre los que está la nacionalización o la recuperación del agua para todos los chilenos, de manera que el Estado, a través del Ministerio de Agricultura y de los municipios, administre en forma equitativa el agua, privilegiando el consumo humano y también la agricultura. Pero que esa decisión no la tomen los que hoy, como Pérez Yoma, prefieren sembrar paltas en lugar de que los niños de Petorca tengan agua para beber.

Hago un llamado a rechazar este proyecto, que está pasando piola, que está pasando calladito, porque después nos vamos a arrepentir. No nos dejemos engañar con palabras dulces y suavecitas, como acostumbran a hacerlo los patrones de este país, esos patrones que nos han venido sobando el lomo por muchas generaciones, desde el salitre al campo patagónico, en Magallanes. Lean la historia de Magallanes y lean la historia del salitre. Las historias son las mismas, claro que con diferentes escenarios y con diferentes actores, pero las víctimas son los mismos: los salitreros de la pampa calichera y los campesinos de la Patagonia.

Hago un llamado a rechazar este proyecto, a revisarlo bien, y le pido a nuestro gobierno que, de una vez por todas, recuperemos el agua para todos los chilenos.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Viviana Delgado.

La señora **DELGADO** (doña Viviana).- Señor Presidente, no podemos desconocer la crisis climática que nos golpea como humanidad, mucho menos cuando se conmemora el Día Mundial contra el Cambio Climático; cambio climático que se manifiesta, por ejemplo, en el incremento extremo de las temperaturas, en la pérdida de biodiversidad de los suelos y en la falta de disponibilidad de recursos esenciales, como el agua.

Bajo ese panorama, las características geográficas y naturales, además de la falta de prevención, posicionan a Chile como uno de los países más vulnerables ante este tipo de catástrofes.

Este proyecto, erróneamente aprobado por la Comisión de Agricultura, dispone que los embalses de capacidad superior a 250.000 metros cúbicos o cuyo muro tenga más de 15 metros de altura, y que se encuentren construidos fuera del cauce natural, tendrán facilidades para su construcción.

Si bien como diputada ambientalista entiendo el fundamento del proyecto, considero que este va directamente en contra del espíritu del estatuto ambiental, lo que debilita la institucionalidad, puesto que exime a dichas obras de la evaluación técnica de la Dirección General de Aguas, mientras que sus potenciales riesgos y efectos no serán considerados en el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental.

Aprobar este proyecto requiere necesariamente una mirada ambiental, sin perder de vista a la comunidad con la debida participación ciudadana.

Por ello, rechazaré este proyecto.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Gustavo Benavente.

El señor **BENAVENTE**.- Señor Presidente, qué duda cabe de que Chile experimenta una situación de estrés hídrico importante. Por lo tanto, todas aquellas políticas que tiendan a mitigar dicha situación siempre serán positivas.

Existe consenso en contar con obras de acumulación de agua, dadas las características climáticas de nuestro país, sobre todo por las características morfológicas y geográficas de nuestro territorio, en el que tenemos buenas pendientes y buenas caídas de agua. Al mismo tiempo, tenemos inviernos más lluviosos y veranos mayoritariamente secos.

Por eso es importante que existan obras de acumulación de agua para aquellos períodos en que no va a llover y el recurso va a escasear. En tal sentido, la acumulación de agua no solo ayuda a la salud de la población, sino que también tiene mucha importancia para nuestra agricultura.

La normativa vigente representa una dificultad para las obras de acumulación de agua de menor tamaño, pues en muchos aspectos tienen que cumplir con la misma normativa de los embalses. En el caso de estos últimos, dicha dificultad sí se entiende, dado que son obras de gran envergadura que afectan muchas veces grandes extensiones de tierra y generan otros cambios en el medio ambiente.

Por ello, resulta del todo razonable que obras de menor envergadura no tengan que cumplir con la excesiva "permisología" que existe en Chile, esto es, que para construirlas no tengan que transcurrir años antes de lograr su aprobación. Este proyecto viene a corregir lo anterior, a fin de que aquellas obras de menor envergadura no queden exentas de algún trámite de aprobación, pero que la "permisología", que a veces tanto ahoga a nuestro país, sea menor para ellas.

Voy a votar a favor este proyecto, dado que ayuda mucho a nuestra agricultura, una actividad tan importante que Chile no puede dejar de lado. La agricultura es una actividad en la cual tenemos que poner mucho énfasis. Es parte de nuestras grandes ventajas comparativas.

Por último, quiero responder al diputado Alinco -aunque no está en la Sala en este momento- que el 4 de septiembre más de 8 millones de patrones de fundo, más de 8 millones de capitalistas le dijeron que no a la nacionalización del agua.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Jaime Sáez.

El señor **SÁEZ**.- Señor Presidente, no hay ninguna duda de la grave crisis hídrica afecta de forma significativa tanto al consumo de hogares como a los sistemas productivos en vastos territorios del norte, centro y sur de nuestro país.

Según la World Resources Institute, Chile se encuentra entre los 18 países con mayor estrés hídrico, con una puntuación de 3.98 en un listado que lidera Catar, con una cifra de 4.97, un país eminentemente desértico.

Además, no hay duda de que la industria agrícola se encuentra entre las más afectadas por la escasez del recurso hídrico, lo que repercute en el bienestar de la salud de todos los habitantes, ya que de esa industria dependen los productos que muchas veces consumimos de manera masiva.

La pequeña y mediana agricultura es un sector importante de la economía chilena, pues representa algo así como el 20 por ciento del producto interno bruto agrícola. Sin embargo, este sector también es el más vulnerable a la escasez de agua, ya que suele operar en zonas con recursos hídricos más bien limitados.

El almacenamiento de agua es una medida importante para mitigar la escasez de la misma y asegurar su natural suministro. Sin embargo, los embalses y los tranques suelen ser costosos y requieren una gran cantidad de suelo. Además, los embalses pueden tener un impacto -lo tienen de hecho- negativo en el medio ambiente producto de la pérdida de biodiversidad y de la degradación de los sistemas acuáticos al no ser tratada la cuenca en su conjunto.

Podemos apostar por el almacenamiento de agua descentralizado, por tecnologías de riego más eficientes y por un manejo de la demanda del agua para que la producción sea evidentemente más eficiente.

Los tranques son una mala idea, porque son costosos, porque requieren de una gran cantidad de suelo, por su impacto ambiental negativo y porque no son una solución sostenible a largo plazo.

Dado que estamos ante una crisis hídrica evidente, es importante que las soluciones tengan un sentido de Estado, de política pública. Este proyecto solamente agudiza la crisis hídrica, porque se salta de manera mañosa toda la institucionalidad que existe precisamente para cautelar la seguridad en el abastecimiento del recurso.

Esta iniciativa es ambientalmente regresiva, transgrede el principio precautorio y genera una enorme incertidumbre en relación con la seguridad de terceros y los impactos ambientales que ese tipo de obras pudieran llegar a generar.

A la fecha, ese tipo de infraestructura está sujeta a la autorización de la Dirección General de Aguas, y lo que hace este proyecto es prácticamente desmembrar la capacidad de la DGA

de generar normativa, de asegurarse de la seguridad en la construcción de dichas infraestructuras y de cautelar el buen uso de un recurso evidentemente escaso.

Esta iniciativa legal no considera aspectos relativos a la actual crisis climática, que solo se va a agudizar en los siguientes años. Además, choca de lleno con una ley que aprobó este Congreso Nacional de manera prácticamente unánime, que es la Ley Marco de Cambio Climático.

Este es un proyecto hecho a la medida de un gremio empresarial. No me extrañaría que haya sido la Sociedad Nacional de Agricultura la que haya redactado este proyecto de ley, y que haya pasado como una iniciativa parlamentaria de buena ocurrencia. En verdad, este es un proyecto de ley irresponsable, pues no considera toda la serie de variables que hay que atender cuando hablamos de agua. En efecto, en ninguna parte se refiere a la gestión de cuencas, una cuestión tan evidente.

El diputado Francisco Pulgar mencionó hace unos minutos cómo está intervenido el cauce del río Maule. Si nos vamos más al sur, veremos que lo mismo ocurre con el río Ñuble y, más al sur, con el río Biobío. Así vamos sumando y así vamos degradando cuencas que son tremendamente importantes para el sostén de la vida misma.

Por esa razón, este proyecto, disfrazado de buena intención, es muy peligroso y tremendamente nocivo, y lo que corresponde en responsabilidad es rechazarlo.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Ha concluido el Orden del Día.

La discusión de este proyecto queda pendiente para una próxima sesión.

#### VI. SOLICITUDES DE ACUERDOS Y DE RESOLUCIONES

## EXENCIÓN DE PAGO DE TARIFA DE TRANSPORTE PÚBLICO A PARTIR DE 65 AÑOS DE EDAD (Solicitud de resolución N° 645)

-Intervino a favor la diputada Marta Bravo.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución N° 645 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 106 votos; por la negativa, 12 votos. Hubo 2 abstenciones.

Aprobada.

	1		
Acevedo Sáez, María	Cifuentes Lillo,	Lilayu Vivanco,	Placencia Cabello,
Candelaria	Ricardo	Daniel	Alejandra
Ahumada Palma,	Coloma Álamos,	Malla Valenzuela,	Pulgar Castillo,
Yovana	Juan Antonio	Luis	Francisco
Alinco Bustos, René	Concha Smith, Sara	Manouchehri Lobos, Daniel	Raphael Mora, Marcia
Arce Castro, Mónica	Cornejo Lagos,	Martínez Ramírez,	Rathgeb Schifferli,
	Eduardo	Cristóbal	Jorge
Arroyo Muñoz,	Cuello Peña y Lillo,	Marzán Pinto,	Rey Martínez, Hugo
Roberto	Luis Alberto	Carolina	
Astudillo Peiretti,	De la Carrera Correa,	Matheson Villán,	Rivas Sánchez,
Danisa	Gonzalo	Christian	Gaspar
Becker Alvear,	De Rementería	Medina Vásquez,	Romero Talguia,
Miguel Ángel	Venegas, Tomás	Karen	Natalia
Bello Campos, María	Delgado Riquelme,	Mellado Pino, Cosme	Rosas Barrientos,
Francisca	Viviana		Patricio
Beltrán Silva, Juan	Donoso Castro,	Molina Milman,	Sáez Quiroz, Jaime
Carlos	Felipe	Helia	
Berger Fett, Bernardo	Durán Salinas,	Morales Alvarado,	Saffirio Espinoza,
	Eduardo	Javiera	Jorge
Bernales Maldonado,	Flores Oporto,	Morales Maldonado,	Sagardia Cabezas,
Alejandro	Camila	Carla	Clara
Bianchi Chelech,	Fries Monleón,	Moreira Barros,	Santibáñez Novoa,
Carlos	Lorena	Cristhian	Marisela
Bobadilla Muñoz,	Gazmuri Vieira, Ana	Mulet Martínez,	Serrano Salazar,
Sergio	María	Jaime	Daniela
Bórquez Montecinos,	Giordano Salazar,	Muñoz González,	Soto Mardones, Raúl
Fernando	Andrés	Francesca	
Bravo Castro, Ana	González Gatica,	Nuyado Ancapichún,	Sulantay Olivares,
María	Félix	Emilia	Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	González Olea, Marta	Ñanco Vásquez, Ericka	Tapia Ramos, Cristián
Brito Hasbún, Jorge	Guzmán Zepeda, Jorge	Olivera De La Fuente, Erika	Teao Drago, Hotuiti
Bugueño Sotelo, Félix	Hertz Cádiz, Carmen	Orsini Pascal, Maite	Tello Rojas, Carolina
Bulnes Núñez,	Hirsch Goldschmidt,	Ossandón Irarrázabal,	Trisotti Martínez,
Mercedes	Tomás	Ximena	Renzo

Calisto Águila,	Ibáñez Cotroneo,	Oyarzo Figueroa,	Ulloa Aguilera,
Miguel Ángel	Diego	Rubén Darío	Héctor
Camaño Cárdenas,	Ilabaca Cerda,	Palma Pérez, Hernán	Undurraga Gazitúa,
Felipe	Marcos		Francisco
Cariola Oliva, Karol	Jouannet Valderrama,	Pérez Cartes,	Undurraga Vicuña,
	Andrés	Marlene	Alberto
Carter Fernández, Álvaro	Labra Besserer, Paula	Pérez Olea, Joanna	Veloso Ávila, Consuelo
Castillo Rojas,	Lagomarsino	Pérez Salinas,	Videla Castillo,
Nathalie	Guzmán, Tomás	Catalina	Sebastián
Celis Montt, Andrés	Lavín León, Joaquín	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cicardini Milla,	Leal Bizama, Henry	Pizarro Sierra,	Winter Etcheberry,
Daniella		Lorena	Gonzalo
Cid Versalovic, Sofía	Lee Flores, Enrique		

### -Votaron por la negativa:

Araya Lerdo de	Irarrázaval Rossel,	Meza Pereira, José	Romero Leiva,
Tejada, Cristián	Juan	Carlos	Agustín
Barchiesi Chávez,	Jürgensen Rundshagen,	Moreno Bascur,	Schubert Rubio,
Chiara	Harry	Benjamín	Stephan
Del Real Mihovilovic,	Kaiser Barents-Von	Ojeda Rebolledo,	Urruticoechea Ríos,
Catalina	Hohenhagen, Johannes	Mauricio	Cristóbal

#### -Se abstuvieron:

h	
Naveillan Arriagada, Gloria	Ramírez Diez, Guillermo

## EXENCIÓN DE PAGO DE TARIFA DE TRANSPORTE PÚBLICO A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD (Solicitud de resolución N° 646)

-Intervino a favor la diputada Marta Bravo.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución  $N^{\circ}$  646 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 110 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 14 abstenciones.

## Aprobada.

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cid Versalovic, Sofía	Lee Flores, Enrique	Pizarro Sierra, Lorena
Ahumada Palma,	Cifuentes Lillo,	Lilayu Vivanco,	Placencia Cabello,
Yovana	Ricardo	Daniel	Alejandra
Alessandri Vergara,	Coloma Álamos, Juan	Malla Valenzuela,	Pulgar Castillo,
Jorge	Antonio	Luis	Francisco
Alinco Bustos, René	Concha Smith, Sara	Manouchehri Lobos, Daniel	Raphael Mora, Marcia
Arce Castro, Mónica	Cornejo Lagos,	Martínez Ramírez,	Rathgeb Schifferli,
	Eduardo	Cristóbal	Jorge
Arroyo Muñoz,	Cuello Peña y Lillo,	Marzán Pinto,	Rey Martínez, Hugo
Roberto	Luis Alberto	Carolina	
Astudillo Peiretti,	De la Carrera Correa,	Matheson Villán,	Rivas Sánchez,
Danisa	Gonzalo	Christian	Gaspar
Becker Alvear,	De Rementería	Medina Vásquez,	Romero Talguia,
Miguel Ángel	Venegas, Tomás	Karen	Natalia
Bello Campos, María	Delgado Riquelme,	Mellado Pino, Cosme	Rosas Barrientos,
Francisca	Viviana		Patricio
Beltrán Silva, Juan	Donoso Castro,	Molina Milman,	Sáez Quiroz, Jaime
Carlos	Felipe	Helia	
Benavente Vergara,	Durán Salinas,	Morales Alvarado,	Saffirio Espinoza,
Gustavo	Eduardo	Javiera	Jorge
Berger Fett, Bernardo	Flores Oporto,	Morales Maldonado,	Sagardia Cabezas,
	Camila	Carla	Clara
Bernales Maldonado,	Fries Monleón,	Moreira Barros,	Santibáñez Novoa,
Alejandro	Lorena	Cristhian	Marisela
Bianchi Chelech,	Gazmuri Vieira, Ana	Mulet Martínez,	Serrano Salazar,
Carlos	María	Jaime	Daniela
Bobadilla Muñoz,	Giordano Salazar,	Muñoz González,	Soto Mardones, Raúl
Sergio	Andrés	Francesca	
Bórquez Montecinos,	González Gatica,	Musante Müller,	Sulantay Olivares,
Fernando	Félix	Camila	Marco Antonio

Bravo Castro, Ana	González Olea, Marta	Nuyado Ancapichún,	Tapia Ramos,
María		Emilia	Cristián
Bravo Salinas, Marta	Guzmán Zepeda, Jorge	Ñanco Vásquez, Ericka	Teao Drago, Hotuiti
Brito Hasbún, Jorge	Hertz Cádiz, Carmen	Olivera De La Fuente, Erika	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo,	Hirsch Goldschmidt,	Orsini Pascal, Maite	Trisotti Martínez,
Félix	Tomás		Renzo
Bulnes Núñez,	Ibáñez Cotroneo,	Ossandón Irarrázabal,	Ulloa Aguilera,
Mercedes	Diego	Ximena	Héctor
Calisto Águila,	Ilabaca Cerda,	Oyarzo Figueroa,	Undurraga Gazitúa,
Miguel Ángel	Marcos	Rubén Darío	Francisco
Camaño Cárdenas,	Jouannet Valderrama,	Palma Pérez, Hernán	Undurraga Vicuña,
Felipe	Andrés		Alberto
Cariola Oliva, Karol	Labbé Martínez,	Pérez Cartes,	Veloso Ávila,
	Cristian	Marlene	Consuelo
Carter Fernández, Álvaro	Labra Besserer, Paula	Pérez Olea, Joanna	Videla Castillo, Sebastián
Castillo Rojas,	Lagomarsino	Pérez Salinas,	Von Mühlenbrock
Nathalie	Guzmán, Tomás	Catalina	Zamora, Gastón
Celis Montt, Andrés	Lavín León, Joaquín	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cicardini Milla, Daniella	Leal Bizama, Henry		

### -Se abstuvieron:

Araya Lerdo de	Jürgensen	Naveillan	Romero Leiva,
Tejada, Cristián	Rundshagen, Harry	Arriagada, Gloria	Agustín
Barchiesi Chávez,	Kaiser Barents-Von	Ojeda Rebolledo,	Schubert Rubio,
Chiara	Hohenhagen, Johannes	Mauricio	Stephan
Del Real Mihovilovic,	Meza Pereira, José	Ramírez Diez,	Urruticoechea Ríos,
Catalina	Carlos	Guillermo	Cristóbal
Irarrázaval Rossel, Juan	Moreno Bascur, Benjamín		

# IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS LEGALES Y ADMINISTRATIVAS PARA QUE EDIFICIOS PÚBLICOS CUENTEN CON PROTOCOLOS, EQUIPOS Y FUNCIONARIOS DE AYUDA TÉCNICA DE EMERGENCIA (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 647)

-Intervino a favor la diputada Marta Bravo.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución N° 647 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 126 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

#### Aprobada.

Acevedo Sáez, María	Cifuentes Lillo,	Malla Valenzuela,	Raphael Mora,
Candelaria	Ricardo	Luis	Marcia
Ahumada Palma,	Coloma Álamos, Juan	Manouchehri Lobos,	Rathgeb Schifferli,
Yovana	Antonio	Daniel	Jorge
Alessandri Vergara, Jorge	Concha Smith, Sara	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rey Martínez, Hugo
Alinco Bustos, René	Cornejo Lagos,	Marzán Pinto,	Rivas Sánchez,
	Eduardo	Carolina	Gaspar
Araya Guerrero,	Cuello Peña y Lillo,	Matheson Villán,	Rojas Valderrama,
Jaime	Luis Alberto	Christian	Camila
Araya Lerdo de	De la Carrera Correa,	Medina Vásquez,	Romero Leiva,
Tejada, Cristián	Gonzalo	Karen	Agustín
Arce Castro, Mónica	De Rementería Venegas, Tomás	Mellado Pino, Cosme	Romero Talguia, Natalia
Arroyo Muñoz,	Del Real Mihovilovic,	Meza Pereira, José	Rosas Barrientos,
Roberto	Catalina	Carlos	Patricio
Astudillo Peiretti,	Delgado Riquelme,	Molina Milman,	Sáez Quiroz, Jaime
Danisa	Viviana	Helia	
Barchiesi Chávez,	Donoso Castro, Felipe	Morales Alvarado,	Saffirio Espinoza,
Chiara		Javiera	Jorge
Becker Alvear,	Durán Salinas,	Morales Maldonado,	Sagardia Cabezas,
Miguel Ángel	Eduardo	Carla	Clara

Bello Campos, María	Flores Oporto, Camila	Moreira Barros,	Santana Castillo,
Francisca		Cristhian	Juan
Beltrán Silva, Juan	Fries Monleón, Lorena	Moreno Bascur,	Santibáñez Novoa,
Carlos		Benjamín	Marisela
Benavente Vergara,	Gazmuri Vieira, Ana	Muñoz González,	Schneider Videla,
Gustavo	María	Francesca	Emilia
Berger Fett,	González Gatica, Félix	Musante Müller,	Schubert Rubio,
Bernardo		Camila	Stephan
Bernales Maldonado,	González Olea, Marta	Naveillan Arriagada,	Serrano Salazar,
Alejandro		Gloria	Daniela
Bianchi Chelech, Carlos	Guzmán Zepeda, Jorge	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Mardones, Raúl
Bobadilla Muñoz,	Hertz Cádiz, Carmen	Ñanco Vásquez,	Sulantay Olivares,
Sergio		Ericka	Marco Antonio
Bórquez Montecinos,	Hirsch Goldschmidt,	Ojeda Rebolledo,	Tapia Ramos,
Fernando	Tomás	Mauricio	Cristián
Bravo Castro, Ana	Ibáñez Cotroneo,	Olivera De La	Teao Drago, Hotuiti
María	Diego	Fuente, Erika	
Bravo Salinas, Marta	Ilabaca Cerda, Marcos	Orsini Pascal, Maite	Tello Rojas, Carolina
Brito Hasbún, Jorge	Irarrázaval Rossel,	Ossandón Irarrázabal,	Trisotti Martínez,
	Juan	Ximena	Renzo
Bugueño Sotelo,	Jouannet Valderrama,	Palma Pérez, Hernán	Ulloa Aguilera,
Félix	Andrés		Héctor
Bulnes Núñez,	Jürgensen	Pérez Cartes,	Undurraga Gazitúa,
Mercedes	Rundshagen, Harry	Marlene	Francisco
Calisto Águila,	Kaiser Barents-Von	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Vicuña,
Miguel Ángel	Hohenhagen, Johannes		Alberto
Camaño Cárdenas,	Labbé Martínez,	Pérez Salinas,	Urruticoechea Ríos,
Felipe	Cristian	Catalina	Cristóbal
Cariola Oliva, Karol	Labra Besserer, Paula	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Veloso Ávila, Consuelo
Carter Fernández,	Lagomarsino Guzmán,	Pizarro Sierra,	Videla Castillo,
Álvaro	Tomás	Lorena	Sebastián
Castillo Rojas,	Lavín León, Joaquín	Placencia Cabello,	Von Mühlenbrock
Nathalie		Alejandra	Zamora, Gastón
Celis Montt, Andrés	Leal Bizama, Henry	Pulgar Castillo, Francisco	Winter Etcheberry, Gonzalo

Cicardini Milla,	Lee Flores, Enrique	Ramírez Diez,	Yeomans Araya,
Daniella		Guillermo	Gael
Cid Versalovic, Sofía	Lilayu Vivanco, Daniel		

## INCORPORACIÓN DE CODIFICACIÓN DE TÉCNICA DE INSEMINACIÓN ARTIFICIAL EN SISTEMA FONASA (Solicitud de Resolución N° 648)

-Intervino a favor la diputada Marta Bravo, y en contra lo hizo el diputado Johannes Kaiser.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución N° 648 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 113 votos; por la negativa, 2 votos. Hubo 10 abstenciones.

#### Aprobada.

Acevedo Sáez, María	Coloma Álamos, Juan	Malla Valenzuela,	Ramírez Diez,
Candelaria	Antonio	Luis	Guillermo
Ahumada Palma,	Concha Smith, Sara	Manouchehri Lobos,	Rathgeb Schifferli,
Yovana		Daniel	Jorge
Alessandri Vergara,	Cornejo Lagos,	Martínez Ramírez,	Rey Martínez, Hugo
Jorge	Eduardo	Cristóbal	
Alinco Bustos, René	Cuello Peña y Lillo,	Marzán Pinto,	Rivas Sánchez,
	Luis Alberto	Carolina	Gaspar
Araya Guerrero,	De la Carrera Correa,	Matheson Villán,	Rojas Valderrama,
Jaime	Gonzalo	Christian	Camila
Arce Castro, Mónica	De Rementería	Medina Vásquez,	Romero Talguia,
	Venegas, Tomás	Karen	Natalia
Arroyo Muñoz,	Delgado Riquelme,	Mellado Pino, Cosme	Rosas Barrientos,
Roberto	Viviana		Patricio
Astudillo Peiretti,	Donoso Castro,	Molina Milman,	Sáez Quiroz, Jaime
Danisa	Felipe	Helia	
Becker Alvear,	Durán Salinas,	Morales Alvarado,	Saffirio Espinoza,
Miguel Ángel	Eduardo	Javiera	Jorge

Bello Campos, María	Flores Oporto,	Morales Maldonado,	Sagardia Cabezas,
Francisca	Camila	Carla	Clara
Beltrán Silva, Juan	Fries Monleón,	Moreira Barros,	Santana Castillo,
Carlos	Lorena	Cristhian	Juan
Berger Fett,	Gazmuri Vieira, Ana	Mulet Martínez,	Santibáñez Novoa,
Bernardo	María	Jaime	Marisela
Bernales Maldonado,	Giordano Salazar,	Muñoz González,	Schneider Videla,
Alejandro	Andrés	Francesca	Emilia
Bianchi Chelech,	González Gatica,	Musante Müller,	Serrano Salazar,
Carlos	Félix	Camila	Daniela
Bobadilla Muñoz,	Guzmán Zepeda,	Nuyado Ancapichún,	Soto Mardones, Raúl
Sergio	Jorge	Emilia	
Bórquez Montecinos,	Hertz Cádiz, Carmen	Ñanco Vásquez,	Sulantay Olivares,
Fernando		Ericka	Marco Antonio
Bravo Castro, Ana	Hirsch Goldschmidt,	Olivera De La	Tapia Ramos,
María	Tomás	Fuente, Erika	Cristián
Bravo Salinas, Marta	Ibáñez Cotroneo, Diego	Orsini Pascal, Maite	Teao Drago, Hotuiti
Brito Hasbún, Jorge	Ilabaca Cerda, Marcos	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo,	Jouannet Valderrama,	Oyarzo Figueroa,	Trisotti Martínez,
Félix	Andrés	Rubén Darío	Renzo
Bulnes Núñez,	Jürgensen	Palma Pérez, Hernán	Ulloa Aguilera,
Mercedes	Rundshagen, Harry		Héctor
Calisto Águila,	Labbé Martínez,	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Gazitúa,
Miguel Ángel	Cristian		Francisco
Camaño Cárdenas, Felipe	Labra Besserer, Paula	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Vicuña, Alberto
Cariola Oliva, Karol	Lagomarsino	Pérez Salinas,	Veloso Ávila,
	Guzmán, Tomás	Catalina	Consuelo
Carter Fernández,	Lavín León, Joaquín	Pino Fuentes, Víctor	Videla Castillo,
Álvaro		Alejandro	Sebastián
Castillo Rojas,	Leal Bizama, Henry	Pizarro Sierra,	Von Mühlenbrock
Nathalie		Lorena	Zamora, Gastón
Celis Montt, Andrés	Lee Flores, Enrique	Placencia Cabello, Alejandra	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cid Versalovic, Sofía	Lilayu Vivanco,	Pulgar Castillo,	Yeomans Araya,
	Daniel	Francisco	Gael

Cifuentes Lillo, Ricardo		

#### -Votaron por la negativa:

Barchiesi Chávez, Chiara	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
<b>'</b>	,

#### -Se abstuvieron:

Araya Lerdo de	Kaiser Barents-Von	Naveillan	Romero Leiva,
Tejada, Cristián	Hohenhagen, Johannes	Arriagada, Gloria	Agustín
Del Real	-	Ojeda Rebolledo,	Schubert Rubio,
Mihovilovic, Catalina		Mauricio	Stephan
Irarrázaval Rossel, Juan	Moreno Bascur, Benjamín		

## CREACIÓN DE BONO PERMANENTE Y SUPLEMENTARIO PARA PENSIONES DE VEJEZ DE BOMBEROS CON MÁS DE TREINTA AÑOS DE SERVICIO ACTIVO (Solicitud de resolución N° 650)

-Intervinieron a favor la diputada Marta Bravo y el diputado Jorge Rathgeb.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución N° 650 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 115 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 14 abstenciones.

#### Aprobada.

Acevedo Sáez, María	Cid Versalovic, Sofía	Malla Valenzuela,	Rathgeb Schifferli,
Candelaria		Luis	Jorge
Ahumada Palma,	Cifuentes Lillo,	Manouchehri Lobos,	Rey Martínez, Hugo
Yovana	Ricardo	Daniel	
Alessandri Vergara,	Coloma Álamos, Juan	Martínez Ramírez,	Rivas Sánchez,
Jorge	Antonio	Cristóbal	Gaspar
Alinco Bustos, René	Concha Smith, Sara	Marzán Pinto, Carolina	Rojas Valderrama, Camila

Araya Guerrero,	Cornejo Lagos,	Matheson Villán,	Romero Talguia,
Jaime	Eduardo	Christian	Natalia
Arce Castro, Mónica	Cuello Peña y Lillo,	Medina Vásquez,	Rosas Barrientos,
	Luis Alberto	Karen	Patricio
Arroyo Muñoz, Roberto	De Rementería Venegas, Tomás	Mellado Pino, Cosme	Sáez Quiroz, Jaime
Astudillo Peiretti,	Delgado Riquelme,	Molina Milman,	Saffirio Espinoza,
Danisa	Viviana	Helia	Jorge
Becker Alvear,	Donoso Castro,	Morales Alvarado,	Sagardia Cabezas,
Miguel Ángel	Felipe	Javiera	Clara
Bello Campos, María	Durán Salinas,	Morales Maldonado,	Santana Castillo,
Francisca	Eduardo	Carla	Juan
Beltrán Silva, Juan	Flores Oporto,	Moreira Barros,	Santibáñez Novoa,
Carlos	Camila	Cristhian	Marisela
Benavente Vergara,	Fries Monleón,	Muñoz González,	Schneider Videla,
Gustavo	Lorena	Francesca	Emilia
Berger Fett, Bernardo	Gazmuri Vieira, Ana	Musante Müller,	Serrano Salazar,
	María	Camila	Daniela
Bernales Maldonado,	Giordano Salazar,	Naveillan Arriagada,	Soto Ferrada,
Alejandro	Andrés	Gloria	Leonardo
Bianchi Chelech,	González Gatica,	Nuyado Ancapichún,	Soto Mardones, Raúl
Carlos	Félix	Emilia	
Bobadilla Muñoz,	González Olea, Marta	Ñanco Vásquez,	Sulantay Olivares,
Sergio		Ericka	Marco Antonio
Bórquez Montecinos,	Guzmán Zepeda,	Olivera De La	Tapia Ramos,
Fernando	Jorge	Fuente, Erika	Cristián
Bravo Castro, Ana María	Hertz Cádiz, Carmen	Orsini Pascal, Maite	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Salinas, Marta	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Tello Rojas, Carolina
Brito Hasbún, Jorge	Ibáñez Cotroneo,	Oyarzo Figueroa,	Trisotti Martínez,
	Diego	Rubén Darío	Renzo
Bugueño Sotelo,	Ilabaca Cerda,	Palma Pérez, Hernán	Ulloa Aguilera,
Félix	Marcos		Héctor
Bulnes Núñez,	Jouannet Valderrama,	Pérez Cartes,	Undurraga Gazitúa,
Mercedes	Andrés	Marlene	Francisco
Calisto Águila,	Labbé Martínez,	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Vicuña,
Miguel Ángel	Cristian		Alberto

Camaño Cárdenas,	Labra Besserer, Paula	Pérez Salinas,	Veloso Ávila,
Felipe		Catalina	Consuelo
Cariola Oliva, Karol	Lagomarsino	Pino Fuentes, Víctor	Videla Castillo,
	Guzmán, Tomás	Alejandro	Sebastián
Carter Fernández,	Lavín León, Joaquín	Pizarro Sierra,	Von Mühlenbrock
Álvaro		Lorena	Zamora, Gastón
Castillo Rojas,	Leal Bizama, Henry	Placencia Cabello,	Winter Etcheberry,
Nathalie		Alejandra	Gonzalo
Celis Montt, Andrés	Lee Flores, Enrique	Pulgar Castillo, Francisco	Yeomans Araya, Gael
Cicardini Milla,	Lilayu Vivanco,	Raphael Mora,	
Daniella	Daniel	Marcia	

#### -Se abstuvieron:

Araya Lerdo de	Irarrázaval Rossel, Juan	Moreno Bascur,	Romero Leiva,
Tejada, Cristián		Benjamín	Agustín
Barchiesi Chávez,	Jürgensen Rundshagen,	Ojeda Rebolledo,	Schubert Rubio,
Chiara	Harry	Mauricio	Stephan
De la Carrera Correa,	Kaiser Barents-Von	Ramírez Diez,	Urruticoechea Ríos,
Gonzalo	Hohenhagen, Johannes	Guillermo	Cristóbal
Del Real Mihovilovic, Catalina	Meza Pereira, José Carlos		

## OTORGAMIENTO DE PENSIÓN DE GRACIA U OTRO BENEFICIO SOCIAL ADICIONAL A VOLUNTARIOS DE BOMBEROS CON CUARENTA AÑOS DE SERVICIO (Solicitud de resolución N° 652)

-Intervinieron a favor los diputados Félix Bugueño y Jorge Rathgeb.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución N° 652 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 125 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 3 abstenciones.

#### Aprobada.

-voiaron por la ajirma			
Acevedo Sáez, María	Coloma Álamos, Juan	Martínez Ramírez,	Rathgeb Schifferli,
Candelaria	Antonio	Cristóbal	Jorge
Ahumada Palma, Yovana	Concha Smith, Sara	Marzán Pinto, Carolina	Rey Martínez, Hugo
Alinco Bustos, René	Cornejo Lagos, Eduardo	Matheson Villán, Christian	Rivas Sánchez, Gaspar
Araya Guerrero,	Cuello Peña y Lillo,	Medina Vásquez,	Rojas Valderrama,
Jaime	Luis Alberto	Karen	Camila
Araya Lerdo de	De la Carrera Correa,	Mellado Pino,	Romero Leiva,
Tejada, Cristián	Gonzalo	Cosme	Agustín
Arce Castro, Mónica	De Rementería	Meza Pereira, José	Romero Talguia,
	Venegas, Tomás	Carlos	Natalia
Arroyo Muñoz,	Del Real Mihovilovic,	Molina Milman,	Rosas Barrientos,
Roberto	Catalina	Helia	Patricio
Astudillo Peiretti,	Delgado Riquelme,	Morales Alvarado,	Sáez Quiroz, Jaime
Danisa	Viviana	Javiera	
Barchiesi Chávez,	Donoso Castro, Felipe	Morales	Saffirio Espinoza,
Chiara		Maldonado, Carla	Jorge
Becker Alvear,	Durán Salinas, Eduardo	Moreira Barros,	Sagardia Cabezas,
Miguel Ángel		Cristhian	Clara
Bello Campos, María	Flores Oporto, Camila	Moreno Bascur,	Santana Castillo,
Francisca		Benjamín	Juan
Beltrán Silva, Juan	Gazmuri Vieira, Ana	Mulet Martínez,	Santibáñez Novoa,
Carlos	María	Jaime	Marisela
Benavente Vergara,	Giordano Salazar,	Muñoz González,	Schneider Videla,
Gustavo	Andrés	Francesca	Emilia
Berger Fett,	González Olea, Marta	Musante Müller,	Schubert Rubio,
Bernardo		Camila	Stephan
Bernales Maldonado,	Guzmán Zepeda, Jorge	Naveillan	Serrano Salazar,
Alejandro		Arriagada, Gloria	Daniela
Bianchi Chelech,	Hertz Cádiz, Carmen	Nuyado	Soto Ferrada,
Carlos		Ancapichún, Emilia	Leonardo
Bobadilla Muñoz,	Hirsch Goldschmidt,	Ñanco Vásquez,	Soto Mardones, Raúl
Sergio	Tomás	Ericka	
Bórquez Montecinos,	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ojeda Rebolledo,	Sulantay Olivares,
Fernando		Mauricio	Marco Antonio
Bravo Castro, Ana	Ilabaca Cerda, Marcos	Olivera De La	Tapia Ramos,
María		Fuente, Erika	Cristián

Bravo Salinas, Marta	Irarrázaval Rossel, Juan	Orsini Pascal, Maite	Teao Drago, Hotuiti
Brito Hasbún, Jorge	Jouannet Valderrama,	Ossandón	Tello Rojas,
	Andrés	Irarrázabal, Ximena	Carolina
Bugueño Sotelo,	Jürgensen Rundshagen,	Oyarzo Figueroa,	Trisotti Martínez,
Félix	Harry	Rubén Darío	Renzo
Bulnes Núñez,	Kaiser Barents-Von	Palma Pérez,	Ulloa Aguilera,
Mercedes	Hohenhagen, Johannes	Hernán	Héctor
Calisto Águila,	Labbé Martínez,	Pérez Cartes,	Undurraga Gazitúa,
Miguel Ángel	Cristian	Marlene	Francisco
Camaño Cárdenas, Felipe	Labra Besserer, Paula	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Vicuña, Alberto
Cariola Oliva, Karol	Lagomarsino Guzmán,	Pérez Salinas,	Urruticoechea Ríos,
	Tomás	Catalina	Cristóbal
Carter Fernández,	Lavín León, Joaquín	Pino Fuentes,	Veloso Ávila,
Álvaro		Víctor Alejandro	Consuelo
Castillo Rojas,	Leal Bizama, Henry	Pizarro Sierra,	Videla Castillo,
Nathalie		Lorena	Sebastián
Celis Montt, Andrés	Lilayu Vivanco, Daniel	Placencia Cabello, Alejandra	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cicardini Milla,	Malla Valenzuela, Luis	Pulgar Castillo,	Winter Etcheberry,
Daniella		Francisco	Gonzalo
Cid Versalovic, Sofía	Manouchehri Lobos,	Raphael Mora,	Yeomans Araya,
	Daniel	Marcia	Gael
Cifuentes Lillo, Ricardo			

#### -Se abstuvieron:

Fries Monleón, Lorena González Gatica, Félix Ramírez Diez, Guillermo	ies Monleón, Lorena
--	---------------------

-Los textos íntegros de las solicitudes de acuerdos y de resoluciones figuran en la página de internet de la Cámara de Diputados, cuya dirección es:

https://www.camara.cl/fiscalizacion/Acuerdos/proyectos\_acuerdo.aspx

#### VII. INCIDENTES

## INFORMACIÓN SOBRE COMPRA DE TERRENOS PARA COMUNIDAD INDÍGENA PEDRO HUENCHULAO (OFICIOS)

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- En Incidentes, corresponde el uso de la palabra, hasta por ocho minutos y treinta y un segundos, al Comité de Renovación Nacional.

Tiene la palabra, hasta por dos minutos y treinta segundos, el diputado Jorge Rathgeb.

El señor **RATHGEB**.- Señorita Presidenta, solicito que se oficie a la Dirección Nacional y a la Subdirección Nacional Sur de la Conadi, a fin de que informen respecto de un reclamo manifestado por la comunidad indígena Pedro Huenchulao, personalidad jurídica N° 476.

Sus dirigentes me han indicado que no han sido bien tratados en la Dirección Nacional ni en la Subdirección Nacional Sur de Conadi.

Había un compromiso respecto de la compra de terrenos para dicha comunidad, pero cuando se han entrevistado con representantes de ese organismo se les ha desconocido ese compromiso que existía por parte de la Conadi. Ellos han señalado que se les ha dicho que por ser esa comunidad de derecha, no la van a apoyar.

Quiero una explicación al respecto, porque los recursos aportados por todos los chilenos deben ser distribuidos conforme al mérito de los antecedentes y no porque tenga una determinada corriente política.

Adjunto unas notas entregadas por la comunidad para que acompañen el oficio solicitado. Espero que se clarifique a esta Corporación, particularmente a este diputado, lo indicado por la comunidad indígena Pedro Huenchulao.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Se enviarán los oficios solicitados.

## INFORMACIÓN SOBRE INCREMENTO DE DOTACIÓN POLICIAL Y DELITOS COMETIDOS DURANTE LOS DOS ÚLTIMOS AÑOS EN COMUNA DE PADRE LAS CASAS, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIOS)

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Miguel Becker.

El señor **BECKER**.- Señorita Presidenta, saludo a los diputados que se encuentran presentes en la Sala y al personal de la Corporación.

Durante mi permanente recorrido por el distrito N° 23, que represento, tuve la oportunidad de reunirme con representantes de la Unión Comunal de Juntas de Vigilancia Rural de Padre Las Casas. Agradezco la concurrencia de su presidente, señor Alex Lipán, y de los representantes de la Junta de Vigilancia Millahuín, Jardín del Edén, Licanco, Puente Quepe y Roble Huacho. Ellos, al igual que un gran número de habitantes de La Araucanía y del país, han visto cómo se ha incrementado la delincuencia en dichos sectores, a través del robo en viviendas, robo de animales, asaltos y diferentes delitos que llegaron no solo al radio urbano de la comuna, sino a todo al sector rural. Las juntas de vigilancia me han transmitido su inquietud y preocupación por esos hechos.

Por tal motivo, pido oficiar a la ministra del Interior y Seguridad Pública para conocer si el plan de seguridad contempla aumento de dotaciones policiales en los sectores urbanos y rurales de Padre Las Casas.

También pido oficiar al general director de Carabineros para que informe respecto de los delitos cometidos en el sector rural de Padre Las Casas durante los últimos dos años. Pido que señale si ha habido un incremento de los mismos, detalle los tipos de delitos que se configuran y el número de delincuentes capturados.

En La Araucanía vivimos una crisis de seguridad. Hace más de dos décadas que sufrimos ataques terroristas y violencia rural, pero también en la zona se cometen delitos comunes y robos. Como digo, la delincuencia ha aumentado considerablemente.

Debemos trabajar por la seguridad y tranquilidad de nuestras familias, en particular de nuestra Araucanía.

¡Dios bendiga a La Araucanía, la región más bella de Chile! He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Se enviarán los oficios solicitados.

## MODIFICACIÓN DE SUBSIDIO DE VIVIENDA ENTREGADO A VECINA DE COMUNA DE LONQUIMAY, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIO)

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Juan Carlos Beltrán.

El señor **BELTRÁN**.- Señorita Presidenta, saludo a mis colegas y a los funcionarios de la Corporación.

En mi permanente trabajo en terreno me reuní con Abigail Torres Alegría, vecina de la comuna de Lonquimay, que requiere con urgencia una solución por parte del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

Ella recibió un subsidio del Fondo Solidario de Elección de Vivienda (DS 49), vía resolución N° 1433, de 11 de octubre de 2019. Producto del aumento considerable del valor de las viviendas, ese subsidio jamás se pudo concretar, debido a que, según me relata,

no existían ni existen en la comuna de Lonquimay, donde reside y tiene familia, propiedades del valor asignado.

Dado lo anterior, y observando la gran necesidad de una vivienda, pido enviar oficio al ministro de Vivienda y Urbanismo para que, en el más breve plazo, examine la situación y flexibilice la materialización del subsidio, evaluando su ampliación o la búsqueda de alguna alternativa de solución que permita, en definitiva, acceder a la compra de una vivienda, sueño de toda familia, sueño de todo ser humano, donde Abigail pueda criar y educar a sus hijos.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Se enviará el oficio por usted solicitado.

## LLAMADO A APROBAR PROYECTO DE LEY QUE REGULA DELITOS DE OCUPACIONES ILEGALES DE INMUEBLES

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señorita Presidenta, hoy se vota en el Senado el veto a la ley de usurpaciones. Por eso, quiero colocar en valor lo siguiente.

Me llegó una carta del señor Esteban Subiabre, hermano de Ítalo Subiabre, ambos agricultores de Collipulli. Ellos son hijos de un agricultor de toda la vida. Trabajan el predio Palermo, ubicado en el kilómetro 11 de Collipulli.

Me dicen que el día 2 de octubre el campo amaneció tomado por un grupo de mapuches que se denominan Comunidad Autónoma Caillin, quienes no tienen personalidad jurídica y no existen en la Conadi. Entraron con un par de vehículos y descerrajaron el portón de acceso, destruyéndolo. Su hermano fue a la Fiscalía y solicitó el desalojo, que se efectuó horas más tarde.

El 3 de octubre, ese grupo mapuche volvió a ingresar y descerrajó el portón de acceso. Colocaron letreros en el predio, instalaron una construcción tipo ruca y plantaron un árbol. Nuevamente, se hizo la denuncia, solicitando el desalojo. Se realizó por la tarde. Carabineros tuvo que movilizar recursos.

El 4 de octubre, nuevamente hicieron ingreso al predio, sumándose un par de vehículos más. Cortaron los postes del portón con motosierra, ocasionando daño a los cultivos, porque transitaban con sus vehículos por todas partes del predio, agrandando el sector donde tienen su ruca.

El 5 de octubre volvieron a ingresar al predio, nuevamente destruyendo el cerco. La dinámica fue la misma del día anterior.

El 6 de octubre volvieron a entrar y destruyeron nuevamente el cerco. Se hizo una solicitud de desalojo a la comisaría de Carabineros de Collipulli. El desalojo se realizó por la tarde y se retiraron a la hora de la rogativa.

El 7 de octubre entraron nuevamente, destruyeron el cerco, recorrieron con una camioneta la siembra de raps y colocaron letreros. Carabineros los invitaron a salir, retirándose al igual que el día anterior.

El 8 de octubre ocurrió lo mismo, sumándose más mapuches que el día anterior.

El día 9 de octubre ingresaron al predio por el portón de la parcela de un vecino, destruyendo el cerco colindante con el campo, y por la tarde se realizó el desalojo.

La misma situación se repitió los días 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 22 de octubre. Algunos días se ve una camioneta cargando madera, la que tiene una cúpula en la parte trasera.

La carta del señor Subiabre señala que "al 23 de octubre, esto se sigue repitiendo y no se ve por dónde esto pare. Llevamos 22 días, con 22 usurpaciones en nuestros predios, pero no dejaremos de defender lo que por más de cien años ha sido de nuestra familia, lo que nos da de comer y da sustento diario para nosotros, nuestros hijos, nuestros padres, que, gracias a Dios, aún están con nosotros.

El raps necesita fumigarse con fungicida y boro para prevenir hongos y para que la flor cuaje de buena forma. El trigo y la avena necesitan la última dosis de urea. Estos trabajos no se han podido realizar, lo que implica un considerable daño al rendimiento de los cultivos. Ya el daño es enorme, pero si no se realiza, la siembra este año será un fracaso. Aquí lo que se necesita es que, efectivamente, la ley de usurpaciones surta los efectos que corresponde.".

Este es un dato claro para aquella gente de izquierda "caviar", que dice que las usurpaciones son "pobre gente". Aquí no es "pobre gente", sino pobre agricultor, al que no dejan trabajar su campo que lo ha tenido por cien años.

La ley de usurpaciones debe aprobarse.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Ha concluido su tiempo, diputado.

## PRIORIZACIÓN DE SEGURIDAD EN REGIÓN DE ANTOFAGASTA (OFICIOS)

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Corresponde el uso de la palabra, hasta por dos minutos y cuarenta y tres segundos, más los cinco minutos adicionales, al Comité Social Cristiano e Independientes.

Tiene la palabra la diputada Yovana Ahumada.

La señora **AHUMADA** (doña Yovana).- Señorita Presidenta, pido enviar oficio a la ministra del Interior y Seguridad Pública, al subsecretario del Interior y al Presidente de la República.

En la Región de Antofagasta estamos de luto. Lamentablemente, la última semana vivida en nuestra región mostró cómo la seguridad ha ido en decadencia. Hemos sido testigos de

homicidios; de casos gravísimos, como el de un trabajador que a las 06:00 horas esperaba el bus para ir a trabajar y en el intertanto fue asesinado. Esa es la realidad que vive la región.

Hemos insistido permanentemente en pedir estado de excepción constitucional, presencia militar, recursos para la región, para levantar la seguridad y entregársela a nuestros vecinos y vecinas.

Por eso, exigimos que nuestra región sea priorizada en el tema de seguridad. No puede ser que nuestros vecinos y vecinas no sepan si van a retornar a sus casas. Nuestros vecinos nos exigen que les entreguemos seguridad, y eso es lo que estoy pidiendo.

Nuestra región necesita que se cumpla el derecho a vivir seguros. Ello es responsabilidad del gobierno y de los ministros que han prometido recursos, pero todavía no se ha logrado salir adelante con el tema de seguridad, lamentablemente.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

## PROBLEMAS EN FUNCIONAMIENTO DE ESCUELA HUMANISTA VÍCTOR HUGO CARVAJAL MEZA, COMUNA DE TALTAL, REGIÓN DE ANTOFAGASTA (OFICIO)

La señorita **AHUMADA** (doña Yovana).- Señorita Presidenta, por otro lado, solicito que se oficie al ministro de Educación, señor Nicolás Cataldo, ya que en Taltal tenemos una situación gravísima con la Escuela Humanista Víctor Hugo Carvajal Meza, que hoy se encuentra con una movilización de los apoderados, porque no puede funcionar.

También hay algunas denuncias de maltrato a alumnos y situaciones que tienen que ver con recursos para que pueda funcionar de buena manera el colegio.

Por lo tanto, hago un llamado para que se priorice esta situación y se dé una solución. Los apoderados y los alumnos, que son los más perjudicados y vulnerados, no pueden seguir esperando.

No porque seamos una región del norte tenemos que ser la última prioridad. Exijo que seamos priorizados para resolver estas y otras tantas problemáticas que estamos viviendo en la Región de Antofagasta.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

## INFORMACIÓN SOBRE COSTOS DE CELEBRACIÓN DE 16° ANIVERSARIO DE REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA (OFICIO)

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra, hasta por dos minutos y treinta segundos, el diputado Enrique Lee.

El señor **LEE**.- Señorita Presidenta, hace pocos días, Arica y Parinacota conmemoró dieciséis años como región. Queríamos celebrar esto con más desarrollo y mayor crecimiento, saliendo de nuestra condición de empobrecimiento. Sin embargo, lo único que pudimos tener fue un gran *show*, con muchos connotados artistas, pero ¿para celebrar qué? Cuando los titulares de nuestros diarios regionales publican que 15.000 personas de Arica se encuentran sin vivienda, 8.814 personas allegadas por ingresos, 3.863 personas con viviendas irrecuperables y 2.839 personas viviendo como allegadas y hacinadas, no sabemos exactamente qué se pretendió celebrar con tan ostentoso *show*.

¡Pan y circo! No obstante, debemos recordar que cuando la música se apaga, cuando se quita el maquillaje, se vuelve a nuestra empobrecida realidad. Pan y circo que adormece a nuestra gente y que la hace olvidar que nuestras autoridades no han cumplido sus promesas.

Solicito que se oficie al gobernador regional de Arica y Parinacota, para que informe los costos involucrados en la celebración recientemente realizada con ocasión del 16° aniversario de nuestra región, para saber exactamente si los recursos regionales se están ocupando como corresponde y si es verdad lo que dice el gobernador, quien hace pocas semanas declaró que el gobierno le estaba reduciendo su presupuesto y que él no podía gobernar así.

Quiero saber si los artistas que concurrieron a ese *show* lo hicieron en forma gratuita; si no fue así, queremos conocer los precios.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

# INFORMACIÓN SOBRE MEDIDAS ADOPTADAS POR CASO DE ADOLESCENTE A QUIEN NO SE OTORGÓ CUPO EN RESIDENCIA DE SERVICIO NACIONAL DE PROTECCIÓN ESPECIALIZADA A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE REGIÓN DE MAGALLANES Y LA ANTÁRTICA CHILENA (OFICIOS)

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra, hasta por dos minutos y treinta segundos, la diputada Francesca Muñoz.

La señora MUÑOZ (doña Francesca).- Señorita Presidenta, el 12 de octubre, la Corte de Apelaciones de Punta Arenas acogió un recurso de amparo presentado en contra del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia o Servicio Mejor Niñez, por no otorgar un cupo a una adolescente en las residencias de la Región de Magallanes y la Antártica Chilena, lo que ha tenido como directa consecuencia que la adolescente permanezca internada contra su voluntad, habiéndose otorgado el alta médica en la unidad hospitalaria de cuidados intensivos de psiquiatría.

Por lo tanto, la corte ordenó al Servicio Mejor Niñez dar cumplimiento dentro de 24 horas a la medida decretada por el Juzgado de Familia de Punta Arenas en orden a realizar el ingreso de la adolescente al sistema residencial.

Esta situación se da ante la falta de residencias de alta especialidad. Cabe recordar que, lamentablemente, hay solo una residencia en el país, la cual ya tiene procesos de fiscalización que dan cuenta de que hay deficiencias en su implementación.

Además, cabe agregar que no se ha contado con el cumplimiento a lo largo del país de estas residencias de alta especialidad como corresponde y como lo mandata la ley, para entregar un servicio de salud mental a los niños, niñas y adolescentes que lo necesiten dentro del sistema.

Por lo tanto, solicito que se oficie a la directora del Servicio Mejor Niñez y a la subsecretaria de la Niñez, para que informen sobre las acciones que se han adoptado por parte del servicio y de la subsecretaría con el fin de evitar que esta situación se repita. Además, pido que informen si se iniciará algún proceso disciplinario para determinar las responsabilidades administrativas y también sobre los avances de la implementación de las residencias de alta especialidad en el país.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

# INFORMACIÓN SOBRE APLICACIÓN DE PROTOCOLO PARA SANCIÓN Y PREVENCIÓN DE CONDUCTAS DE ACOSO Y VIOLENCIA SEXUAL EN CASO DE VIOLENCIA Y ABUSO SEXUAL OCURRIDO DENTRO DE CASA DE CADETES DEL CLUB DE DEPORTES COBRELOA (OFICIOS)

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- El turno siguiente corresponde, hasta por seis minutos y doce segundos, al Comité del Partido Comunista, Federación Regionalista Verde Social e Independientes.

Tiene la palabra, hasta por dos minutos, la diputada Marisela Santibáñez.

La señorita **SANTIBÁÑEZ** (doña Marisela).- Señorita Presidenta, en abril del presente año, presenté a la Comisión de Deportes y Recreación los antecedentes de los gravísimos hechos de violencia y abuso sexual ocurridos dentro de la casa de cadetes de Cobreloa, conocida como Casa Naranja, en medio de una fiesta.

Lo que debió haber sido una tranquila celebración de fiestas patrias en el edificio donde habitan las y los jóvenes del club se convirtió en hechos que hoy están siendo investigados a través de una denuncia formal. Sin embargo, hasta hoy no existen imputados; ni siquiera se han impuesto sanciones ni se han implementado medidas internas en el plantel deportivo.

La semana pasada escuchamos en la comisión el valiente relato de la joven que resultó violentada en este lamentable caso. Ella expuso su testimonio en forma voluntaria y pública, buscando justicia, la que, a dos años de lo acontecido, todavía no llega.

Tanto la Comisión de Deportes y Recreación como la Cámara de Diputados deben actuar firmemente en relación con lo ocurrido. Es terrible la situación que hoy está viviendo la joven recién mencionada -no voy a decir su nombre, para resguardarla-, quien ni siquiera recibió el apoyo de su familia.

Necesitamos trabajar de manera eficaz en este tema, sobre todo cuando nos denominamos un gobierno feminista.

Atendida la importancia nacional que tiene no permitir que en los equipos de fútbol profesional se produzcan hechos graves como estos -también han acontecido en la Casa Alba, donde se forman los chicos de Colo-Colo, temas de violencia de género-, solicito que se oficie al Ministerio del Deporte, a la Asociación Nacional de Fútbol Profesional (ANFP) y al directorio del Club de Deportes Cobreloa, para que informen, primero, si existe o no un protocolo para la sanción y prevención de conductas de acoso y violencia sexual, y si se activó en este caso; segundo, las sanciones correspondientes en caso de no haberse activado el protocolo para la sanción y prevención de conductas de acoso y violencia sexual, habiendo una exigencia legal para hacerlo; tercero, las medidas de protección a la víctima adoptadas por el club, y, por último, las facilidades que ha entregado el club para el acceso a la información en esta investigación.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría, con la adhesión de los diputados y diputadas presentes.

## EVALUACIÓN DE FACTIBILIDAD DE DECLARACIÓN COMO SANTUARIO DE LA NATURALEZA DE HUMEDAL EL CULEBRÓN, REGIÓN DE COQUIMBO (OFICIO)

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra, hasta por dos minutos, la diputada Nathalie Castillo.

La señorita **CASTILLO** (doña Nathalie).- Señorita Presidenta, según los datos del Ministerio del Medio Ambiente, la Región de Coquimbo cuenta con 1.028 humedales, los cuales desempeñan un papel crucial en el mantenimiento de la biodiversidad y en el equilibrio ecológico -son hábitats naturales con gran variedad de especies-, y también brindan servicios ecosistémicos vitales para la humanidad.

Sin embargo, los humedales están siendo amenazados en todo el mundo debido a la urbanización, a la agricultura intensiva, a la minería y a la crisis climática. Entonces, es importante referirnos a este tema.

Las comunidades han tenido que reorganizarse para proteger estos sitios vitales. Por ejemplo, la Fundación Patrimonial Ruta Ancestral El Culebrón y la organización Guardianes del Humedal El Culebrón están pendientes de la protección del territorio que alberga a diferentes especies en peligro de extinción -esto es en la comuna de Coquimbo- y que cumplen un rol fundamental, como hemos dicho.

Además, están el humedal de Tongoy, que se conecta con la bahía de Tongoy y aporta un gran valor arqueológico y ecológico, y el humedal Río Elqui, el primer humedal urbano de la región, el cual, a pesar de estar protegido por la ley de humedales urbanos, está en constante peligro por el tránsito de vehículos como motocicletas que pasan por dicho humedal.

Por otra parte, también tenemos varios espacios como Quebrada de Peñuelas. Sin embargo, estamos siempre a la espera de que las autoridades puedan establecer una protección inmediata, porque los humedales se ven amenazados por las inmobiliarias, lo que además conlleva el peligro de construir sobre arena.

En esta intervención nos gustaría que se les pusiera valor a los diversos oficios que hemos realizado junto con el equipo de nuestra diputación y las mismas comunidades y organizaciones que trabajan con los humedales.

Por eso, solicito que se oficie a la Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente de Coquimbo, para que evalúe la factibilidad de declarar santuario de la naturaleza al humedal El Culebrón, no solo por su biodiversidad, sino también por su importancia histórica, paleontológica y arqueológica a la que hoy...

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Ha terminado su tiempo, honorable diputada.

Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

## DENUNCIA DE DETENCIÓN IRREGULAR Y DE APREMIOS ILEGÍTIMOS A ESTUDIANTES POR PARTE DE CARABINEROS DE CHILE DE VIÑA DEL MAR

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra, hasta por dos minutos, la diputada Ana María Gazmuri.

La señora **GAZMURI** (doña Ana María).- Señorita Presidenta, trataré de relatar en dos minutos una situación muy grave que llegó hoy a mi oficina parlamentaria.

Se trata de cuatro adolescentes, entre 14 y 15 años, quienes, el día de ayer, 23 de octubre, fueron detenidos por carabineros de la Segunda Comisaría de Viña del Mar en la vía pública aledaña a su establecimiento educacional.

Todo esto pasó cuando los jóvenes salían de su colegio, a las 4 de la tarde. Había un semáforo en rojo y los jóvenes, como vieron que no venía nada, cruzaron la calle, cometiendo, por supuesto, una infracción.

Por ese motivo fueron detenidos en forma violenta por carabineros, siendo golpeados y abordados de manera que no procede. Luego, fueron llevados a la Segunda Comisaría de Viña del Mar, donde procedieron a agredirlos con puños y pies e, incluso, fueron amenazados con un arma blanca y con un arma de fogueo, la que dispararon, haciéndoles creer que los iban a matar.

Eso pasó ayer en la Segunda Comisaría de Viña del Mar, lo que es gravísimo.

Al consultar sobre la detención, les indicaron que habría sido por infracción a la ley de tránsito, al cruzar la calle con rojo, para luego acusarlos de robo, porque uno de los chicos andaba con la tarjeta RUT de su mamá, y de tráfico de drogas, sin ningún antecedente.

En ningún momento pudieron comunicarse con sus padres; tampoco los carabineros dieron aviso de la detención a personas adultas responsables. A la madre de uno de los adolescentes,

profesora del colegio, los otros dos chicos la fueron a buscar, y de esta manera ella se enteró. Esto es totalmente irregular.

Cuando la madre llegó a la comisaría, hizo las alegaciones correspondientes, pero ni siquiera le dieron una copia de la detención. Es más, ella se percató de que los funcionarios no usaban su identificación a la vista, no pudiendo identificar nombres ni rangos. Tampoco tuvo acceso a realizar su descargo con algún funcionario de rango superior, lo que es gravísimo.

Con posterioridad, fue a constatar lesiones al SAPU de Quilpué, ya que no pudo ser atendida en el hospital Gustavo Fricke, donde justamente se constataron múltiples golpes y lesiones en un adolescente de 14 años, infligidos por Carabineros de Chile.

Esto no puede ser; no puede ser que sigamos presenciando abusos. Por favor, Carabineros tiene que ceñirse a normativas chilenas e internacionales; esto no puede seguir pasando.

Nosotros, que hoy nos preocupamos por velar por nuestros niños, niñas y adolescentes, no podemos permitir este tipo de situaciones.

Vamos a exigir una investigación y que se aclare este abuso de poder.

He dicho.

## REFLEXIONES SOBRE LA DELINCUENCIA DE INMIGRANTES ILEGALES Y SOBRE APLICACIÓN DE AGENDA 2030 EN CHILE

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- A continuación corresponde el turno, hasta por cinco minutos y dos segundos, al Comité Republicanos.

Tiene la palabra, por el total del tiempo, el diputado Cristóbal Urruticoechea.

El señor **URRUTICOECHEA**.- Señorita Presidenta, en estos días, ¿quién dará respuesta por cada una de las personas que fueron asesinadas por inmigrantes ilegales? ¿Quién dará respuesta a esas madres que fueron víctimas de encerronas y cuyos hijos fueron encañonados, incluso niños de un año, por inmigrantes ilegales? Absolutamente nadie.

El gobierno no lo hará, pero sí dará respuestas, excusándose y echándole la culpa a las culturas occidentales, y pedirá más recursos y formas para la integración del inmigrante, lo que podríamos tratar perfectamente como comunismo o marxismo racista. Pero nosotros sabemos que ustedes, gobierno de Chile, son los responsables; sabemos que son los responsables de no haberlos defendido en los momentos en que esos chilenos los necesitaban.

Siguen jugando a ser gobierno, escondiéndose en 17 objetivos y 169 metas (Agenda 2030). Dicen que estos objetivos son del pueblo y para el pueblo, pero los han escrito unos burócratas, allá en Nueva York, y la firmaron jefes de Estado sin someterla a referéndum popular; aun así, el Presidente de la República, Gabriel Boric, habla sobre un nuevo estándar de democracia, en circunstancias de que en las 40 páginas de estos 17 objetivos solo se habla una vez de democracia.

Dicen que van a acabar con el hambre, pero terminando con el sector primario; garantizar el acceso al agua, pero para ello se necesita restaurar los ríos a su origen; proteger la dignidad humana, pero para promover la planificación y el aborto para los pobres; poner fin a la trata de personas, pero financiar la inmigración internacional; eliminar la pobreza, pero subir los

impuestos; defender las libertades individuales, pero crear una alianza mundial que contenga los datos personales de cada uno de los individuos de cada país.

En Chile se ha apostado por el multiculturalismo, con consecuencias nefastas. Aquí, nuestros compatriotas no mueren por estos 17 objetivos que ha firmado el gobierno; mueren degollados o porque les disparan inmigrantes ilegales.

Por eso, hemos pasado a ser un país completamente irrelevante, porque jugamos las partidas de otros. ¿Y qué ofrecemos nosotros a los chilenos? Ideología de género, cancelación cultural, doctrina climática y fronteras abiertas.

El criminal de ayer era un delincuente extranjero con antecedentes; el de hoy, es el mismo, pero permitidos por ustedes, gobierno de Chile.

Mientras ustedes juegan a proyectos que solo le interesan al globalismo fanático, nuestras familias, las familias de Chile, están hastiadas de leyes vacías. Ellas quieren seguridad.

La insistencia por parte del gobierno en este pacto de asilo e inmigración, que consiste en hacer ver que los inmigrantes son refugiados, dejarles entrar, pagarles el colegio, las viviendas, reubicarlos y, si es preciso, darles la nacionalidad, para que puedan votar por cada uno de ustedes, es lo que ustedes llaman solidaridad, en circunstancias que eso es complicidad.

Chile necesita un gobierno fuerte, que hoy no tiene, y lamentablemente son ustedes mismos los encargados de demostrarlo.

El mundo real no es una simulación de 17 objetivos.

En Chile, el tráfico de drogas y la inversión ilegal han abierto todas las rutas de las mafias y suspendido el derecho a la paz en las familias de Chile, y ustedes, gobierno de Chile, y usted, Presidente Gabriel Boric, no ha hecho nada para entregarles un momento de alegría y tranquilidad a los padres y a los niños de nuestro país.

Por más que traten de ocultarlo una y otra vez, esa es la realidad de nuestro país. He dicho.

## PREOCUPACIÓN POR CUMPLIMIENTO DE VIDA ÚTIL DE CEMENTERIOS MUNICIPALES DE REGIÓN DE ÑUBLE (OFICIOS)

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- El turno siguiente corresponde, hasta por cinco minutos y 25 segundos, al Comité Mixto de los Partidos Radical, Liberal, Demócrata Cristiano y Amarillos.

Tiene la palabra, hasta por dos minutos y treinta segundos, el diputado Felipe Camaño.

El señor **CAMAÑO**.- Señorita Presidenta, quiero tomarme unos minutos para hablar acerca de un problema que aqueja a los municipios de mi Región de Ñuble.

En una semana más estaremos celebrando el Día de Todos los Santos. Veremos los cementerios repletos, porque cientos de personas, en todo Chile, irán a visitar a sus seres queridos fallecidos. Y es un buen espacio para poner sobre la mesa el gran problema que se avecina respecto de los cementerios de Chile, particularmente los de mi Región de Ñuble.

Hoy los cementerios de la región están funcionando al máximo de sus capacidades. Se estima que los cementerios de Yungay, San Carlos, Chillán, Bulnes y de otras comunas de la región están pronto a cumplir su vida útil.

Por eso, necesitamos que la autoridad acompañe a los municipios en el proceso de contar con cementerios dignos para que cumplan su cometido de recibir restos mortales, habida consideración de que tenemos municipios que cuentan con bajos presupuestos y que, muchas veces, solo administran pobreza.

La muerte digna y el derecho a recordar con dignidad a quienes amamos es un tema importante. Necesitamos que la autoridad de salud y la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (Subdere) estén presentes en esta planificación; de lo contrario, en unos años más se generará una nueva crisis en nuestra región: la crisis de los cementerios, una nueva crisis que se suma a todas las que ya existen en la región más nueva de Chile, pero que, al mismo tiempo, es la región más pobre, la más rural, la más envejecida y con la menor infraestructura vial.

En definitiva, pido que se oficie a la Subdere y al Ministerio de Salud, para hacerles llegar mi petición, además de consultarles acerca de los planes y programas que manejan para apoyar a los municipios de la región en estas circunstancias.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

## INFORMACIÓN SOBRE PLAN DE INTERVENCIÓN GUBERNAMENTAL DE CÁRCELES Y SOBRE RESPUESTAS A DEMANDAS DE TRABAJADORES PENITENCIARIOS (OFICIOS)

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra, por un minuto y treinta segundos, el diputado Sebastián Videla.

El señor **VIDELA**.- Señorita Presidenta, desde hace meses venimos pidiendo seguridad en el norte, pero, lamentablemente, las medidas que se han tomado son todas transitorias.

El fin de semana recién pasado fueron días de absoluta delincuencia; sin embargo, a nivel nacional no fue noticia porque, obviamente, no es Santiago.

Fuimos claros en pedir mayor seguridad para Antofagasta y Calama, porque está muriendo gente inocente. Pero el problema, además de la seguridad, está en quienes nos resguardan. Actualmente, Gendarmería también tiene problemas: existe 200 por ciento de sobrepoblación en el penal de Calama. En Antofagasta ocurre algo similar. El Frente de Trabajadores Penitenciarios a nivel nacional ha sido claro en anunciar sus demandas, pero no han sido escuchados por el gobierno. Los funcionarios de Gendarmería manifestaron su total descontento a través de un comunicado público.

Exijo al gobierno que se reúna mañana mismo con los funcionarios en Santiago. En el norte estamos colapsados de delincuentes, por lo que el gobierno debe intervenir campamentos, poblaciones y, por supuesto, las cárceles.

Solicito que se oficie al ministro de Justicia y Derechos Humanos, y a la ministra del Interior y Seguridad Pública para que nos informen sobre el estado de las cárceles y sobre su plan para intervenirlas, y para que den respuestas a las justas demandas de los trabajadores penitenciarios, con quienes me reuniré en los próximos días.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

## CONSTRUCCIÓN DE CENTRO ONCOLÓGICO EN REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA (OFICIO)

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Luis Malla.

El señor MALLA.- Señorita Presidenta, en Arica, la primera causa de muerte es el cáncer; sin embargo, no tenemos un centro de tratamiento para esta enfermedad. Lamentablemente, hoy las y los ariqueños con cáncer se ven obligados a costear viajes a Santiago o a Antofagasta para poder tratarse y encontrar algo de esperanza en medio de esta dolorosa enfermedad. Esto no puede seguir así.

Llevamos meses planteando la necesidad y también la posibilidad de tener un centro oncológico para el tratamiento del cáncer en nuestra región y no nos rendiremos. No me rendiré hasta que esto sea un hecho. Sabemos que están las condiciones y necesitamos que se pongan la voluntad y los recursos para ese proyecto.

Según nos han comunicado, el Servicio de Salud Arica y Parinacota ha solicitado al Ministerio de Salud la evaluación de la pertinencia técnica para concretar el diseño del centro mencionado.

Teniendo presente aquello y trayendo a la Cámara la sentida y dolorosa necesidad ariqueña de tener un centro oncológico, solicito que se oficie a la ministra de Salud, señora Ximena Aguilera, para que considere con celeridad esta solicitud y su ministerio incluya, oportunamente, en la ley de presupuestos de 2024 los recursos necesarios para realizar los estudios y el diseño del proyecto de construcción de un centro oncológico para el tratamiento del cáncer en Arica.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 13:42 horas.

## GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.

#### VIII. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES

-Se abrió la sesión a las 13:10 horas.

La señorita **YEOMANS**, doña Gael (Presidenta accidental).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

# INFORMACIÓN SOBRE PROCESO DE SELECCIÓN PARA CONTRATACIONES EN HOSPITAL CLAUDIO VICUÑA, COMUNA DE SAN ANTONIO, Y DETALLE PORMENORIZADO DE NUEVAS CONTRATACIONES Y DE ANTECEDENTES LEGALES Y ADMINISTRATIVOS RELACIONADOS (OFICIOS)

La señorita **YEOMANS**, doña Gael (Presidenta accidental).- Tiene la palabra el diputado Jorge Brito.

El señor **BRITO**.- Señorita Presidenta, solicito que se oficie respecto de tres problemas que hemos detectado durante nuestro trabajo territorial.

Nos hemos comunicado con la Asociación de Funcionarios Técnicos de Enfermería de Nivel Superior del Hospital Claudio Vicuña, de San Antonio, quienes nos han relatado una serie de preocupaciones relacionadas con las más de treinta contrataciones que se han realizado en el mencionado hospital, situación que tantos dolores de cabeza ha traído para la comunidad y para las autoridades.

Según se nos indica, desde que asumió como director del hospital el señor Enrique Jiménez, ha habido múltiples contrataciones, sin dejar en claro cuáles han sido los criterios, de manera que las y los trabajadores, así como la comunidad, solicitan que esto sea aclarado.

Por lo tanto, solicito que se oficie al director del Servicio de Salud Valparaíso-San Antonio, con el fin de que informe los detalles del proceso de selección para realizar contrataciones que empleó el actual director del Hospital Claudio Vicuña para ingresar nuevo personal al recinto hospitalario. Además, solicito que se adjunte el listado de estas contrataciones, indicando el grado de contratación actual, comparado con los grados anteriores en el mismo cargo, fundamentando también la diferencia, si es que existe, y que se adjunten los oficios de la Dirección Nacional del Servicio Civil, que debiesen haber sido enviados al momento de proceder con las contrataciones.

Asimismo, solicito que se oficie al director nacional del Servicio Civil, para que nos envíe copia de los oficios recibidos en las contrataciones de la actual dirección del Hospital Claudio Vicuña, en donde, al parecer, no se habría aplicado el proceso de reclutamiento y selección señalado en la resolución Nº 1, de 2017, que aprueba normas de aplicación general en materia de gestión y desarrollo de personas a todos los servicios públicos.

La señorita **YEOMANS**, doña Gael (Presidenta accidental).- Se enviarán los oficios por usted solicitados.

## ENVÍO DE INFORMES RESPECTO DE ESTADO DE FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE GRIFOS DE COMUNA DE VIÑA DEL MAR (OFICIO)

El señor **BRITO**.- Por otra parte, señorita Presidenta, la junta de vecinos Villa Independencia 87, representada por su presidente, el señor Alejandro Moreno, y la junta vecinal Santa Julia Paso Los Andes, representada por la señora Brenda Maldonado, han tomado contacto con nosotros con motivo del aparente mal estado en que se encuentran los grifos ubicados en distintos puntos del sector. Vecinos y vecinas han denunciado que algunos grifos no estarían operativos, lo que evidentemente dificulta el trabajo de Bomberos ante una eventual crisis.

Según se nos indica por parte de la Superintendencia de Servicios Sanitarios de la región, el funcionamiento y mantenimiento de los grifos está bajo la responsabilidad de Bomberos, debido a un convenio existente que señala que Bomberos deben entregar informes semestrales del estado de los grifos en Viña del Mar.

En consecuencia, pido que se oficie a la Superintendencia de Servicios Sanitarios de la Región de Valparaíso, con el fin de que nos envíen los informes elaborados por Bomberos de Chile sobre el estado de los grifos de la comuna de Viña del Mar, señalando especialmente aquellos que se encuentran en mal estado, ya sea debido al paso del tiempo o por el actuar de terceros.

La señorita **YEOMANS**, doña Gael (Presidenta accidental).- Se enviará el oficio por usted solicitado.

## INFORMACIÓN SOBRE EXIGENCIAS LEGALES ESTABLECIDAS EN CONTRATOS DE CONDUCTORES Y ASISTENTES DE VEHÍCULOS REPARTIDORES DE GAS EN COMUNA DE VIÑA DEL MAR (OFICIO)

El señor **BRITO**.- Finalmente, señorita Presidenta, quiero señalar que hemos trabajado con el comité Villa La Pradera, de Viña del Mar, con su dirigenta señora María Tapia, en el campamento Manuel Bustos, quienes debido a múltiples accidentes que han ocurrido en los cerros de la comuna, en los que están involucrados vehículos repartidores de gas, me han solicitado que oficie a la autoridad de la Dirección del Trabajo de la Región de Valparaíso, con el objeto de que me informen cuáles son las exigencias que deben establecer los contratos para los conductores y los asistentes de vehículos que trasladan gas, indicando, específicamente, cuáles son las exigencias que se establecen para el otorgamiento de la licencia de conducir respectiva, si cuentan con dispositivos de fijación de carga y qué permisos deben portar para el transporte de combustible, dados los accidentes que se han registrado en la zona.

El 22 de septiembre recién pasado, en Achupallas, un camión repartidor de gas volcó y derribó un poste, lo que generó daños importantes a una vivienda. Además, en el paradero 9 de Santa Julia, otro vehículo repartidor de gas se vio involucrado en un accidente de tránsito, a raíz del cual, lamentablemente, falleció su conductor.

Por eso, atendiendo la preocupación de las dirigentes del comité Villa La Pradera, vengo a solicitar el envío del oficio que he señalado.

La señorita **YEOMANS**, doña Gael (Presidenta accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

# ANÁLISIS TÉCNICO DE NIVEL DE CAUDAL DE RÍO DUQUECO PARA DETERMINACIÓN DE RESPONSABILIDADES DE REPRESAS EN PASADAS INUNDACIONES QUE AFECTARON A LOCALIDADES DE COMUNA DE LOS ÁNGELES, REGIÓN DEL BIOBÍO (OFICIOS)

La señorita **YEOMANS**, doña Gael (Presidenta accidental).- Tiene la palabra la diputada Joanna Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Joanna).- Señorita Presidenta, quiero referirme a la situación que afecta a catorce familias damnificadas del sector Llano Blanco, en la comuna de Los Ángeles, a raíz de las últimas inundaciones registradas durante este año.

Allí hubo familias damnificadas, de modo que lo que queremos, a petición del concejal Eduardo Velásquez y de otros concejales, así como de los dirigentes del sector, es que el MOP pueda hacer un análisis del terreno y que la DGA y la DOH elaboren un uniforme técnico respecto del aumento significativo del caudal del río Duqueco, lo que pudiera además provocar eventuales nuevas inundaciones en la zona, con el objeto de determinar la eventual responsabilidad en las inundaciones y en los desastres que se produjeron en la provincia de Biobío como consecuencia de la apertura de compuertas de la represa de la central hidroeléctrica que se ubica río arriba.

Lo planteo como necesario para que la comunidad también pueda prever que se puedan tomar en cuenta los informes y, si es necesario, realizar estudios u obras en el sector.

La señorita **YEOMANS**, doña Gael (Presidenta accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

### ANTECEDENTES JURÍDICOS SOBRE ORGANISMOS ESTATALES CON FACULTADES Y RECURSOS PARA CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS VECINALES EN COMUNAS RURALES DE REGIÓN DEL BIOBÍO (OFICIOS)

La señora **PÉREZ** (doña Joanna).- Por otro lado, señorita Presidenta, a propósito del trabajo que estamos realizando con ocasión de la discusión del proyecto de ley de presupuestos para el próximo año, quiero saber si el MOP y el Ministerio de Vivienda pueden recabar antecedentes jurídicos para que me den respuesta en cuanto a lo que sucede en terrenos rurales, comunas que tienen amplio espacio rural, ya que hoy nadie se hace cargo de cómo abordamos la situación relacionada con los caminos vecinales, lo que genera problemas debido a que no puede llegar el camión del agua potable, el camión de Bomberos, el camión de la basura. Me refiero, por ejemplo, a comunas como Alto Biobío, Cañete y otras, donde tenemos comunidades mapuches, pehuenches, respecto de lo cual el MOP dice que puede hacer algo por huella indígena, pero finalmente, si es un camino vecinal, no.

Por lo tanto, solicito que se nos informe, jurídicamente, de quién es la tuición y que organismo cuenta con los recursos para hacerse cargo de esa situación, porque cuando usted tiene un municipio pobre no le puede decir "hágase cargo".

La construcción y la mantención de los caminos vecinales están en tierra de nadie, de modo que es de enorme importancia que se me informe lo que he solicitado, porque se sigue marginando y dejando a muchas comunidades viviendo en el barro y aisladas.

La señorita **YEOMANS**, doña Gael (Presidenta accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

## REPOSICIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE PUENTES Y PASARELAS EN SECTORES AISLADOS DE COMUNA DE ALTO BIOBÍO, REGIÓN DEL BIOBÍO, Y ENTREGA DE AYUDA ECONÓMICA PARA SUS HABITANTES (OFICIOS)

La señora **PÉREZ** (doña Joanna).- Señorita Presidenta, en materia también de emergencias, solicito que se oficie a las autoridades del Ministerio de Agricultura, del Ministerio de Economía y del Ministerio de Desarrollo Social y Familia (Mideso), precisamente por las propias emergencias que se dieron en Alto Biobío.

Ejemplo de ello fue el caso de una madre que murió tratando de llevar a su hijo al establecimiento educacional, al cruzar un río a caballo, porque en ese lugar no se contaba con las pasarelas y los caminos que son necesarios en Alto Biobío.

Nadie se hace cargo de esa demanda. El Presidente Boric había estado hace unos dos o tres meses en la comunidad, ocasión en que la familia de esa madre fallecida y varios miembros de la comunidad le entregaron una carta al gobierno para que repusiera esos puentes y pasarelas, que son necesarios y que no existen, por lo que no pueden cruzar y arriesgan su vida en el intento.

Lamentablemente, el MOP no ha sido capaz de abordar esa labor a través de la Fuerza de Tareas del Ejército, ya que estamos en un estado de excepción constitucional de emergencia.

Hubo familias que quedaron fuera incluso de los catastros de ayuda. ¿Por qué? Porque el municipio no tenía acceso para llegar a esas zonas aisladas.

Entonces, si va a existir una mirada especial del gobierno con estos tres ministerios respecto de donde no pudo llegar el Estado por la falta de conectividad, uno espera que esos lugares, primero, puedan ser catastrados, porque no hay catastro social, económico ni tampoco agrícola, y, segundo, que se les pueda dar una ayuda como excepción, puesto que no es culpa de ellos que no hayan sido catastrados, sino del propio Estado, por la incapacidad que hemos tenido de conectar a las familias afectadas.

Se trata de temas sociales en que es necesario tener una mirada, una visibilización; por tanto, pido a los tres ministerios señalados que den una respuesta en tal sentido.

También es necesaria una respuesta en materia de caminos vecinales, específicamente por parte del Minvu, del MOP y de la Subdere. La idea es que podamos habilitar instrumentos en tal sentido. Eso es lo que buscamos en el proyecto de ley de presupuestos para 2024: informes jurídicos y viabilidad.

He dicho.

La señorita **YEOMANS**, doña Gael (Presidenta accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

## REITERACIÓN DE SOLICITUD RELATIVA A ADOPCIÓN DE MEDIDAS EN CASO DE EMERGENCIA POR EVENTUAL EXPLOSIÓN DE PLANTA DE ALMACENAMIENTO DE GAS DE ENAP EN MAIPÚ (OFICIOS)

La señorita **YEOMANS**, doña Gael (Presidenta accidental).- Tiene la palabra el diputado Alberto Undurraga.

El señor **UNDURRAGA** (don Alberto).- Señorita Presidenta, plantearé varios temas de la semana en curso y de semanas anteriores.

En primer lugar, como usted sabe, el pasado 13 de octubre hubo un incendio grande en Gasco, en Maipú. Los vecinos sintieron las fuertes explosiones, con todo lo que eso significa. Se levantó la alerta, estuvieron los medios de comunicación; fueron los bomberos, los distintos organismos de emergencia de la municipalidad y también el Senapred. En fin, dicho incendio levantó todas las alertas en dicha comuna.

Si bien la emergencia fue finalmente controlada gracias a la gran eficiencia de Bomberos y de los distintos equipos, esto nos lleva a una alerta mayor, porque, como sabemos, Gasco no es la única compañía que se emplaza en el sector industrial de Maipú.

Anteriormente, esta diputación recibió un informe de la empresa ENAP sobe el impacto máximo que podría generar una explosión en la planta de Maipú. Claro, los técnicos dicen: "Mire, es muy improbable que eso pase". Pero, bueno, el incendio de Gasco da cuenta de que las cosas pueden pasar.

Por lo tanto, solicito oficiar nuevamente a la Superintendencia de Electricidad y Combustibles y a la Superintendencia del Medio Ambiente, primero, para que tomen las distintas medidas de protocolo en caso de producirse la emergencia, pero, más importante aún, para que limiten la capacidad de estas industrias, particularmente de la ENAP, de manera tal que el riesgo que pueda haber sea contenido en la misma planta y no afecte a la población. Eso solo se logrará si se limita la capacidad de funcionamiento de ENAP, porque si funciona al máximo, el riesgo afectaría también a la población.

La señorita **YEOMANS**, doña Gael (Presidenta accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

## APOYO ECONÓMICO AL RUBRO DE LOS TAXIS COLECTIVOS POR AUMENTO DE PRECIOS DE LOS COMBUSTIBLES (OFICIOS)

El señor **UNDURRAGA** (don Alberto).- Señorita Presidenta, el 18 de abril de este año aprobamos casi por la unanimidad de la Sala el proyecto de resolución N° 707, que básicamente pide al Presidente de la República que, a través de los ministros de Hacienda y de Transportes y Telecomunicaciones, canalice un conjunto de apoyos para el sector de los taxis colectivos, por distintas razones, especialmente por el aumento del precio de los combustibles.

Entonces, quiero reiterar esto que ya aprobamos como Sala, pero mediante un oficio a los ministerios de Transportes y Telecomunicaciones, y de Hacienda, respectivamente. ¿Por qué? Primero, porque los taxis colectivos son necesarios en nuestro sistema de transportes, pero, además, son valorados por la población. En comunas como La Florida, Colina y Maipú, entre otras, en la Región Metropolitana, pero también en otros lugares, la verdad es que ellos son muy valorados, porque además del servicio de transporte hay un servicio de conversación; se lleva a la persona directamente a la casa, porque tienen recorridos más flexibles. Entonces, es tremendamente importante que podamos apoyar a ese rubro.

Además, existe una agravante, cual es el precio de los combustibles, y si uno lo mira en el tiempo, podemos prever que subirá producto de las guerras: la de Ucrania, que ya existía cuando aprobamos el referido proyecto de resolución, pero también la que hoy está ocurriendo entre Israel y Palestina.

Entonces, esto muy grave, puesto que afecta al sector de los taxis colectivos, pero finalmente a las personas, porque en algún momento el valor de los pasajes seguirá subiendo.

Por eso, quiero oficiar en tal sentido a los ministerios de Transportes y Telecomunicaciones, y de Hacienda.

La señorita **YEOMANS**, doña Gael (Presidenta accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

## INFORMACIÓN SOBRE ADOPCIÓN DE MEDIDAS CONTRA NARCOTRÁFICO Y POR INSEGURIDAD DE POBLACIÓN POR USO DE FUEGOS ARTIFICIALES (OFICIOS)

El señor **UNDURRAGA** (don Alberto).- Señorita Presidenta, en mi trabajo durante la semana distrital constantemente me reúno con clubes o asociaciones de adultos mayores en distintos lugares. Por ejemplo, la semana pasada estuve en Cerrillos y Maipú. Otras veces he ido a Quilicura, Pudahuel, Colina, Estación Central, en cada una de las comunas del distrito que represento.

Pero resulta que lo que los adultos mayores me plantearon en esta oportunidad no fue lo que siempre conversamos, que tiene que ver con las pensiones -aquí está el diputado Giordano, con quien hemos avanzado en la comisión, pero estamos esperando que el gobierno ingrese las indicaciones para avanzar en el proyecto de reforma de pensiones-, sino que se relaciona

con los problemas existentes en materia de fuegos artificiales y seguridad. Ello vuelve a plantearse una y otra vez, pero ahora afecta también a los adultos mayores.

Entonces, en algunos barrios tenemos un problema de seguridad descontrolado que debemos abordar con más fuerza como país y como sociedad.

Por tanto, pido que se oficie al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, particularmente a la Subsecretaría de Prevención del Delito, para que nos informen sobre qué medidas se están tomando en materia de narcotráfico, en general, y particularmente en el territorio que represento, y en materia de inseguridad a propósito del uso de fuegos artificiales en las poblaciones, barrios y comunas de Chile, que son cada vez más frecuentes, en especial en las comunas de mi distrito: Maipú, Cerrillos, Estación Central, Quilicura, Pudahuel, Colina, Lampa y Tiltil.

He dicho.

La señorita **YEOMANS**, doña Gael (Presidenta accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

## ADOPCIÓN DE MEDIDAS ANTE FUNCIONAMIENTO DE RESIDENCIAS PARA PERSONAS MAYORES SIN AUTORIZACIÓN SANITARIA (OFICIOS)

El señor **GIORDANO** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Gael Yeomans.

La señorita **YEOMANS** (doña Gael).- Señor Presidente, en esta ocasión quiero hablar sobre un caso que estremeció a San Miguel, que tiene ver con tratos inhumanos y condiciones deplorables que afligen a personas mayores en hogares y también en residencias de Chile.

Sin embargo, este tipo de situaciones no ocurre solo en esa comuna. Traigo a colación el referido caso como un llamado de atención respecto de lo que puede suceder en otros lugares del país.

Este es un llamado a la acción, especialmente porque nuestro país está en un rápido y vertiginoso envejecimiento de sus habitantes, y, por lo mismo, las residencias para personas mayores son espacios que irán aumentando cada vez más su población.

El caso de la residencia Sandra Victoria, en la comuna de San Miguel, es un sombrío ejemplo de lo que ocurre a lo largo del país. Se trata de personas mayores que se encuentran sometidas a condiciones deplorables. Hablamos de la negación de alimentos, de la falta de higiene, de ataduras en las camas, de maltrato físico y psicológico. Esta persistencia de maltratos durante tres años en dicha residencia es alarmante y nos llama la atención respecto de lo que está sucediendo con el Estado.

Según el Senama, en Chile existen 862 residencias que atienden a 23.568 personas mayores. De esos hogares, solo el 1,9 por ciento son públicos, el 30,3 por ciento son organizaciones privadas sin fines de lucro, y un abrumador 67,9 por ciento son organizaciones privadas que sí pueden lucrar. En muchos casos esto nos lleva sencillamente a un negocio con la necesidad de las personas mayores. Esa cifra también es reflejo de la ausencia del Estado en orden a garantizar el derecho a vivir tranquilo en una etapa de la vida que viene después de que ya se

trabajó, de que ya se entregó al país y la familia todo lo que requerían, de que ya se hizo el esfuerzo. Ahora tendríamos que retribuir ese esfuerzo a las personas mayores.

Asimismo, el 22 por ciento de las personas mayores está viviendo en una condición de pobreza multidimensional.

Esas son las cifras de alarma.

Se proyecta, además, que en 2050 más del 32 por ciento de la población tendrá 60 años o más, lo que demanda cambios significativos y estructurales, además de la reforma de pensiones, que es tan necesaria. Por eso, se necesitan acuerdos, que no solo comprometan a un gobierno, sino que más bien impliquen un compromiso político de Estado.

También se requiere que nos hagamos cargo de las labores de cuidado. La baja calidad de las pensiones, la falta de apoyo familiar para el cuidado de las personas mayores, la obligación de muchos familiares de dejar un trabajo remunerado para cuidarlos son elementos a considerar dentro del panorama actual. El ser cuidado debería constituir un derecho y cuidar no debería ser una obligación para las personas que, lamentablemente, no pueden elegir entre cuidar a un familiar o no hacerlo, sino que simplemente se ven obligados a brindar cuidado a la persona que lo necesita.

Otro aspecto que no podemos pasar por alto es el funcionamiento de hogares sin autorización sanitaria. De las 171 residencias inscritas, hay un preocupante 34,5 por ciento que opera sin la autorización necesaria. ¿Por qué se permite que estos establecimientos funcionen sin cumplir con las regulaciones mínimas correspondientes?

No podemos permitir que las personas mayores, quienes han dado todo a nuestro país, sufran en las residencias, sean residencias públicas o privadas, con o sin fines de lucro. Es nuestra responsabilidad, como sociedad y como país, garantizar su dignidad y su bienestar. Un trato digno y una fiscalización adecuada son pasos cruciales hacia un futuro en el que los derechos de las personas mayores debieran estar garantizados y debieran ser nuestra prioridad, como algunos dicen. El día de mañana todos vamos a ser personas mayores, por lo que, sin distinción, deberíamos propiciar que estos derechos estén garantizados.

Solicito que se oficie al Ministerio de Salud y a la Seremi de esta cartera de la Región Metropolitana, para que se dé cuenta respecto de este porcentaje alarmante de instituciones que están operando sin autorización sanitaria. La autoridad correspondiente debe hacer su trabajo y velar por que no se lucre, lo cual es inaceptable.

He dicho.

El señor **GIORDANO** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 13:32 horas.

### GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.